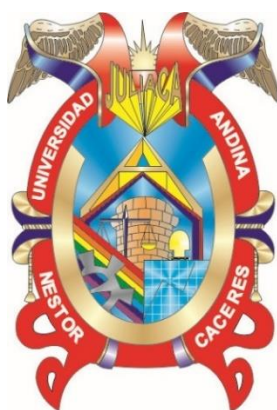




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NELIDA SALAMANCA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NELIDA SALAMANCA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS : 
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA SECTORIAL – P15

**UNIVERSIDAD ANDINA**
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"**RESOLUCIÓN N° 090-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 16 de junio del 2025

VISTOS: El Oficio No 016-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 13 de junio del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 4104** presentado por el (la) Bachiller: **SALAMANCA MAMANI NELIDA**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - 2024**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R. por interés superior del estudiante se rectifica la resolución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **SALAMANCA MAMANI NELIDA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - 2024**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: VIERNES, 20 de junio del 2025
Hora	: 08:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZDra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ci.
Contables y Financieras



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 757 - 2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 12 de diciembre del 2024

Visto: el Oficio N° 084-2024 emitido por la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad Ciencias Contables y Financieras sobre el Expediente N° 17433 presentado por el (la) Bachiller: SALAMANCA MAMANI NELIDA, quien solicitan revisión del informe final de la Investigación (borrador de tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, el (la) Bachiller: SALAMANCA MAMANI NELIDA, quien solicita la revisión y aprobación del informe final de investigación (borrador de tesis) titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - 2024**, que fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con Resolución N° 489-2024-DUI-FCCF-UANCV-J.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738; Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

En uso de las atribuciones contenidas a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R la unidad de Investigación y del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - 2024**, presentado por el (la) Bachiller: SALAMANCA MAMANI NELIDA, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar como ASESOR(a) a: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

[Signature]

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Directora (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 489 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 24 de setiembre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-11247 de fecha 23 de agosto del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **SALAMANCA MAMANI NELIDA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - 2024**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **SALAMANCA MAMANI NELIDA**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sacasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF






15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 13%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos Complementarios

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	NELIDA SALAMANCA MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75237899
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-2749-3995
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01328058
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0224-7499
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29433035
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



Datos de investigación	
Línea de investigación	TEORÍA ECONÓMICA-P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú</p> <p>Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno</p> <p>Latitud: -15.84015 Longitud: -70.02803 https://maps.app.goo.gl/LKNbNxRbGocF7z247</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Setiembre 2024 - Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. Bertha Bejar Parra
DIRECTORA(e) DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo NELIDA SALAMANCA MAMANI, identificado con DNI

Nro. 75237899, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – 2024

Asesorado por: Dr. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca __20__ de junio del 2025


 Firma del Asesor
 (obligatoria)


 Firma del Estudiante
 (obligatoria)


 Huella



DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo en primer lugar a Dios por iluminarme cada día, darme fortaleza y sabiduría para encaminarme y ser persona de bien.

A mis padres ya que gracias a sus consejos, valores y motivación constante me permitieron lograr ser persona de bien cuyo esfuerzo ha hecho posible este logro y por el apoyo que me brindaron durante tantos años de estudios, por su cariño y comprensión.



AGRADECIMIENTOS

Con gratitud, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible la realización de esta tesis. A mi familia, por su amor incondicional y su apoyo constante, que me han brindado la fortaleza y la motivación necesarias para alcanzar mis metas. A mis amigos y compañeros de estudio, quienes han sido una fuente de inspiración y camaradería a lo largo de este arduo camino. Su aliento y sus palabras de ánimo han sido fundamentales en momentos de duda y dificultad.

Agradezco profundamente a mis profesores y mentores, cuyas enseñanzas y orientación han enriquecido mi conocimiento y habilidades. Su dedicación y compromiso con mi educación han dejado una huella imborrable en mi desarrollo académico y personal. También extiendo mi agradecimiento a todas las instituciones y personas que colaboraron de alguna manera en la elaboración de este trabajo, proporcionando información, recursos y apoyo invaluable. Sin la contribución de cada uno de ustedes, esta tesis no habría sido posible.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTOS..... ii

ÍNDICE GENERAL..... iii

ÍNDICE DE TABLAS..... viii

ÍNDICE DE FIGURAS xi

RESUMEN..... xiii

ABSTRACT..... xiv

INTRODUCCIÓN xv

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema 17

1.2. Formulación del problema 19

1.2.1. Problema General 19

1.2.2. Problemas Específicos..... 19

1.3. Justificación 19

1.3.1. Justificación Metodológica 19

1.3.2. Justificación Teórica..... 20

1.4. Objetivos de la investigación..... 20

1.4.1. Objetivo General 20

1.4.2. Objetivos Específicos 20

1.5. Hipótesis 21

1.5.1. Hipótesis general 21



1.5.2. Hipótesis específicas..... 21

1.6. Operacionalización de variables 22

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la investigación 23

2.1.1. Antecedentes internacionales 23

2.1.2. Antecedentes nacionales 24

2.1.3. Antecedentes regionales..... 26

2.2. Bases teóricas 27

2.2.1. Evasión tributaria 27

2.2.2. Importancia de la educación tributaria..... 28

2.2.3. Dimensiones de la evasión tributaria..... 28

2.2.3.1. Conocimiento tributario 28

2.2.3.2. Valores tributarios 28

2.2.3.3. Actitudes tributarias..... 29

2.2.4. Recaudación de impuesto predial 29

2.2.5. Importancia del impuesto predial 30

2.2.6. Dimensiones de recaudación de impuesto predial..... 30

2.2.6.1. Orientación..... 30

2.2.6.2. Fiscalización..... 31

2.2.6.3. Cobranza..... 31

2.2.7. Sistema Tributario Municipal 32

2.2.7.1. La recaudación..... 32

2.2.7.2. Valorización de predios..... 32



2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 35

2.3.1. Obligaciones Tributarias..... 35

2.3.2. Incumplimiento 35

2.3.3. Informalidad..... 36

2.3.4. Evasión Tributaria 36

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación 37

3.1.1. Enfoque de la investigación 37

3.1.2. Tipo de investigación..... 37

3.1.3. Nivel de investigación..... 38

3.1.4. Diseño de la investigación..... 38

3.2. Ámbito de investigación..... 38

3.3. Población y muestra 39

3.3.1. Población 39

3.3.2. Muestra..... 39

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información..... 40

3.5. Recogida de datos 41

CAPÍTULO IV 42

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Análisis e interpretación de resultados..... 42

4.1.1. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación
del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024. 42

4.1.2. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la orientación



de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024..... 45

4.1.3. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la fiscalización

de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024..... 48

4.1.4. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la cobranza de

los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024. 50

4.1.5. Desarrollo del cuestionario de la variable independiente 53

4.1.5.1. Desarrollo del cuestionario de la variable independiente en la dimensión
conocimiento tributario 53

4.1.5.2. Desarrollo del cuestionario de la variable independiente en la dimensión
valores tributarios 61

4.1.5.3. Desarrollo del cuestionario de la variable independiente en la dimensión
actitudes tributarias 67

4.1.6. Desarrollo del cuestionario de la variable dependiente 74

4.1.6.1. Desarrollo del cuestionario de la variable dependiente en la dimensión
actitudes tributarias 74

4.2. Prueba de hipótesis 95

4.2.1. Prueba de hipótesis general..... 96

4.2.2. Prueba de hipótesis específica 1 97

4.2.3. Prueba de hipótesis específica 2 99

4.2.4. Prueba de hipótesis específica 3 100

4.3. Discusión de resultados..... 102

CONCLUSIONES 105

RECOMENDACIONES 106

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 107



APÉNDICES..... 113



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de Variables.....	22
Tabla 2. Nivel de evasión tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno	42
Tabla 3. Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno.	43
Tabla 4. Relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno	44
Tabla 5. Nivel de conocimiento tributario de la evasión tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno.....	45
Tabla 6. Nivel de orientación de la recaudación del Impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno.....	46
Tabla 7. Relación entre el conocimiento tributario de la evasión tributaria y la orientación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno.....	47
Tabla 8. Nivel de valores tributarios de la evasión tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno	48
Tabla 9. Nivel de fiscalización de la recaudación del Impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno.....	49
Tabla 10. Relación entre los valores tributarios de la evasión tributaria y la fiscalización del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno	50
Tabla 11. Actitudes Tributarias sobre la Evasión de los Contribuyentes en Puno .	51
Tabla 12. Cobranza de la Recaudación del Impuesto Predial a Contribuyentes en Puno	51
Tabla 13. Relación entre Actitudes Tributarias y Cobranza del Impuesto Predial en	



Puno 52

Tabla 14. Explicación sobre la Tasa Impositiva por Trabajadores de la Municipalidad 53

Tabla 15. Información en Estudios sobre Multas o Sanciones por Incumplimiento Tributario 55

Tabla 16. Información sobre Sanciones de Embargo de Bienes por Incumplimiento Tributario 56

Tabla 17. Información sobre Sanciones de Embargo de Bienes por Incumplimiento Tributario 57

Tabla 18. Cobro Forzoso a Contribuyentes por Incumplimiento del Pago del Impuesto Predial 59

Tabla 19. Declaración del Impuesto Predial en las Fechas Establecidas 61

Tabla 20. Importancia de Cancelar a Tiempo para el Desarrollo de la Provincia .. 62

Tabla 21. Transparencia de los Trabajadores al Explicar la Declaración Predial .. 64

Tabla 22. Orientación sobre la Necesidad de Cumplir con los Plazos de Pago del Impuesto 65

Tabla 23. Transparencia de las Autoridades al Brindar Información Tributaria 67

Tabla 24. Declaración Honesta de los Inmuebles y Pago del Impuesto Predial 68

Tabla 25. Conocimiento del Destino de lo Recaudado en el Impuesto Predial 70

Tabla 26. Demostración con Obras del Dinero Recaudado por Impuesto Predial. 71

Tabla 27. Retorno Positivo de la Inversión Tributaria en la Calidad de Vida 73

Tabla 28. Información sobre el Monto de Pago del Impuesto Predial por los Responsables 74

Tabla 29. Información en el Portal Web de Transparencia sobre el Impuesto Predial



.....	76
Tabla 30. Asistencia Tributaria por Teléfono o Correo Electrónico	77
Tabla 31. Charlas de Concientización para Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial	79
Tabla 32. Asistencia Tributaria para Conocer el Monto Exacto a Pagar.....	80
Tabla 33. Pre-Fiscalización por los Responsables del Impuesto Predial.....	82
Tabla 34. Elección Aleatoria de Contribuyentes en la Pre-Fiscalización	83
Tabla 35. Impacto de la Fiscalización Tributaria en la Recaudación y Cumplimiento	85
Tabla 36. Conocimiento Tributario en la Fiscalización Domiciliaria	86
Tabla 37. Incentivos al Pago Voluntario del Impuesto Predial	88
Tabla 38. Transparencia sobre la Ejecución de Presupuesto Público	89
Tabla 39. Incentivos a los Contribuyentes por el Pago Voluntario del Impuesto ...	91
Tabla 40. Pago Inducido a través de Cobranza Coactiva conforme al Marco Jurídico	92
Tabla 41. Inducción al Pago a Contribuyentes Morosos Informando Problemas Tributarios.....	94
Tabla 42. Pruebas de normalidad	96
Tabla 43. Prueba de contrastación de hipótesis general con Rho Spearman	97
Tabla 44. Prueba de contrastación de hipótesis específica 1 con Rho Spearman	98
Tabla 45. Prueba de contrastación de hipótesis específica 2 con Rho Spearman	99
Tabla 46. Prueba de contrastación de hipótesis específica 3 con Rho Spearman	100



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Explicación sobre la Tasa Impositiva por los Trabajadores de la Municipalidad	53
Figura 2. Información en los Estudios sobre Multas o Sanciones por Incumplimiento Tributario	55
Figura 3. Información sobre Sanciones de Embargo de Bienes por Incumplimiento Tributario	57
Figura 4. Información sobre Sanciones de Embargo de Bienes por Incumplimiento Tributario	58
Figura 5. Cobro Forzoso a Contribuyentes por Incumplimiento del Pago del Impuesto Predial	59
Figura 6. Declaración del Impuesto Predial en las Fechas Establecidas.....	61
Figura 7. Importancia de Cancelar a Tiempo para el Desarrollo de la Provincia ...	63
Figura 8. Transparencia de los Trabajadores al Explicar la Declaración Predial...	64
Figura 9. Orientación sobre la Necesidad de Cumplir con los Plazos de Pago del Impuesto.....	65
Figura 10. Transparencia de las Autoridades al Brindar Información Tributaria	67
Figura 11. Declaración Honesta de los Inmuebles y el Pago del Impuesto Predial	68
Figura 12. Conocimiento del Destino de lo Recaudado en el Impuesto Predial ...	70
Figura 13. Demostración con Obras del Dinero Recaudado por Impuesto Predial	72
Figura 14. Retorno Positivo de la Inversión Tributaria en la Calidad de Vida	73
Figura 15. Información sobre el Monto de Pago del Impuesto Predial.....	74



Figura 16. Información en el Portal Web de Transparencia sobre el Impuesto Predial 76

Figura 17. Asistencia Tributaria por Teléfono o Correo Electrónico..... 78

Figura 18. Charlas de Concientización para Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial 79

Figura 19. Asistencia Tributaria para Conocer el Monto Exacto a Pagar..... 81

Figura 20. Pre-Fiscalización por los Responsables del Impuesto Predial..... 82

Figura 21. Elección Aleatoria de Contribuyentes en la Pre-Fiscalización 84

Figura 22. Impacto de la Fiscalización Tributaria en la Recaudación y Cumplimiento 85

Figura 23. Conocimiento Tributario en la Fiscalización Domiciliaria 87

Figura 24. Incentivos al Pago Voluntario del Impuesto Predial 88

Figura 25. Transparencia sobre la Ejecución de Presupuesto Público 89

Figura 26. Incentivos a los Contribuyentes por el Pago Voluntario del Impuesto.. 91

Figura 27. Pago Inducido a través de Cobranza Coactiva conforme al Marco Jurídico 92

Figura 28. Inducción al Pago a Contribuyentes Morosos Informando Problemas Tributarios..... 94

Figura 29. Oficina de Servicio de Administración Tributaria..... 122

Figura 30.Cuestionario 01 123

Figura 31.Cuestionario 02 124



RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación es determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno en el año 2024. La metodología empleada fue una investigación básica, de nivel correlacional y no experimental. Se trabajó con una población de 21,678 contribuyentes y una muestra estadística de 376, para lo cual se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos y un cuestionario de 14 ítems con una escala de valoración de Likert como instrumento. Los resultados mostraron que el nivel de evasión tributaria es moderado, con un 72.34% (272 contribuyentes), mientras que un 17.55% (66 contribuyentes) presenta un nivel alto y un 10.11% (38 contribuyentes) un nivel bajo. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 75.00% (282 contribuyentes) se encuentra en un nivel regular, el 19.7% (74 contribuyentes) en un nivel adecuado, y el 5.3% (20 contribuyentes) en un nivel inadecuado. Se concluyó que existe una correlación positiva baja entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial, determinada por el coeficiente de Rho de Spearman ($Rho=0.338$). En resumen, la investigación permitió inferir que hay una relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno en 2024.

Palabras claves: Evasión tributaria, impuesto predial, cobranza, orientación y fiscalización.



ABSTRACT

The primary purpose of this research is to determine the relationship between tax evasion and property tax collection in the Provincial Municipality of Puno, 2024. The methodological part was proposed, it was a basic research, correlational and non-experimental level. Having a population of 21,678 taxpayers and a statistical sample of 376 taxpayers, to collect data regarding the behavior of the variables, we used the survey as a data collection technique and a questionnaire as an instrument which consisted of 14 items each. , with a Likert rating scale, with the results regarding tax evasion having a moderate level with 72.34% which is represented by 272 taxpayers, a high level is also seen with 17.55% which is represented by 66 taxpayers and by Lastly, a low level of 10.11% is observed, it is made up of 38 taxpayers and in the collection of property tax, it is determined that it has a regular level. 75.00% is made up of 282 taxpayers, in addition, 19.7% represented by 74 taxpayers is at an adequate level and finally 5.3% made up of 20 taxpayers are at the inadequate level, thus concluding that there is a correlation determined by Spearman's Rho, $Rho=0.338$; where a low degree of positive correspondence is perceived. From the derivations shown, it is inferred that: if there is a relationship between tax evasion and the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Puno, 2024.

Keywords: Tax evasion, property tax, collection, guidance and inspection.



INTRODUCCIÓN

La baja recaudación tributaria se ha convertido en un problema crítico en todos los niveles de administración pública, desde lo local hasta lo internacional. Según la Unión Europea (2017), la tributación es percibida por los ciudadanos y empresarios como una herramienta gubernamental que puede afectar el emprendimiento y maximizar los beneficios estatales, a menudo en detrimento del crecimiento económico. En Estados Unidos, Camones y Cochachin (2022) destacan que uno de cada seis dólares adeudados en impuestos no se paga, lo que contribuye significativamente al déficit presupuestario federal. Además, la tasa de declaración errónea de ingresos es particularmente alta entre los propietarios únicos y las granjas, con una mayor prevalencia en hogares de altos ingresos.

La gestión de la recaudación tributaria presenta diversas deficiencias, incluyendo la falta de planes adecuados para promover una cultura tributaria y la ausencia de canales de pago apropiados. Noblejas (2021) señala que estos problemas se ven exacerbados por la insuficiente comunicación y promoción de las autoridades municipales. En América Latina, específicamente en Ecuador, la falta de cultura tributaria es evidente, con contribuyentes que a menudo eluden sus responsabilidades fiscales, debilitando los esfuerzos por establecer una ciudadanía fiscal efectiva. En Perú, la escasa disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias, sumada a la falta de campañas de concientización, agrava la situación, como menciona Bone (2024). Un caso relevante es el de la municipalidad de Puno, donde la alta tasa de evasión tributaria refleja la resistencia de los contribuyentes a cumplir con sus deberes fiscales y una percepción negativa sobre el uso de los impuestos recaudados.



Este trabajo busca analizar la problemática de la recaudación tributaria en distintos contextos y proponer estrategias para mejorarla. A través del estudio de casos y la revisión de la literatura, se pretende identificar las causas subyacentes de la evasión fiscal y las deficiencias en la gestión tributaria. Además, se explorarán posibles soluciones que incluyan la implementación de campañas de concientización, la mejora en la comunicación entre autoridades y contribuyentes, y el establecimiento de canales de pago eficientes. La finalidad es contribuir al desarrollo de una cultura tributaria sólida que promueva el cumplimiento fiscal y, en última instancia, mejore la calidad de vida de los ciudadanos.



CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

En América Latina, la recaudación del impuesto predial es crucial para reducir desigualdades, disminuir la pobreza y mejorar la economía. En promedio, los impuestos sobre la propiedad constituyen el 0,83% del PIB, y la tributación inmobiliaria representa una parte moderada de los ingresos fiscales patrimoniales en la región. La evasión de impuestos, o fraude fiscal, perpetrada tanto por empresas como por individuos, causa enormes pérdidas financieras y obstaculiza el desarrollo económico nacional. En el caso específico de la evasión del impuesto predial, este problema puede llevar a que los municipios sean incapaces de alcanzar sus objetivos estratégicos (Culquicondor, 2022).

A nivel nacional, los factores de la recaudación de los impuestos de entidades ediles en el Perú, se evidenció que, en los últimos años a pesar de los distintos esfuerzos planteados para aumentar los niveles recaudales de tributos de las instituciones ediles, planteando mejores normativas e instrumentos, una gran parte de estos aún dependieron de una forma relevante de las transferencias que recibieron (p.37). El Instituto Peruano de Economía (2020) indicó que, mediante el proceso de descentralización en el país, las municipalidades aumentaron su gasto



en un 60%, pero aún siguieron dependiendo del dinero que recibieron del gobierno, puesto que solo el 27% de sus recursos fueron adquiridos por ellos (Camones y Cochachin, 2022).

En la Municipalidad Provincial de Puno, una de las principales causas de la baja recaudación de impuestos prediales es la falta de educación tributaria, ya que muchos contribuyentes no están orientados sobre las multas e intereses asociados con los pagos de autovalúo. No todos los contribuyentes están informados sobre estas obligaciones, y algunos, a pesar de estar al tanto y tener los recursos para pagar, se resisten a hacerlo. Estos pagos, que deben realizarse anualmente, son cruciales para el desarrollo de la sociedad, pero la falta de información por parte de la municipalidad sobre los procedimientos de pago agrava el problema.

El alto nivel de evasión tributaria se debe a varios factores: falta de interés de los gobiernos locales en mejorar las estrategias de recaudación, corrupción de los funcionarios municipales, dificultades económicas de los hogares debido a la paralización económica por la pandemia y un bajo nivel de instrucción en educación tributaria. Esta situación provoca que el impuesto predial, siendo la principal fuente de ingresos para la municipalidad, no se recaude de manera eficiente. Como resultado, tanto Puno como otras municipalidades con problemas similares ven afectada su capacidad para ejecutar gastos públicos en beneficio de la población. Este problema refleja la urgente necesidad de implementar estrategias integrales que incluyan la mejora en la comunicación, la promoción de una cultura tributaria y la creación de canales de pago efectivos para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales. Sin estas acciones, el desarrollo y la calidad de vida de la comunidad seguirán viéndose comprometidos. (Noblejas, 2021).



1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo se relaciona entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024?

1.3. Justificación

1.3.1. Justificación Metodológica

La justificación de esta investigación radica en la falta de estudios sobre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en un contexto de pandemia. La recopilación de datos en este trabajo proporcionará una base sólida de información y un punto de apoyo para futuras investigaciones. La pandemia plantea un desafío significativo para todo el sistema tributario nacional, y esta investigación ayudará a comprender su impacto.

Además, no existen estudios correlacionales sobre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la ciudad de Puno durante la pandemia. Esta investigación permitirá conocer la relación entre las variables y su efecto en la recaudación local. Se utilizará un cuestionario como instrumento para obtener una



visión clara de la realidad tributaria a nivel distrital.

1.3.2. Justificación Teórica

En esta investigación se recopilan datos sobre varios aspectos relacionados con la evasión tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial. El objetivo es analizar y obtener resultados que confirmen la hipótesis propuesta, así como determinar el grado de relación entre ambas variables y sus dimensiones. En resumen, el propósito de este estudio es identificar la fuerza del vínculo entre estas variables y sus dimensiones.

La justificación de esta investigación se basa en la necesidad de analizar cómo la evasión tributaria de los contribuyentes influye en el cumplimiento de su obligación de pagar el impuesto predial. Los resultados proporcionarán información valiosa para el área de Administración Tributaria, ayudando a establecer modelos de capacitación en tributación para los contribuyentes en el contexto de la pandemia, así como los aspectos que requieren ser reforzados. Además, este estudio servirá como base para futuras investigaciones sobre el tema.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.
- Determinar la relación entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.



- Determinar la relación entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.

1.5.2. Hipótesis específicas

- Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.
- Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.
- Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.



1.6. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
V.I: Evasión tributaria	Conocimiento tributario	Tasa impositiva. Sanciones pecuniarias. Embargo de bienes.
	Valores tributarios	Cumplimiento de deberes. Transparente en la declaración. Plazos de pago.
	Actitudes tributarias	Periodo fiscal. Recursos recaudados. Inversión tributaria.
V.D: Recaudación del impuesto predial	Orientación	Información Asistencia tributaria
	Fiscalización	Pre – fiscalización Fiscalización
	Cobranza	Pago voluntario Pago inducido

Fuente: Elaboración Propia.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Bone (2024), en su tesis realizada en Jipijapa, encontró que el 44% de los encuestados no estaban familiarizados con aspectos de la cultura tributaria. Se concluyó que la falta de cultura tributaria conduce a problemas como la evasión fiscal, sanciones, multas y la reducción de los ingresos municipales.

Ramírez (2024), en su investigación en Antioquia, identificó factores críticos como la falta de concienciación y transparencia, la desconfianza y el desconocimiento sobre el tributo, entre otros, que afectan dicha cultura. Esto llevó a la formulación de estrategias clave para mejorar el cumplimiento tributario, así como para fortalecer la comprensión y el compromiso de los contribuyentes con el desarrollo sostenible de la comunidad a través de su contribución fiscal.

Usnayo (2017), En su investigación llevada a cabo en La Paz, se halló que, en promedio, el 42% del total de recursos del GAMLP para su funcionamiento provienen de recursos propios, siendo la mayor parte de estos ingresos derivados de la recaudación del impuesto predial. Esto otorga a esta administración una mayor autonomía en comparación con otras entidades subnacionales,



permitiéndole afrontar inversiones significativas con mayor libertad.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Culquicondor (2022), en su trabajo desarrollado en Huánuco, que hay relación entre los niveles de educación en el ámbito tributario con lo que recauda por el impuesto predial en el municipio del distrito de Castillo Grande durante el 2021, su prueba de hipótesis tiene Rho Spearman de ($r_s=0,360$), y muestra si hay relación entre las variables.

Bellota (2022), en su tesis ejecutado en Lima, concluyo que la cultura tributaria incide significativamente recaudación del impuesto predial, esto es corroborado con el resultado de correlación por Spearman con un valor de Rho = (0.856). Por lo tanto, si los servidores públicos del área de rentas y el área administrativa presentan una buena cultura tributaria podrán orientar más eficientemente a los contribuyentes.

Camones y Cochachin (2022), en su trabajo de investigación en Huaraz, tienen como resultado un nivel de significancia menor a 0.001, ($p<0.05$), la cultura tributaria incide significativamente en la informalidad de los comerciantes del distrito de Pacasmayo, el coeficiente Rho de Spearman es -0,655, lo cual significa que la correlación entre las variables es negativa y moderada, es decir, ante aumento en la cultura tributaria, se registra reducción en la informalidad de los comerciantes.

Chapoñan (2022) llevó a cabo un estudio en Piura y determinó que el 46.8% de los encuestados no tienen una cultura tributaria adecuada, lo que resulta en que el 56.6% de los municipios no recauden suficientes tributos. La conclusión



fue que una cultura tributaria adecuada es crucial para la recaudación tributaria, ya que los contribuyentes deben conocer y tener la información necesaria para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Noblejas (2021), en su investigación en Huánuco, encontró que existe una relación entre la recaudación del impuesto predial y la educación tributaria, con un valor relacional de 0.455, indicando una relación positiva. Concluyó que la falta de educación tributaria afecta negativamente la recaudación del impuesto predial. Recomendó que la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo debería difundir la educación tributaria a través de medios de comunicación como radio y televisión, y organizar charlas en colegios y reuniones públicas para concienciar a los contribuyentes sobre su deber de tributar.

Pérez y Quispe (2022) realizaron un estudio en Moyobamba y encontraron que en 2019 se recaudó el 9.95% de los ingresos totales, con una morosidad del 90.05%, y en 2020 se recaudó solo el 10.16%, con una morosidad del 89.84%. Se identificó un alto nivel de morosidad y una relación muy alta entre la cultura tributaria y el impuesto predial, con un índice de relación de 0.977 y una significancia de 0.00. La investigación concluyó que el bajo nivel de cultura tributaria afecta negativamente la recaudación del impuesto predial.

Díaz y Villalobos (2022), en su trabajo en Lambayeque, encontraron un incremento del 44.21% en 2019 al 57.69% en 2020, aunque hubo más retrasos en el pago de obligaciones debido a la pandemia. Los contribuyentes perciben que los ingresos se destinan al beneficio personal de los funcionarios.



Loaiza (2021), en su investigación en Cusco, determinó que la aplicación de la amnistía tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial del municipio del distrito de Anta en el año 2020, con un p-valor de 0.000 y un coeficiente de determinación R cuadrado de 0.872, indicando que la amnistía tributaria influye en un 87.2% en la recaudación del impuesto predial.

Chávez et al. (2020), en su estudio en Pucallpa, encontraron que el 75% de los encuestados consideran que la orientación es buena, el 88.5% que la fiscalización es buena, y el 50% que la cobranza del impuesto predial es buena. La hipótesis general mostró que la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Provincia de Coronel Portillo.

Pedrozo y Trujillo (2019), en su tesis en Huaraz, utilizando la correlación de Spearman, determinaron que el 94.13% de los contribuyentes carecen de cultura tributaria, lo que resulta en una baja recaudación del impuesto predial y alta morosidad.

2.1.3. Antecedentes regionales

Incacari y Turpo (2021), en su estudio realizado en Puno, encontraron que el coeficiente estadístico de Rho de Spearman es de 0.677, lo que representa una relación directa y positiva moderada del 67.7% entre la cultura tributaria (V1) y la percepción del impuesto predial (V2). Este hallazgo es estadísticamente significativo, indicando que existe una relación moderada de más del 67% entre estas variables.

Mamani (2021), en su investigación llevada a cabo en Macusani, encontró que la



estadística muestra una correlación positiva de tendencia con Rho Spearman = 0.550 y un nivel de significancia de 0.002, que es menor a 0.05. Esto llevó a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que hay una relación positiva entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Ticono y Viamonte (2022), en su estudio en Desaguadero, determinaron que los factores socioeconómicos tienen una relación significativa con la recaudación del impuesto predial, con un $Rho=0.536$ y $p=0.000$. Para la dimensión 1, se observó una correlación positiva media de $Rho=0.411$ con una significancia de 0.000, mientras que para la dimensión 2, la correlación positiva media fue de $Rho=0.417$ con una significancia de 0.000. La dimensión 3 mostró una correlación positiva considerable de $Rho=0.519$ con una significancia de 0.000.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Evasión tributaria

Según Ramírez (2021), la evasión tributaria es la práctica ilegal mediante la cual individuos, empresas o entidades buscan eludir el pago de impuestos que legalmente les corresponden. Esto se realiza ocultando ingresos, inflando deducciones, no declarando todos los bienes o empleando cualquier otra táctica que permita reducir la cantidad de impuestos a pagar. La evasión de impuestos tiene consecuencias negativas significativas, como la disminución de los ingresos públicos, lo que afecta la capacidad de los gobiernos para financiar servicios y proyectos esenciales. Además, puede generar desigualdades económicas al permitir que quienes evaden impuestos obtengan ventajas injustas sobre quienes cumplen con sus obligaciones tributarias.



2.2.2. Importancia de la educación tributaria

La importancia de la educación tributaria radica en su capacidad para fomentar una cultura de cumplimiento fiscal entre los ciudadanos. Una adecuada educación tributaria permite a los contribuyentes comprender la relevancia de sus obligaciones fiscales y el impacto positivo que tiene el pago de impuestos en el desarrollo económico y social de la comunidad. A través de la educación tributaria, los individuos pueden aprender sobre sus responsabilidades fiscales, las consecuencias legales y financieras de la evasión de impuestos, y cómo el cumplimiento tributario contribuye a mejorar los servicios públicos y la infraestructura. (Quispe y Rojas, 2023).

2.2.3. Dimensiones de la evasión tributaria

2.2.3.1. Conocimiento tributario

Según Noblejas (2021), se refiere a la comprensión que tienen individuos y empresas sobre el sistema fiscal, incluyendo leyes, obligaciones y derechos tributarios, procedimientos de declaración, y sanciones por incumplimiento. Este conocimiento permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales de manera adecuada, optimizar su situación fiscal legalmente, y fomentar la transparencia y equidad en el sistema tributario, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la comunidad.

2.2.3.2. Valores tributarios

Finalmente Alvarado y Lumba (2022), los valores tributarios son principios y normas que guían el comportamiento fiscal de individuos y empresas, promoviendo la ética y responsabilidad en el cumplimiento de obligaciones fiscales. Estos valores incluyen la transparencia, la equidad, la honestidad y el compromiso



con el bien común. Fomentar una cultura de valores tributarios es esencial para garantizar una recaudación justa y eficiente, así como para fortalecer la confianza en el sistema tributario y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada en beneficio de toda la sociedad.

2.2.3.3. Actitudes tributarias

Finalmente Alvarado y Lumba (2022), las actitudes tributarias son las percepciones, creencias y predisposiciones que tienen los individuos y las empresas hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Estas actitudes pueden influir significativamente en el comportamiento tributario, determinando si los contribuyentes cumplen con sus deberes fiscales de manera voluntaria y responsable. Las actitudes tributarias positivas, como la confianza en el sistema fiscal y la percepción de equidad y transparencia en la administración de impuestos, fomentan una mayor adhesión al cumplimiento tributario. Por el contrario, actitudes negativas, como la desconfianza y la percepción de corrupción, pueden llevar a la evasión y el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

2.2.4. Recaudación de impuesto predial

Según Chingay y Mendoza (2021), la recaudación del impuesto predial es el proceso mediante el cual las autoridades municipales obtienen ingresos a través del cobro de impuestos sobre la propiedad inmobiliaria. Este impuesto se basa en el valor catastral de los bienes inmuebles, incluyendo terrenos y edificaciones, y es utilizado para financiar servicios y proyectos públicos locales, como infraestructura, mantenimiento de vías, seguridad y servicios comunitarios. Una recaudación eficiente del impuesto predial es fundamental para el desarrollo y sostenibilidad financiera de las municipalidades, asegurando que se cuente con los recursos



necesarios para atender las necesidades de la comunidad.

2.2.5. Importancia del impuesto predial

El impuesto predial es fundamental para el desarrollo y sostenibilidad financiera de las municipalidades. Su recaudación permite a los gobiernos locales obtener ingresos necesarios para financiar servicios y proyectos públicos, como el mantenimiento de infraestructuras, la seguridad, la limpieza urbana, y otros servicios comunitarios. Además, promueve la equidad y justicia fiscal, ya que el impuesto se basa en el valor catastral de los bienes inmuebles, reflejando la capacidad contributiva de los propietarios. Una recaudación eficiente y equitativa del impuesto predial asegura que las municipalidades cuenten con los recursos adecuados para satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.6. Dimensiones de recaudación de impuesto predial

2.2.6.1. Orientación

La orientación como dimensión del impuesto predial se refiere a las acciones y estrategias implementadas por las autoridades fiscales para informar, educar y guiar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto predial. Esta dimensión incluye actividades como campañas informativas, asesorías personalizadas, distribución de material educativo, y la realización de talleres y charlas. El objetivo de la orientación es mejorar el conocimiento y la comprensión de los contribuyentes sobre el impuesto predial, sus beneficios y la importancia de cumplir con estas obligaciones, con el fin de fomentar una cultura de cumplimiento voluntario y reducir la evasión fiscal.



2.2.6.2. Fiscalización

La fiscalización como dimensión del impuesto predial se refiere a las acciones y procedimientos llevados a cabo por las autoridades fiscales para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto predial. Esta dimensión incluye la revisión y auditoría de las declaraciones y pagos de los contribuyentes, la identificación de posibles discrepancias o inconsistencias, y la implementación de medidas correctivas en caso de incumplimiento. El objetivo de la fiscalización es garantizar que todos los contribuyentes paguen sus impuestos de manera justa y equitativa, reducir la evasión fiscal, y asegurar una recaudación eficiente que permita financiar los servicios y proyectos públicos locales. (Ramírez, 2021)

2.2.6.3. Cobranza

La cobranza como dimensión del impuesto predial se refiere a los procesos y mecanismos implementados por las autoridades fiscales para asegurar la recaudación efectiva de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria. Esto incluye el envío de notificaciones y recordatorios a los contribuyentes, la implementación de facilidades de pago, y la gestión de sistemas de cobro eficientes. Además, abarca la aplicación de medidas coercitivas en caso de morosidad, como embargos o multas. El objetivo de la cobranza es maximizar la recaudación de recursos fiscales, garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y asegurar que los fondos recaudados se utilicen para financiar servicios y proyectos públicos locales.



2.2.7. Sistema Tributario Municipal

El sistema tributario municipal es el conjunto de normas, procedimientos y políticas que rigen la recaudación de impuestos y tasas dentro de una jurisdicción municipal. Este sistema incluye diversos tributos, como el impuesto predial, el impuesto vehicular, tasas por servicios públicos (como recolección de basura y alumbrado) y otros gravámenes específicos a actividades económicas locales. El objetivo del sistema tributario municipal es asegurar la generación de ingresos necesarios para financiar servicios y proyectos públicos, promover el desarrollo local y mantener la infraestructura y servicios esenciales para la comunidad. Un sistema tributario eficiente y equitativo es crucial para el buen funcionamiento y sostenibilidad financiera de las municipalidades.

2.2.7.1. La recaudación

La recaudación es el proceso mediante el cual una entidad, generalmente una autoridad gubernamental, cobra y reúne ingresos a través de impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes. Estos ingresos son esenciales para financiar servicios públicos, infraestructuras, programas sociales y otras iniciativas gubernamentales.

2.2.7.2. Valorización de predios

Según León (2017), La valorización de predios para el impuesto predial es el proceso de determinar el valor catastral de las propiedades inmobiliarias, incluyendo terrenos y edificaciones, para calcular el monto del impuesto predial que los propietarios deben pagar. Este valor se basa en diversos factores, como la ubicación, el uso del suelo, las características físicas de la propiedad, y las condiciones del mercado inmobiliario. La valorización es realizada por las



autoridades municipales o por entidades especializadas y se actualiza periódicamente para reflejar cambios en el valor de las propiedades. Una valorización precisa es esencial para asegurar que el impuesto predial sea justo y equitativo, y para que las municipalidades puedan recaudar ingresos suficientes para financiar servicios y proyectos públicos.

- **Valor del terreno:** Es el precio asignado a un lote o parcela de tierra sin considerar las construcciones o mejoras realizadas en él. Este valor se basa en varios factores, como la ubicación, el uso del suelo, la accesibilidad, el tamaño del terreno, la demanda del mercado inmobiliario y las condiciones económicas generales. La valorización de terrenos es fundamental para el cálculo de impuestos, como el impuesto predial, y para transacciones inmobiliarias, ya que proporciona una base para determinar el precio justo de compra o venta del terreno.

Valor de construcción o edificación: Es el monto asignado a las mejoras y construcciones realizadas en un terreno. Este valor se determina considerando diversos factores, como los materiales de construcción utilizados, la calidad de la mano de obra, el diseño arquitectónico, el tamaño y la funcionalidad de las estructuras, así como su estado de conservación. La valorización de la edificación es crucial para calcular el valor total de una propiedad y, en consecuencia, para determinar el monto del impuesto predial que los propietarios deben pagar. Este proceso asegura que se refleje adecuadamente el valor de las inversiones realizadas en la edificación sobre el terreno.

Estrategias de recaudación

Para mejorar la recaudación del impuesto predial, las autoridades pueden implementar diversas estrategias, tales como:



Campañas de Educación y Concienciación: Informar a los contribuyentes sobre la importancia del impuesto predial y su impacto positivo en la comunidad mediante campañas educativas.

Facilidades de Pago: Ofrecer opciones de pago a plazos, descuentos por pronto pago y la posibilidad de realizar pagos en línea para facilitar el cumplimiento tributario.

Fiscalización y Auditorías: Realizar auditorías periódicas y revisiones de las declaraciones y pagos de los contribuyentes para detectar y corregir posibles evasiones.

Comunicación Efectiva: Utilizar medios de comunicación y campañas publicitarias para recordar a los contribuyentes las fechas de vencimiento y las opciones de pago disponibles.

Incentivos y Sanciones: Proporcionar incentivos a los contribuyentes cumplidores, como descuentos y reconocimientos, y aplicar sanciones a aquellos que no cumplan con sus obligaciones, como multas y embargos.

Mejora de la Infraestructura Tecnológica: Implementar y actualizar sistemas tecnológicos para hacer más eficiente la gestión y recaudación de impuestos, mejorando la experiencia del contribuyente.

Colaboración Interinstitucional: Trabajar conjuntamente con otras entidades gubernamentales y organismos internacionales para intercambiar información y mejores prácticas en la recaudación de impuestos.



2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.3.1. Obligaciones Tributarias

SUNAT (2022), son deberes legales que tienen los individuos y las entidades de pagar impuestos a las autoridades fiscales de acuerdo con las leyes y regulaciones establecidas. Estas obligaciones incluyen el cálculo. La declaración y el abono de los tributos correspondientes, así como la satisfacción de otras normas fiscales, como la entrega de reportes y la conservación de documentos vinculados a las actividades económicas. Atender las responsabilidades fiscales es crucial para el sostenimiento de servicios públicos y el adecuado funcionamiento del estado, ya que facilita la obtención de los fondos imprescindibles para la infraestructura, la seguridad, la educación y otros servicios básicos para la comunidad.

2.3.2. Incumplimiento

Se refiere a la falta de pago, presentación incorrecta o tardía de declaraciones fiscales, y otras acciones que violan las leyes fiscales establecidas por las autoridades tributarias. Este incumplimiento puede tener diversas consecuencias, incluyendo sanciones administrativas, multas, recargos por intereses, y en casos graves, acciones legales. El no cumplimiento puede provocar desconfianza en el sistema fiscal y tener un impacto adverso en la obtención de ingresos imprescindibles para sustentar servicios públicos y proyectos comunitarios. Por ello, es crucial que los ciudadanos cumplan con sus responsabilidades fiscales para asegurar la estabilidad financiera y el bienestar de la comunidad.



2.3.3. Informalidad

Se alude a la ejecución de acciones económicas que no están documentadas, controladas ni monitorizadas por las entidades fiscales y del gobierno. En términos fiscales, la informalidad sugiere la evasión de tributos y el no cumplimiento de las responsabilidades fiscales. Esto puede incluir negocios no registrados, trabajadores no declarados y transacciones comerciales no reportadas. La informalidad representa un desafío significativo para la recaudación de ingresos fiscales, ya que reduce la base imponible y dificulta la implementación de políticas fiscales equitativas. Combatir la informalidad es crucial para fortalecer la economía formal, optimizar la justicia fiscal y garantizar que cada contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias.

2.3.4. Evasión Tributaria

Según Yañez (2016), se trata de la acción ilícita de eludir el pago de impuestos que son exigidos por las normativas fiscales. Esto puede abarcar la ocultación de ganancias, la manipulación de documentos contables, la subestimación de bienes y la ejecución de operaciones en la economía informal con el fin de eludir el pago de tributos. La evasión fiscal no solo daña las finanzas del Estado, sino que también crea una competencia injusta, ya que quienes evaden impuestos pueden ofrecer productos o servicios a precios más bajos que aquellos que cumplen con sus obligaciones fiscales. Combatir la evasión tributaria es esencial para asegurar una recaudación equitativa y suficiente, y para mantener la integridad y la eficiencia del sistema fiscal.



CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Métodos de investigación

3.1.1. Enfoque de la investigación

Según Hernández et al. (2014), para los sistemas de análisis estadístico, se utiliza la recopilación de datos para probar suposiciones, cálculos multivariados para la disposición de un sistema de actitudes y la comprobación de teorías (p.4). Se aplicó un enfoque CUANTITATIVO para el presente trabajo de investigación, porque a través de la recopilación de información, podemos evidenciar la certeza de una hipótesis formulada, logrando así resultados concretos, mediante un estudio estadístico.

3.1.2. Tipo de investigación

Para la presente investigación se utilizó la investigación Básica - descriptivo que está enfocada a buscar y recopilar teorías relacionadas a un problema que se presente en un contexto determinado. Por lo tanto, se puede indicar que el estudio se centró en encontrar datos sobre la enseñanza en materia fiscal y cómo esta impacta en la recolección de tributos entre los contribuyentes.



3.1.3. Nivel de investigación

Nivel descriptivo-correlacional, en la cual se llega a identificar las diferentes características de las variables investigadas, además, se idéntico la asociación o relación entre los temas de estudio y sus respectivas dimensiones (Hernández et al., 2014).

3.1.4. Diseño de la investigación

Según Hernández et al., (2014), indica que el diseño de investigación no experimental se basa esencialmente sobre los fenómenos naturales, para posteriormente estudiarlo (p.149). En el estudio que se lleva a cabo se utilizó un enfoque de investigación que NO ES EXPERIMENTAL, y también se aplicó un diseño transeccional. Esto ha hecho posible que, a partir de la creación de hipótesis, se desarrollen métodos para recoger datos sobre la realidad utilizando diferentes herramientas.3.2. Ámbito de investigación

El ámbito de aplicación de esta investigación se centró en el ámbito de investigación, específicamente en la ciudad de Puno. Esta ciudad, ubicada en la región sur del Perú, se caracteriza por su riqueza cultural e histórica, así como por su importancia económica y social en la región. Puno es conocida por ser la capital del folclore peruano y por su proximidad al majestuoso lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo.

La investigación abordó diversas áreas dentro de la ciudad, teniendo en cuenta factores socioeconómicos, culturales y demográficos que puedan influir en los resultados del estudio. Además, se considerarán las particularidades de la infraestructura urbana, el acceso a servicios públicos y la interacción de los habitantes con el entorno. La elección de Puno como área de estudio permitió



obtener datos valiosos y representativos que contribuirán a una mejor comprensión de la problemática investigada.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

En este estudio, se considera a un total de 21,678 personas que están registradas como contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Puno (Municipalidad Provincial de Puno, 2025).

3.3.2. Muestra

El tamaño de la muestra se realizó de acuerdo a la siguiente fórmula para los contribuyentes:

Selección de la muestra

En este estudio se utilizó el muestreo aleatorio simple, ya que todos los participantes tienen la misma oportunidad de ser elegidos para formar parte de la muestra.

La muestra se determinó por muestreo probabilístico teniendo en cuenta la ecuación de población finita.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N=Población

n=Tamaño

Z=1,96 = nivel de confianza 95%

p=50%=Probabilidad de aciertos.

q=50%=Probabilidad de fracasos.



$e=5\%$ =Error estándar.

Sustituyendo la fórmula tenemos:

$$n = \frac{21,678 * 1.92^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (21,678 - 1) + 1.92^2 * 0.5 * 0.5}$$

$n = 375.98$

$n = 376$ contribuyentes

Para decidir sobre la muestra, se empleó la prueba de muestra aleatoria, resultando en una estimación adecuada de 376 personas que aportan en la Municipalidad Provincial de Puno.

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información

Técnica

Encuesta: Es una técnica de investigación social para recopilar datos o para obtener selecta opción de opinión legítima desde el punto de vista general con información de datos flexibles y simples que ayudarán al encuestador y encuestado. (Turpo, 2023)

Instrumentos

Cuestionario: Es una herramienta de investigación social utilizada para estudiar muestras y/o personas específicas, ya que permite respuestas directas a preguntas abiertas o cerradas en diferentes contextos tales como, entrevistas en personas presencial, telefónica y online a través de cuestionarios asignados o enviados a cada uno de ellos con anticipación y previa coordinación. (Zapata, 2024)



3.5. Recogida de datos

Para realizar la recopilación de información, se utilizaron métodos estadísticos concretos, como la creación de tablas que muestran frecuencias absolutas y porcentuales, tanto simples como compuestas, utilizando el software SPSS. Los datos de las encuestas fueron ingresados y procesados en hojas de cálculo de SPSS. Además, se emplearon representaciones gráficas como barras simples e histogramas, diseñadas con la frecuencia porcentual de los datos. Este trabajo también incluyó la aplicación de métodos analíticos, descriptivos, sistémicos, interpretativos y deductivos.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Análisis e interpretación de resultados

4.1.1. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024

En este segmento se exponen los resultados que se lograron al aplicar la herramienta validada a la población, lo que demuestra la colaboración directa de las unidades de estudio, que son los dueños de terrenos de la ciudad de Puno, que forman parte de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Puno, elegidos de acuerdo a los criterios de inclusión establecidos.

Tabla 2

Nivel de evasión tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Alto	66	17,6	17,6	17,6
	Moderado	272	72,3	72,3	89,9
	Bajo	38	10,1	10,1	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Los resultados presentados en tabla 2, se observa que la evasión tributaria en la Municipalidad Provincial de Puno, tiene un nivel moderado en un 72.34% el cual está representado en 272 contribuyentes, asimismo se aprecia un nivel alto en un 17.55% está representado por 66 contribuyentes y por último se observa un nivel bajo de 10.11% está conformada por 38 contribuyentes. Se concluyó que la Evasión Tributaria tiene un nivel moderado. Por esta razón, es necesario mejorar la administración y que los contribuyentes estén más informados al momento de declarar sus propiedades para que efectúen el adecuado pago correspondiente que deben aportar al municipio.

Tabla 3

Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno.

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Adecuado	74	19,7	19,7	19,7
	Regular	282	75,0	75,0	94,7
	Bajo	20	5,3	5,3	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

En la tabla 3, se determinó que de 376 encuestados de la Municipalidad Provincial de Puno, la recaudación del impuesto predial tiene un nivel regular 75.00% está conformado por 282 contribuyentes, además el 19.7% representado por 74 contribuyente está en un nivel adecuado y por último el 5.3% integrado por 20 contribuyentes están en el nivel inadecuado. Se llegó a la conclusión de que la alcaldía posee una recaudación moderada del impuesto sobre bienes inmuebles.



Por ello, es fundamental llevar a cabo una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía, con el objetivo de mantenerlos al tanto de la relevancia de cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que propiciará una adecuada recolección de recursos para la entidad.

Tabla 4

Relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno

			Recaudación del impuesto predial			
			Adecuado	Regular	Inadecuado	Total
Evasión tributaria	Alto	Recuento	29	37	0	66
		% del total	7,7%	9,8%	0,0%	17,6%
	Moderado	Recuento	43	218	11	272
		% del total	11,4%	58,0%	2,9%	72,3%
	Bajo	Recuento	2	27	9	38
		% del total	0,5%	7,2%	2,4%	10,1%
Total	Recuento	74	282	20	376	
	% del total	19,7%	75,0%	5,3%	100,0%	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

En la tabla 4, se refleja que un 7.7% de los participantes en la encuesta consideran que la evasión tributaria es alto, mientras que la recolección del impuesto predial se percibe como adecuado; no obstante, un 58.0% de los encuestados opinan que la evasión tributaria es moderado, lo que sugiere que los ingresos predial obtenidos están en un nivel regular. Por último, un 2.4% indica que la evasión tributaria es bajo y que la recaudación del impuesto predial resulta ser inadecuado.



4.1.2. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024

Tabla 5

Nivel de conocimiento tributario de la evasión tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Alto	24	6,4	6,4	6,4
	Moderado	315	83,8	83,8	90,2
	Bajo	37	9,8	9,8	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se puede visualizar en la tabla 5, del 100% de los encuetados el 83.8% que está conformado por 315 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, muestran un índice moderado del conocimiento tributario de la evasión tributaria, seguido del 9.8% está integrado por 37 contribuyentes muestran un índice bajo y el 6.4% está representado por 24 contribuyentes mostró un nivel alto.



Tabla 6

Nivel de orientación de la recaudación del Impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Adecuado	19	5,1	5,1	5,1
	Regular	321	85,4	85,4	90,4
	Inadecuado	36	9,6	9,6	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se puede visualizar en la tabla 6, del 100% de los encuetados el 85.4% que está conformado por 321 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, muestran un índice regular en la orientación de la recaudación del Impuesto predial, seguido del 9.6% está integrado por 38 contribuyentes muestran un índice inadecuado y el 5.1% está representado por 19 contribuyentes mostró un nivel adecuado.



Tabla 7

Relación entre el conocimiento tributario de la evasión tributaria y la orientación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno

			Orientación			
			Adecuado	Regular	Inadecuado	Total
Conocimiento tributario	Alto	Recuento	4	20	0	24
		% del total	1,1%	5,3%	0,0%	6,4%
	Moderado	Recuento	13	271	31	315
		% del total	3,5%	72,1%	8,2%	83,8%
	Bajo	Recuento	2	30	5	37
		% del total	0,5%	8,0%	1,3%	9,8%
Total	Recuento	19	321	36	376	
	% del total	5,1%	85,4%	9,6%	100,0%	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

En la tabla 7, se indicó que un 1.1% de los participantes en la encuesta considera que el conocimiento tributario es alto, así como la adecuada orientación del impuesto predial; no obstante, un 72.1% de los encuestados sostiene que el conocimiento sobre la evasión tributaria es moderado, lo que implica que lo recaudado se sitúa en un nivel regular. Por último, un 1.3% señala que el nivel de conocimiento es bajo y que la recaudación del impuesto predial es inadecuado.



4.1.3. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024

Tabla 8

Valores Tributarios sobre la Evasión de los Contribuyentes en Puno

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Alto	6	1,6	1,6	1,6
	Moderado	296	78,7	78,7	80,3
	Bajo	74	19,7	19,7	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Los resultados presentados en la tabla 8, se observa que el 78.7% que está conformado por 296 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, muestran un índice moderado de los valores tributarios de la evasión tributaria, así mismo el 19.7% está integrado por 74 contribuyentes muestran un índice bajo y el 1.6% está representado por 6 contribuyentes mostró un nivel alto.



Tabla 9

Fiscalización de la Recaudación del Impuesto Predial a Contribuyentes en Puno

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Adecuado	17	4,5	4,5	4,5
Regular	310	82,4	82,4	87,0
Inadecuado	49	13,0	13,0	100,0
Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Los resultados presentados en la tabla 9, se observa que el 82.4% que está conformado por 310 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, muestran un índice regular en la fiscalización de la recaudación del Impuesto predial, seguido del 13.0% está integrado por 49 contribuyentes muestran un índice inadecuado y por último el 4.5% está representado por 17 contribuyentes mostró un nivel adecuado.



Tabla 10

Relación entre Valores Tributarios y Fiscalización del Impuesto Predial en Puno

		Fiscalización				
			Adecuado	Regular	Inadecuado	Total
Valores tributarios	Alto	Recuento	1	5	0	6
		% del total	0,3%	1,3%	0,0%	1,6%
	Moderado	Recuento	15	261	20	296
		% del total	4,0%	69,4%	5,3%	78,7%
	Bajo	Recuento	1	44	29	74
		% del total	0,3%	11,7%	7,7%	19,7%
Total	Recuento	17	310	49	376	
	% del total	4,5%	82,4%	13,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

En la tabla 10, se puede notar que el 0.3% de los participantes en la encuesta indican que los montos relacionados con los valores tributarios son altos, al igual que la fiscalización de la recolección del impuesto sobre la propiedad que resulta adecuado. Por otro lado, un 69.4% de los encuestados opinan que los valores tributarios son moderados, lo que sugiere que lo recaudado se sitúa en un nivel regular. Por último, un 7.7% menciona que estos valores tributarios son bajos y que la fiscalización de recolección del impuesto predial es inadecuada.



4.1.4. Determinar la relación entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024

Tabla 11

Actitudes Tributarias sobre la Evasión de los Contribuyentes en Puno

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Alto	82	21,8	21,8	21,8
	Moderado	282	75,0	75,0	96,8
	Bajo	12	3,2	3,2	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Los resultados presentados en la tabla 11, se observa que el 75.0% que está conformado por 282 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, muestran un índice moderado de las actitudes tributarias de la evasión tributaria, así mismo el 21.8% está integrado por 82 contribuyentes muestran un índice alto y el 3.2% está representado por 12 contribuyentes mostró un nivel bajo.

Tabla 12

Cobranza de la Recaudación del Impuesto Predial a Contribuyentes en Puno

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Adecuado	67	17,8	17,8	17,8
	Regular	298	79,3	79,3	97,1
	Inadecuado	11	2,9	2,9	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Los resultados presentados en la tabla 12, se observa que el 79.3% que está conformado por 298 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, muestran un índice regular en la cobranza de la recaudación del Impuesto predial, seguido del 17.8% está integrado por 67 contribuyentes muestran un índice adecuado y por último el 2.9% está representado por 11 contribuyentes mostró un nivel inadecuado.

Tabla 13

Relación entre Actitudes Tributarias y Cobranza del Impuesto Predial en Puno

			Cobranza			
			Adecuado	Regular	Inadecuado	Total
Actitudes tributarias	Alto	Recuento	31	51	0	82
		% del total	8,2%	13,6%	0,0%	21,8%
	Moderado	Recuento	36	238	8	282
		% del total	9,6%	63,3%	2,1%	75,0%
	Bajo	Recuento	0	9	3	12
		% del total	0,0%	2,4%	0,8%	3,2%
Total	Recuento	67	298	11	376	
	% del total	17,8%	79,3%	2,9%	100,0%	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

En la tabla 13, se observa que el 8.2% de los encuestados señalan que las actitudes tributarias de la evasión tributaria son alto, así mismo la cobranza de la recaudación del impuesto predial adecuado; así mismo el 63.3% de encuestados dicen que es moderado de las actitudes tributarias de la evasión tributaria, por lo que lo recaudado se encuentra en una escala regular, y por último el 0.8% hacen mención de que es bajo y la recaudación del impuesto predial es inadecuado.



4.1.5. Desarrollo del cuestionario de la variable independiente

4.1.5.1. Desarrollo del cuestionario de la variable independiente en la dimensión conocimiento tributario

Tabla 14

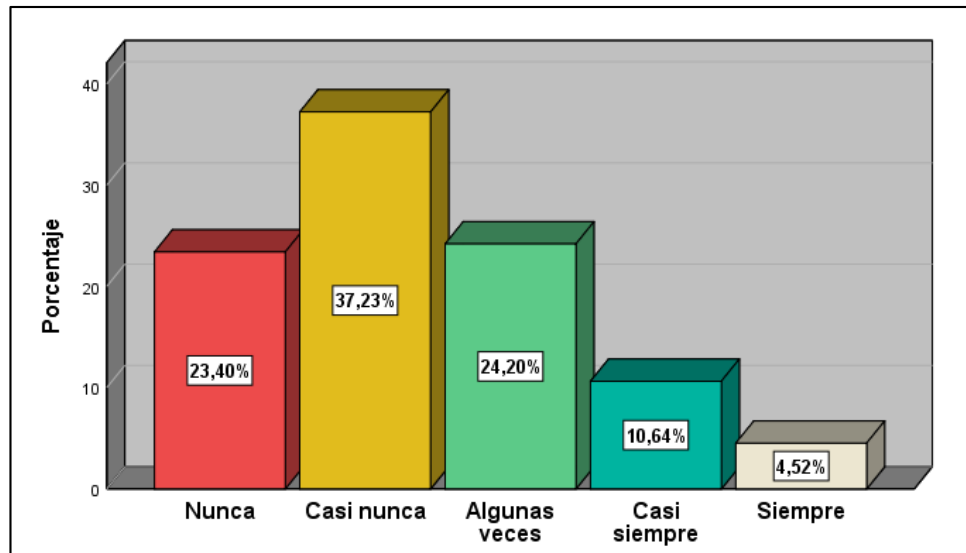
Explicación sobre la Tasa Impositiva por Trabajadores de la Municipalidad

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	88	23,4	23,4	23,4
	Casi nunca	140	37,2	37,2	60,6
	Algunas veces	91	24,2	24,2	84,8
	Casi siempre	40	10,6	10,6	95,5
	Siempre	17	4,5	4,5	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 1

Explicación sobre la Tasa Impositiva por los Trabajadores de la Municipalidad



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

En la figura 1 y en la tabla 14, se puede notar que el 37.23% de las personas encuestadas, que son contribuyentes de la ciudad de Puno, opinan que "Casi nunca" recibieron información sobre la tasa impositiva que les calculan los trabajadores para realizar su pago. Por otro lado, un 24.20% de los encuestados señaló que "Algunas veces" les explican, un 23.40% indicó que "Nunca", un 10.64% mencionó "Casi siempre" y únicamente un 4.52% afirmó que "Siempre" los trabajadores les informan sobre la tasa impositiva.

Tabla 15

Información en Estudios sobre Multas o Sanciones por Incumplimiento

Tributario

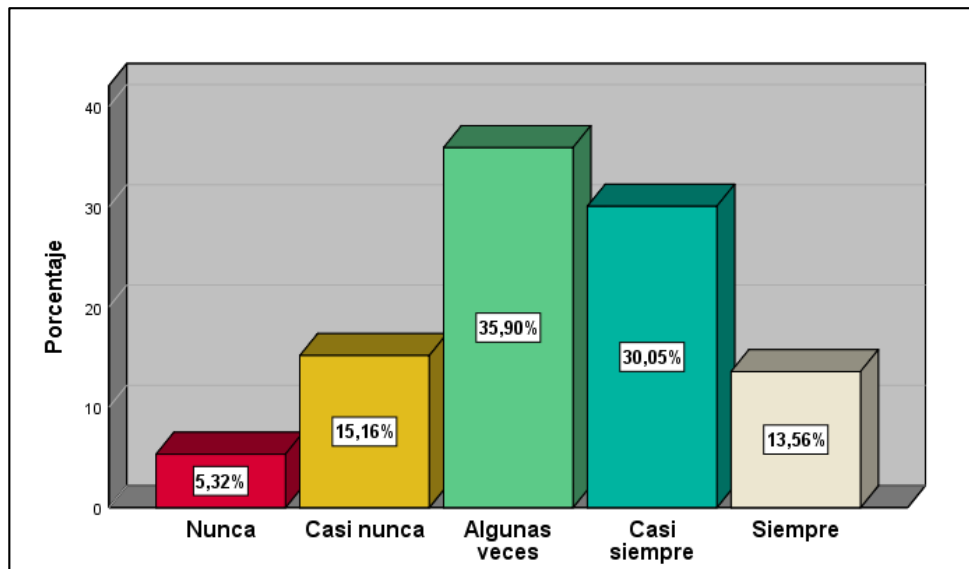
		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	20	5,3	5,3	5,3
	Casi nunca	57	15,2	15,2	20,5
	Algunas veces	135	35,9	35,9	56,4
	Casi siempre	113	30,1	30,1	86,4
	Siempre	51	13,6	13,6	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 2

Información en los Estudios sobre Multas o Sanciones por Incumplimiento

Tributario



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se aprecia en la figura 2 y la tabla 15, que un 35.90% de los participantes en la encuesta, quienes son contribuyentes de la ciudad de Puno, manifestaron que "En ocasiones" tienen conocimiento sobre las multas o castigos que se derivan del incumplimiento en el pago del impuesto predial. Además, un 30.05% afirmó que "Casi nunca" cuentan con esa información, mientras que un 15.16% también señaló que "Casi nunca". Por otro lado, el 13.56% declaró que "Siempre" está al tanto, y un 5.32% indicó que "Nunca" tiene información sobre las multas y sanciones en relación a sus niveles de educación.

Tabla 16

Información sobre Sanciones de Embargo de Bienes por Incumplimiento Tributario

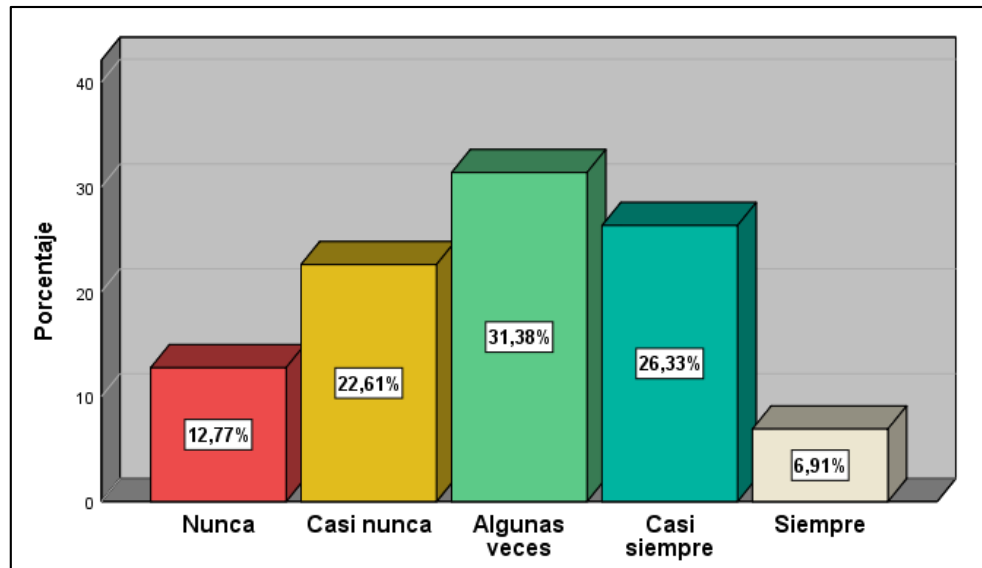
		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	19	5,1	5,1	5,1
	Casi nunca	143	38,0	38,0	43,1
	Algunas veces	122	32,4	32,4	75,5
	Casi siempre	64	17,0	17,0	92,6
	Siempre	28	7,4	7,4	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 3

Información sobre Sanciones de Embargo de Bienes por Incumplimiento

Tributario



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 3 y la tabla 16, de los encuestados, el 31.38% de los contribuyentes de Puno piensa que "Algunas veces" reciben información por parte de los empleados sobre las penalizaciones a las que se enfrentarían si no efectúan el pago del impuesto predial. Además, el 26.33% de los participantes en la encuesta manifestó que esto sucede "Casi siempre". Un 22.61% indicó que "Casi nunca" les informan, mientras que un 12.77% comentó que "Nunca" se les brinda dicha información, y por último, un 6.91% aseguró que "Siempre" reciben los datos pertinentes.

Tabla 17

Información sobre Sanciones de Embargo de Bienes por Incumplimiento

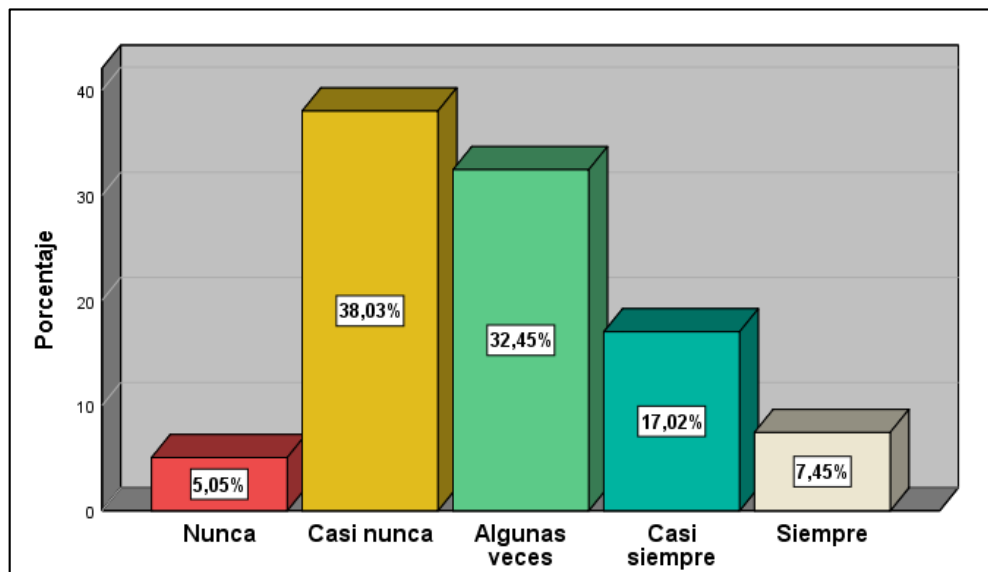
Tributario

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos Nunca	19	5,1	5,1	5,1
Casi nunca	143	38,0	38,0	43,1
Algunas veces	122	32,4	32,4	75,5
Casi siempre	64	17,0	17,0	92,6
Siempre	28	7,4	7,4	100,0
Total	376	100,0	100,0	

Figura 4

Información sobre Sanciones de Embargo de Bienes por Incumplimiento

Tributario



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa que según la figura 4 y la tabla 17, un 38.03% de los participantes de la encuesta, compuesta por contribuyentes de la ciudad de Puno, opinaron que "Casi nunca" los empleados de la Municipalidad Provincial de Puno les comunicaron las sanciones que enfrentarían si no cumplían con el pago del impuesto predial, mientras que un 32.45% de los encuestados afirmaron que "Algunas veces" recibían información al respecto, también el 17.02% indican que "Casi siempre", así mismo el 7.45% mencionan "Siempre" y por último el 5.05% indico que "Nunca" paso ello.

Tabla 18

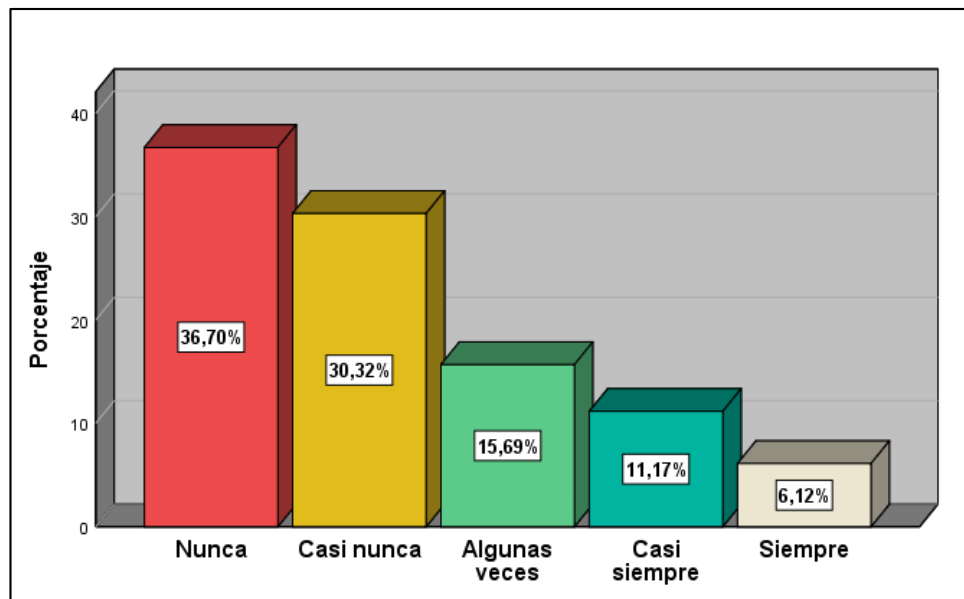
Cobro Forzoso a Contribuyentes por Incumplimiento del Pago del Impuesto Predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	138	36,7	36,7	36,7
	Casi nunca	114	30,3	30,3	67,0
	Algunas veces	59	15,7	15,7	82,7
	Casi siempre	42	11,2	11,2	93,9
	Siempre	23	6,1	6,1	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 5

Cobro Forzoso a Contribuyentes por Incumplimiento del Pago del Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 5 y la tabla 18, que del 100% el 36.70% de los encuestados, integrado por contribuyentes de la ciudad de Puno, afirmaron que “Nunca” los trabajadores de la Municipalidad realizaron el cobro de manera forzosa el pago del impuesto predial, también el 30.32% expresaron que “Casi nunca” realizaron tal hecho, además un 15,69% dicen que “Algunas veces”, así mismo un 11.17% indica “Casi siempre” y finalmente un 6.12% indico que siempre.

4.1.5.2. Desarrollo del cuestionario de la variable independiente en la dimensión valores tributarios

Tabla 19

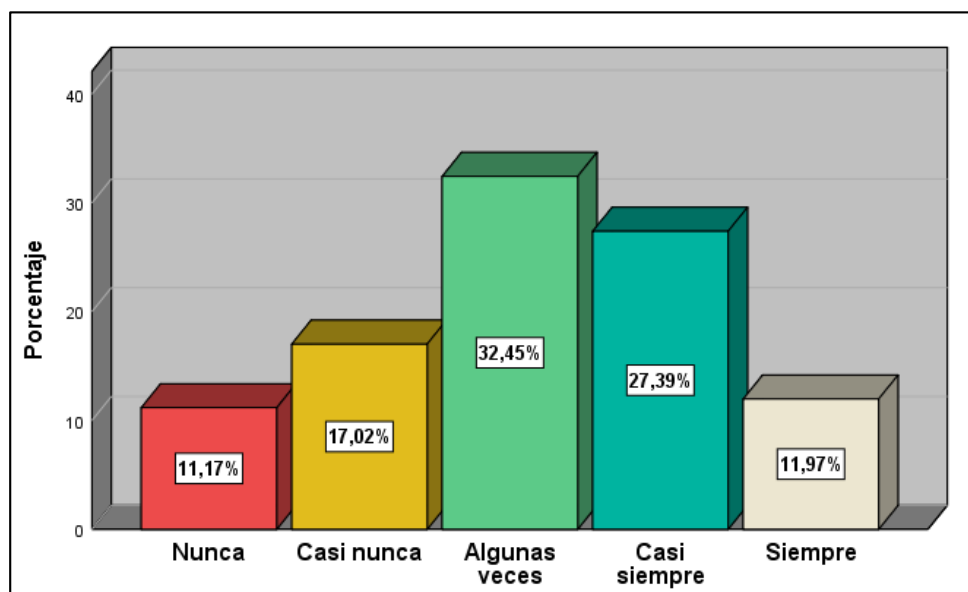
Declaración del Impuesto Predial en las Fechas Establecidas

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	42	11,2	11,2	11,2
	Casi nunca	64	17,0	17,0	28,2
	Algunas veces	122	32,4	32,4	60,6
	Casi siempre	103	27,4	27,4	88,0
	Siempre	45	12,0	12,0	100,0
Total		376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 6

Declaración del Impuesto Predial en las Fechas Establecidas



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa en la figura 6 y la tabla 19, un 32.45% de los participantes en la encuesta, compuesta por contribuyentes de Puno, opinaron que "Algunas veces" cumplen con la declaración del impuesto predial dentro de los plazos requeridos. Por otro lado, un 27.39% de los encuestados afirmaron que "Casi siempre" llevan a cabo su declaración. Además, un 17.02% señalaron que "Casi nunca" lo hacen, mientras que un 11.97% dijeron "Siempre" lo realizan. Finalmente, un 11.17% expresó que "Nunca" presentan su declaración en las fechas fijadas.

Tabla 20

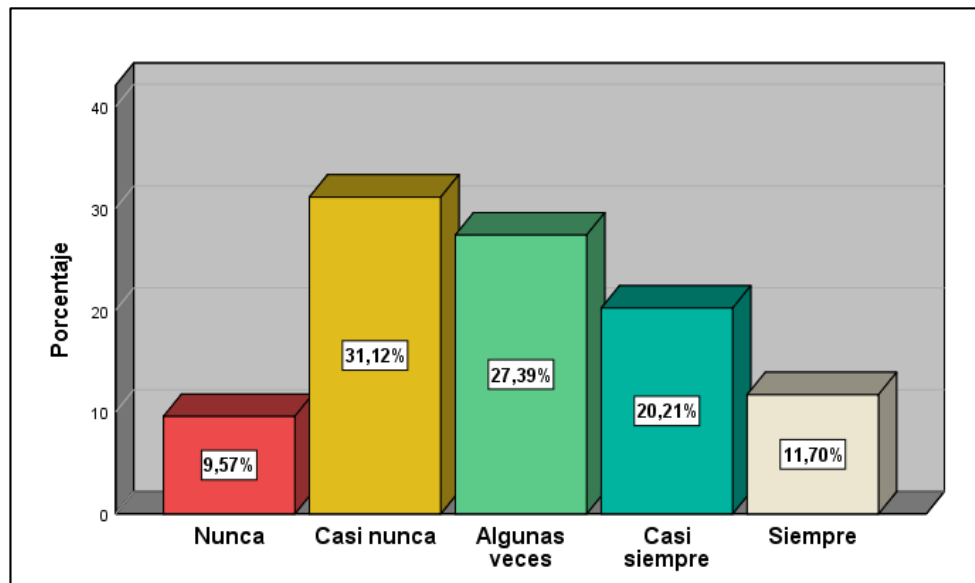
Importancia de Cancelar a Tiempo para el Desarrollo de la Provincia

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	36	9,6	9,6	9,6
	Casi nunca	117	31,1	31,1	40,7
	Algunas veces	103	27,4	27,4	68,1
	Casi siempre	76	20,2	20,2	88,3
	Siempre	44	11,7	11,7	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 7

Importancia de Cancelar a Tiempo para el Desarrollo de la Provincia



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 7 y la tabla 20, que del 100% el 36% de los encuestados, está integrado por contribuyentes de la ciudad de Puno, consideran que **“Casi nunca”** los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno, expresaron que es muy importante cancelar a tiempo porque ayuda para el desarrollo de la provincia, siendo el 27.39% de los contribuyentes indicaron que **“Algunas veces”**, también el 20.21% expresaron que **“Casi siempre”**, seguido del 11.70% indican **“Siempre”** y por ultimo 9.57% manifestaron que **“Nunca”** se les indica.

Tabla 21

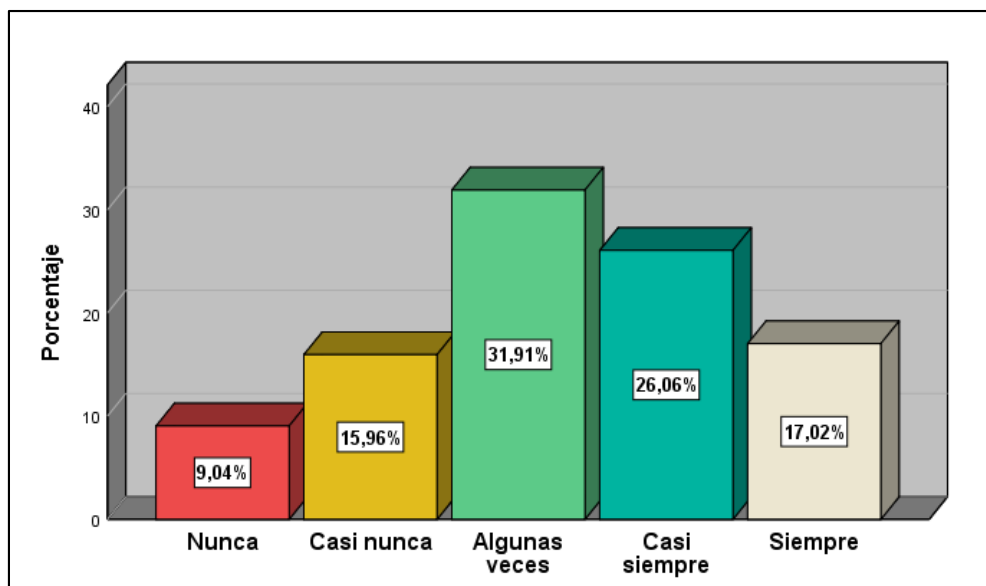
Transparencia de los Trabajadores al Explicar la Declaración Predial

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos Nunca	34	9,0	9,0	9,0
Casi nunca	60	16,0	16,0	25,0
Algunas veces	120	31,9	31,9	56,9
Casi siempre	98	26,1	26,1	83,0
Siempre	64	17,0	17,0	100,0
Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 8

Transparencia de los Trabajadores al Explicar la Declaración Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 8 y la tabla 21, que del 100% el 31.91% de los encuestados, que son contribuyentes de la ciudad de Puno, contemplan que “Algunas veces” los contribuyentes de la Municipalidad fueron claros



cuando le explican sobre la declaración de su predio, se tiene un 26.06% de los contribuyentes manifestaron que “Casi siempre”, así mismo el 17.02% expresaron que “Siempre”, seguido del 15.96% indicaron que “Casi nunca” y por último el 9.04% mencionan que “Nunca”, solían explicarles sobre la declaración de sus predios.

Tabla 22

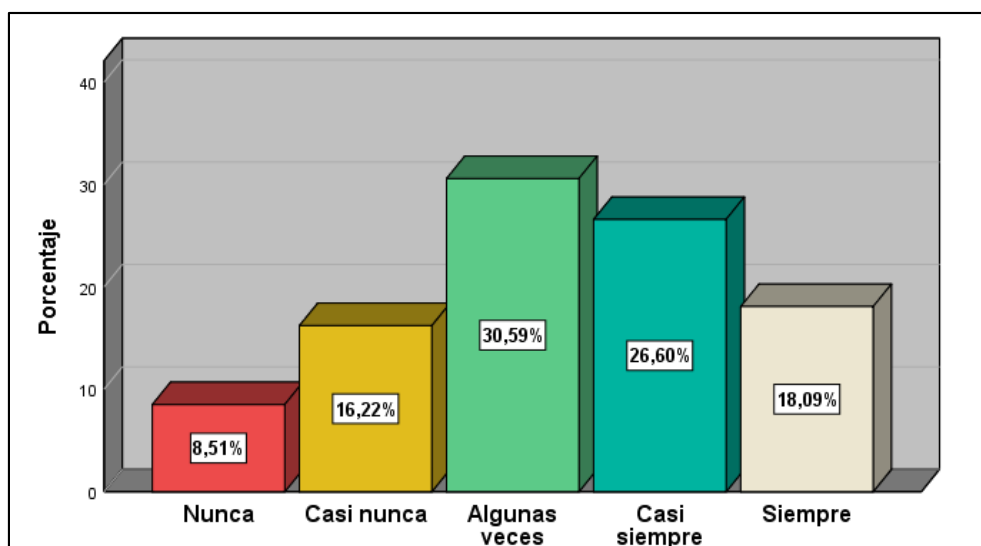
Orientación sobre la Necesidad de Cumplir con los Plazos de Pago del Impuesto

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	32	8,5	8,5	8,5
	Casi nunca	61	16,2	16,2	24,7
	Algunas veces	115	30,6	30,6	55,3
	Casi siempre	100	26,6	26,6	81,9
	Siempre	68	18,1	18,1	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 9

Orientación sobre la Necesidad de Cumplir con los Plazos de Pago del Impuesto



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 9 y la tabla 22, que del 100% del 30.59% de los encuestados integrada por contribuyentes de la ciudad de Puno, mencionan que "Algunas veces" los funcionarios de la Municipalidad le explican con base sólida del por qué era necesario realizar el pago en los plazos establecidos, así mismo se tiene el 26.60% de los contribuyentes expresaron que "Casi siempre", seguido del 18.09% indicaron que "Siempre" los contribuyentes les orientaban, también el 16,22% indican que "Casi nunca" y finalmente el 8.51% mencionan que "Nunca" del por qué era necesario realizar el pago en las fechas dadas por la administración tributaria.

4.1.5.3. Desarrollo del cuestionario de la variable independiente en la dimensión actitudes tributarias

Tabla 23

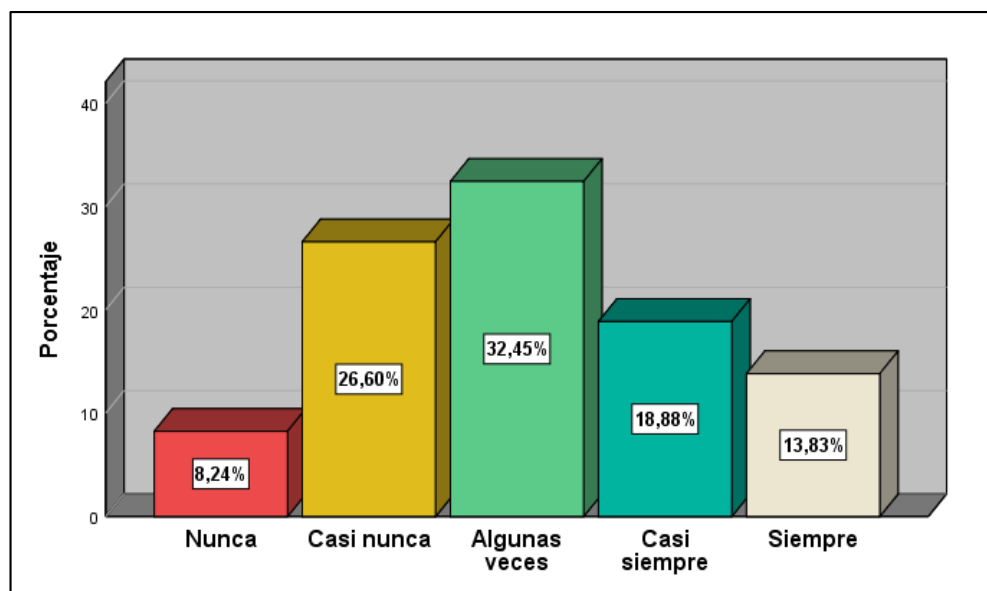
Transparencia de las Autoridades al Brindar Información Tributaria

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	31	8,2	8,2	8,2
	Casi nunca	100	26,6	26,6	34,8
	Algunas veces	122	32,4	32,4	67,3
	Casi siempre	71	18,9	18,9	86,2
	Siempre	52	13,8	13,8	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 10

Transparencia de las Autoridades al Brindar Información Tributaria



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se aprecia en la figura 10 y la tabla 23, que del 100% del 32.45% De los participantes en la encuesta, que eran contribuyentes de la ciudad de Puno, pensaban que "Algunas veces" las autoridades municipales mostraron transparencia al proporcionar datos sobre la recaudación del impuesto sobre la propiedad, se tiene que el 26.60% de los contribuyentes encuestadas manifestaron que "Casi nunca", también se tuvo el 18.88% expresaron "Casi siempre" demostraron ser transparentes, seguido del 13.83% indican que "Siempre" y por último el 8.24% de los encuestados manifestaron que "Nunca", indicaron que siempre mostraban ser claros respecto a lo que se había recaudado.

Tabla 24

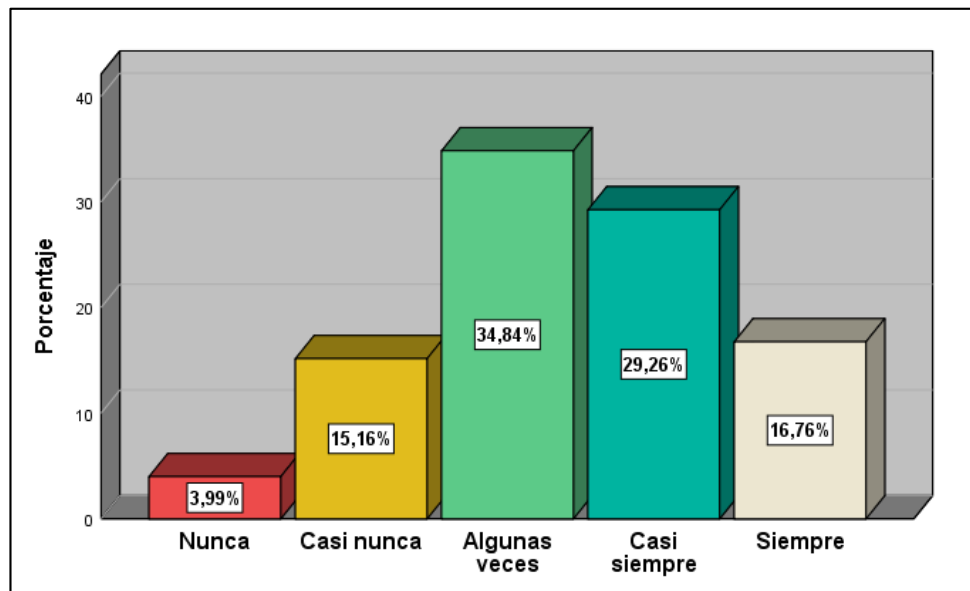
Declaración Honesta de los Inmuebles y Pago del Impuesto Predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	15	4,0	4,0	4,0
	Casi nunca	57	15,2	15,2	19,1
	Algunas veces	131	34,8	34,8	54,0
	Casi siempre	110	29,3	29,3	83,2
	Siempre	63	16,8	16,8	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 11

Declaración Honesta de los Inmuebles y el Pago del Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 11 y la tabla 24, que del 100% de los encuestados el 34.84% de la muestra, que son contribuyentes de la ciudad de Puno, consideran que “Algunas veces” realiza el pago y declaración de su predio con honestidad, así mismo el 29.26% expresaron que “Casi siempre” declararon con honestidad, seguido del 16.76% manifestaron que “Siempre”, además se tiene un 15.16% indican “Casi nunca” y finalmente un 3.99% manifestaron que “Nunca” realizaban tal acto.

Tabla 25

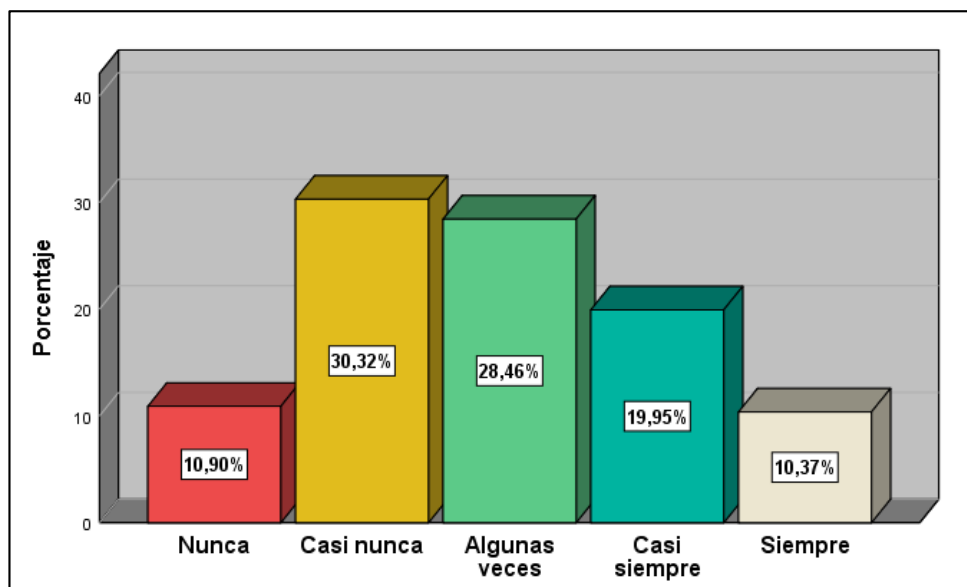
Conocimiento del Destino de lo Recaudado en el Impuesto Predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	41	10,9	10,9	10,9
	Casi nunca	114	30,3	30,3	41,2
	Algunas veces	107	28,5	28,5	69,7
	Casi siempre	75	19,9	19,9	89,6
	Siempre	39	10,4	10,4	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 12

Conocimiento del Destino de lo Recaudado en el Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa en la figura 12 y la tabla 25, de la totalidad de los encuestados, el 30.32% del grupo, compuesto por contribuyentes de la ciudad de Puno, opinaron que "Casi nunca" tenían conocimiento sobre el uso de los fondos recaudados del impuesto predial. Además, el 28.46% de los encuestados afirmaron que "Algunas veces" eran conscientes de a dónde iban esos ingresos, seguido por el 19.95% que dijeron que "Casi siempre" tenían conocimiento al respecto. Por otra parte, el 10.90% señaló que "Nunca" sabían en qué se utilizaba lo recaudado y un 10.37% indicó que "Siempre" eran informados sobre la destinación del impuesto predial.

Tabla 26

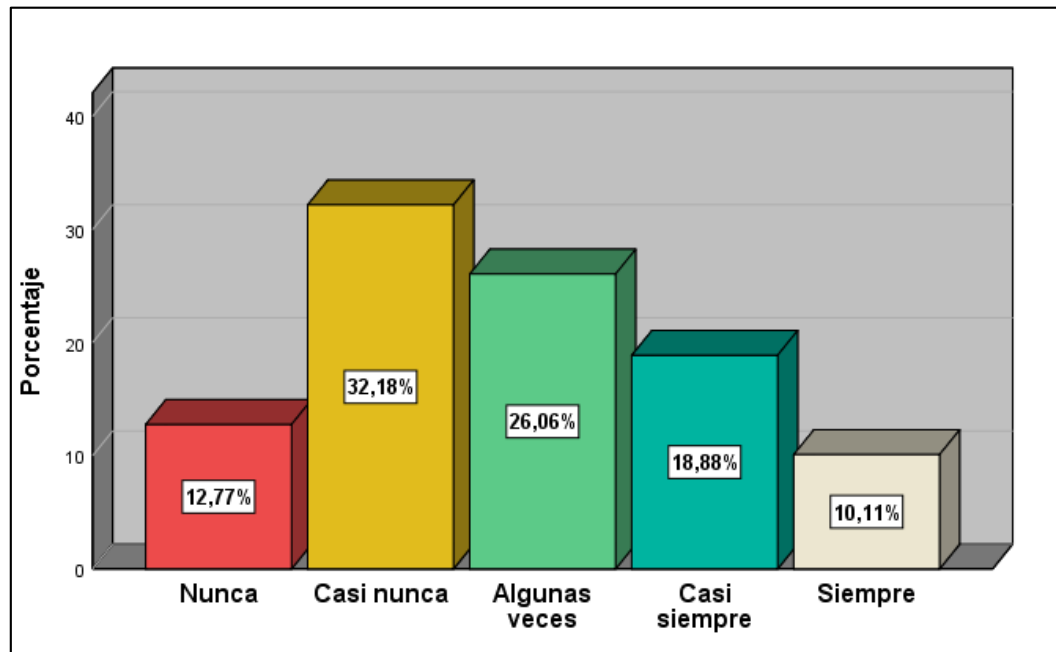
Demostración con Obras del Dinero Recaudado por Impuesto Predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	48	12,8	12,8	12,8
	Casi nunca	121	32,2	32,2	44,9
	Algunas veces	98	26,1	26,1	71,0
	Casi siempre	71	18,9	18,9	89,9
	Siempre	38	10,1	10,1	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 13

Demostración con Obras del Dinero Recaudado por Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 13 y la tabla 26, del total de encuestados, el 32.18% de los contribuyentes en la ciudad de Puno afirmó que las autoridades de la Municipalidad "Casi nunca" demostraron con proyectos significativos el uso de los fondos provenientes del impuesto predial. A esta respuesta le siguió el 26.06% que mencionó que "Algunas veces" evidenciaban lo recaudado a través de obras. Por otro lado, un 18.88% indicó que "Casi siempre" se demostraba, mientras que un 12.77% afirmó que "Nunca" lo hacían, y finalmente, un 10.11% aseguró que "Siempre" mostraban las obras relacionadas con los ingresos obtenidos.

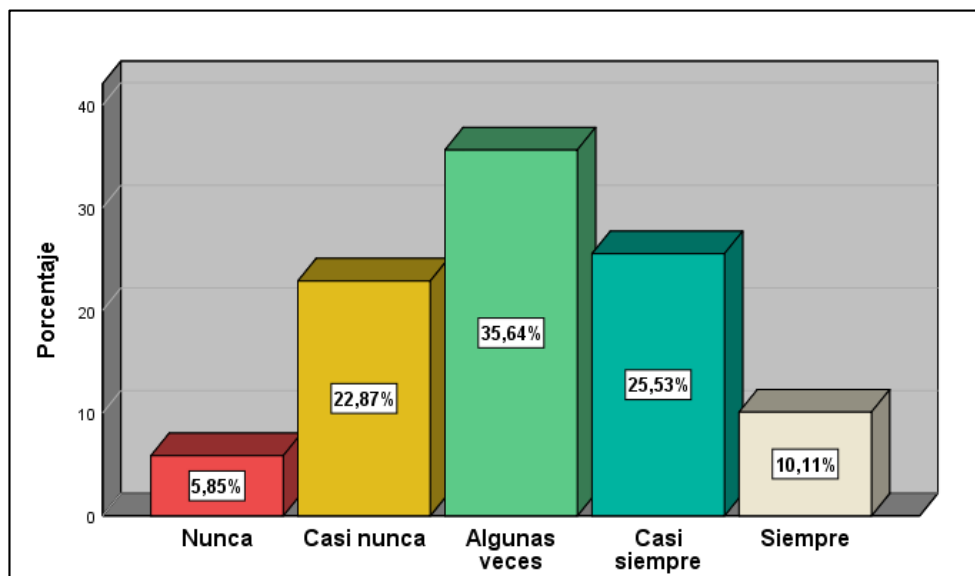
Tabla 27

Retorno Positivo de la Inversión Tributaria en la Calidad de Vida

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	22	5,9	5,9	5,9
	Casi nunca	86	22,9	22,9	28,7
	Algunas veces	134	35,6	35,6	64,4
	Casi siempre	96	25,5	25,5	89,9
	Siempre	38	10,1	10,1	100,0
Total		376	100,0	100,0	

Figura 14

Retorno Positivo de la Inversión Tributaria en la Calidad de Vida



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 14 y la tabla 27, de la totalidad de los encuestados, un 35.64% de los contribuyentes en la ciudad de Puno opinaban que



“Algunas veces” las autoridades habían generado un retorno favorable con los fondos recaudados, lo cual había influido en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Provincia. Un 25.53% de los contribuyentes manifestó que “Casi siempre” observaban este retorno positivo. Además, el 22.87% indicó que “Casi nunca” experimentaban dichos beneficios, mientras que el 10.11% expresó que “Siempre” percibían un impacto positivo de la recaudación. Por último, un 5.85% de los encuestados comentó que “Nunca” habían recibido un retorno favorable de lo recaudado.

4.1.6. Desarrollo del cuestionario de la variable dependiente

4.1.6.1. Desarrollo del cuestionario de la variable dependiente en la dimensión actitudes tributarias

Tabla 28

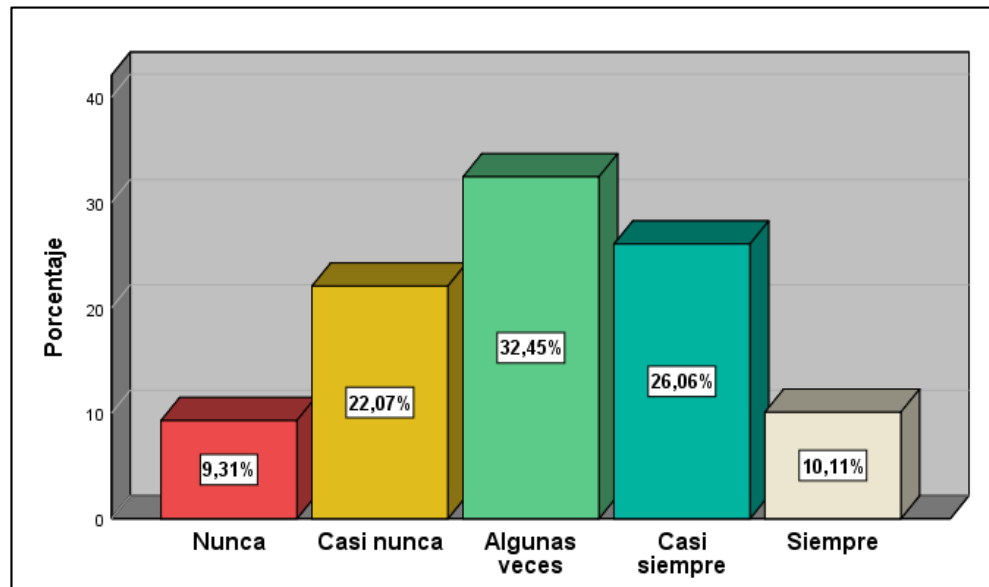
Información sobre el Monto de Pago del Impuesto Predial por los Responsables

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	35	9,3	9,3	9,3
	Casi nunca	83	22,1	22,1	31,4
	Algunas veces	122	32,4	32,4	63,8
	Casi siempre	98	26,1	26,1	89,9
	Siempre	38	10,1	10,1	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 15

Información sobre el Monto de Pago del Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 15 y la tabla 28, de la totalidad de encuestados, el 32.45% de la muestra, compuesta por contribuyentes de la ciudad de Puno, opinaban que “Algunas veces” la información proporcionada por las autoridades aclara sus interrogantes respecto al monto a abonar. Posteriormente, el 26.06% de los contribuyentes afirmaron que “Casi siempre” reciben esa claridad, mientras que el 22.07% señalaron que “Casi nunca” obtienen información sobre el monto a pagar. Además, el 10.11% manifestaron que “Siempre” reciben dicha información y, finalmente, el 9.31% indicaron que nunca la reciben.

Tabla 29

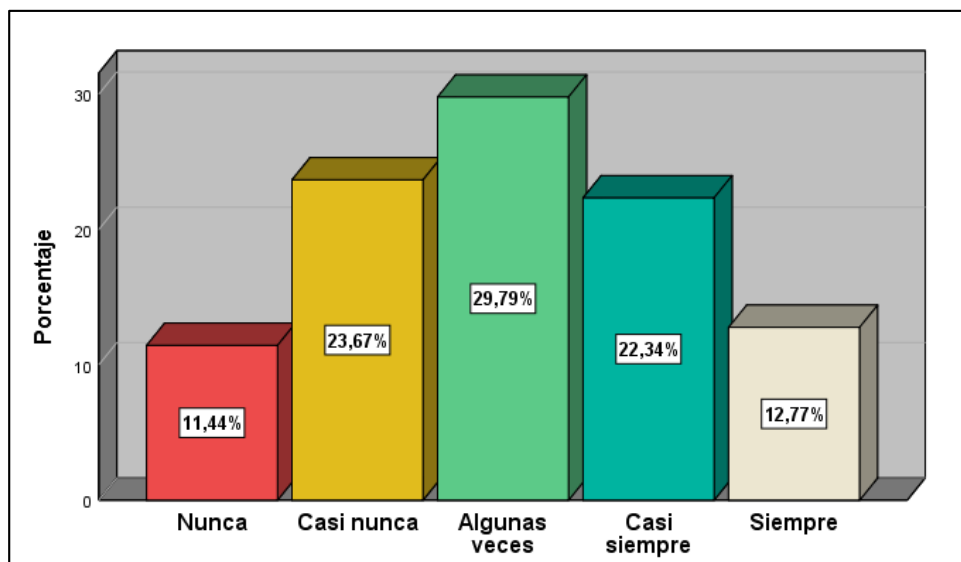
Información en el Portal Web de Transparencia sobre el Impuesto Predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	43	11,4	11,4	11,4
	Casi nunca	89	23,7	23,7	35,1
	Algunas veces	112	29,8	29,8	64,9
	Casi siempre	84	22,3	22,3	87,2
	Siempre	48	12,8	12,8	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 16

Información en el Portal Web de Transparencia sobre el Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa en la figura 16 y la tabla 29, del 100% de los encuestados del 29.79% de la muestra, conformada por contribuyentes de la ciudad de Puno, consideraban que “Algunas veces”, obtiene información en el Portal web de la Municipalidad de las disposiciones legales que regulan el impuesto predial, así mismo con un 23.67% de los contribuyentes indicaron que “Casi nunca”, además un 22.34% manifestaba que “Casi siempre” encuentra información, seguido del 12.77% manifestaron que “Siempre” suelen encontrar información en el Portal Web y finalmente un 11.44% indicaron que “Nunca”.

Tabla 30

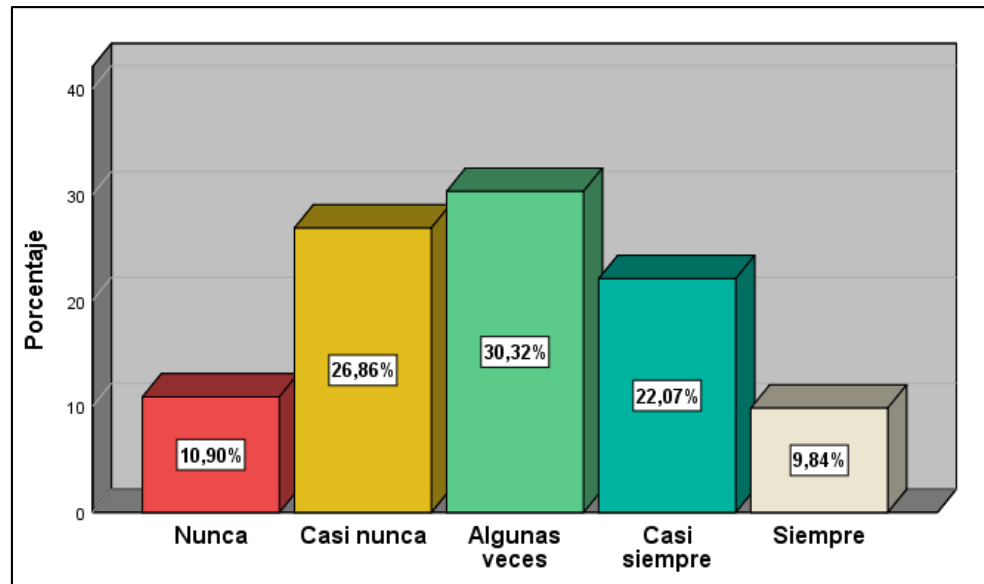
Asistencia Tributaria por Teléfono o Correo Electrónico

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	41	10,9	10,9	10,9
	Casi nunca	101	26,9	26,9	37,8
	Algunas veces	114	30,3	30,3	68,1
	Casi siempre	83	22,1	22,1	90,2
	Siempre	37	9,8	9,8	100,0
Total		376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 17

Asistencia Tributaria por Teléfono o Correo Electrónico



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 17 y la tabla 30, que del 100% de los encuestados el 30.32% de la muestra, conformada por contribuyentes de la ciudad de Puno, consideraban que "Algunas veces". Los funcionarios encargados le dan asistencia tributaria de sus dudas y consultas por vía telefónica o correo electrónico, seguido del 26.86% de los contribuyentes mencionaron que "Casi nunca" sucedía ello, además el 22.07% manifestaba que "Casi siempre", también el 10.90% de los contribuyentes expresaron que "Nunca" y por último el 9.84% indicaron "Siempre", les daban una asistencia tributaria por tales medios.

Tabla 31

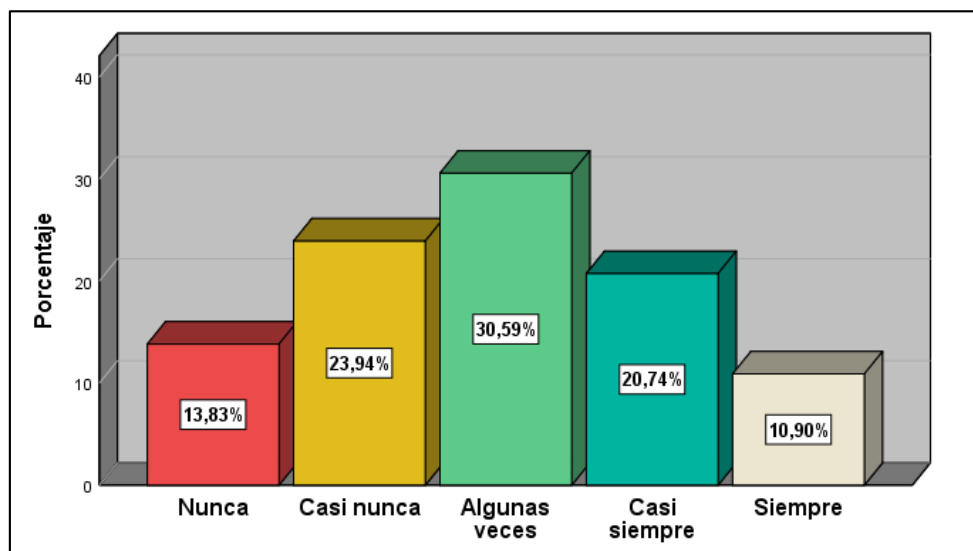
Charlas de Concientización para Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	52	13,8	13,8	13,8
	Casi nunca	90	23,9	23,9	37,8
	Algunas veces	115	30,6	30,6	68,4
	Casi siempre	78	20,7	20,7	89,1
	Siempre	41	10,9	10,9	100,0
	Total		376	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 18

Charlas de Concientización para Mejorar la Recaudación del Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa en la figura 18 y la tabla 31, que del 100% de los encuestados el 30.59% de la muestra, conformada por contribuyentes de la ciudad de Puno, consideraban que "Algunas veces", la Municipalidad realizaba charlas de concientización para los contribuyentes, así mismo el 23.94% de los contribuyentes expresaron que "Casi nunca" realizaban charlas de concientización a los contribuyentes de la provincia, seguido del 20.74% mencionaron que "Casi siempre", también el 13.83% de los contribuyentes manifestaron que "Nunca" y finalmente el 10.90% menciono que "Siempre".

Tabla 32

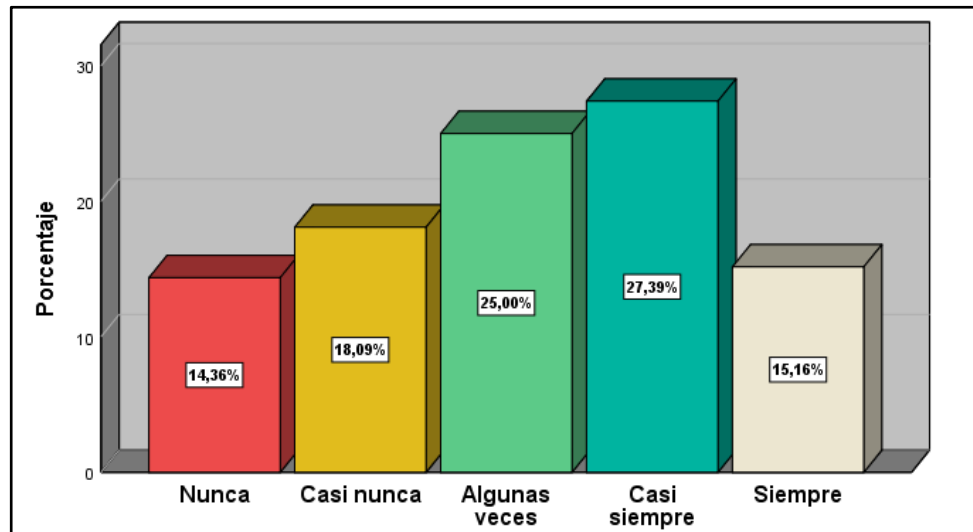
Asistencia Tributaria para Conocer el Monto Exacto a Pagar

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	54	14,4	14,4	14,4
	Casi nunca	68	18,1	18,1	32,4
	Algunas veces	94	25,0	25,0	57,4
	Casi siempre	103	27,4	27,4	84,8
	Siempre	57	15,2	15,2	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 19

Asistencia Tributaria para Conocer el Monto Exacto a Pagar



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 19 y la tabla 32, de la totalidad de los participantes en la encuesta, un 27.39% de los contribuyentes de la ciudad de Puno afirmaron que “Casi siempre” la asistencia fiscal que recibieron les ayudaba a determinar el importe exacto que debían abonar. A esta categoría le sigue un 25.0% de los encuestados que señalaron que “algunas veces” recibían ese tipo de apoyo. Un 18.09% expresó que “Casi nunca” les proporcionaban asistencia tributaria. Además, un 15.16% indicó que “Siempre” recibían información acerca del total a pagar, mientras que un 14.36% declaró que “Nunca” les ofrecían dicha información.

Tabla 33

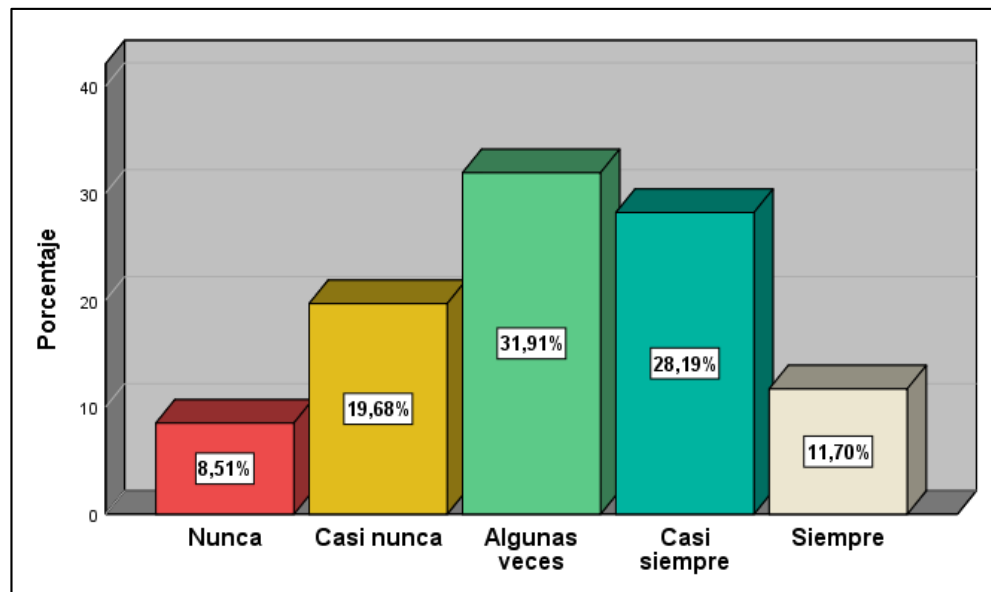
Pre-Fiscalización por los responsables del Impuesto Predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	32	8,5	8,5	8,5
	Casi nunca	74	19,7	19,7	28,2
	Algunas veces	120	31,9	31,9	60,1
	Casi siempre	106	28,2	28,2	88,3
	Siempre	44	11,7	11,7	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 20

Pre-Fiscalización por los Responsables del Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

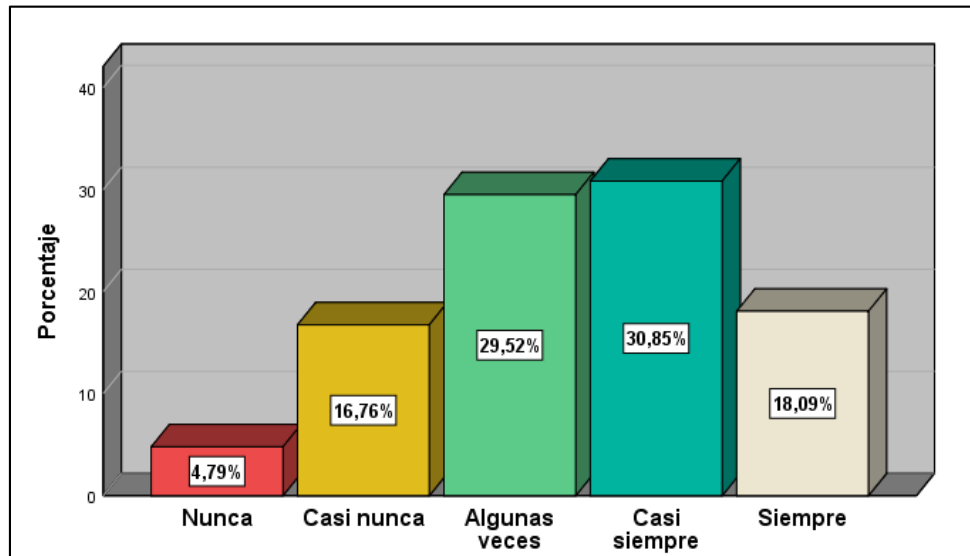
Se observa en la figura 20 y la tabla 33, del 100% de los encuestados del 31.91% de la muestra, integrada por contribuyentes de la ciudad de Puno, consideraban que "Algunas veces" los contribuyentes antes de que vengan a su domicilio realizaban una pre - fiscalización, además del 28.19% de los contribuyentes manifestaron que "Casi siempre", seguido del 19.68% manifestaba que "Casi nunca", un 11.70% de los contribuyentes manifestaron que "Siempre" antes realizan un pre-fiscalización y por último el 8.51% indicaron que "Nunca".

Tabla 34

Elección Aleatoria de Contribuyentes en la Pre-Fiscalización

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	18	4,8	4,8	4,8
	Casi nunca	63	16,8	16,8	21,5
	Algunas veces	111	29,5	29,5	51,1
	Casi siempre	116	30,9	30,9	81,9
	Siempre	68	18,1	18,1	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 21*Elección Aleatoria de Contribuyentes en la Pre-Fiscalización***Fuente:** Encuesta aplicada a la muestra de investigación**Interpretación:**

Se observa en la figura 21 y la tabla 34, que del 100% de los encuestados el 30.85% de la muestra, integrada por contribuyentes de la ciudad de Puno, expresaron que "Casi siempre" los responsables en la etapa de pre-fiscalización deberían de elegir de manera aleatoria al contribuyente, además el 29.52% de los contribuyentes consideraron que "Algunas veces", seguido del 18.09% manifestaron que "Siempre", además un 16,76% indicaron que "Casi nunca" y finalmente un 4.79% expresaron que "Nunca".

Tabla 35

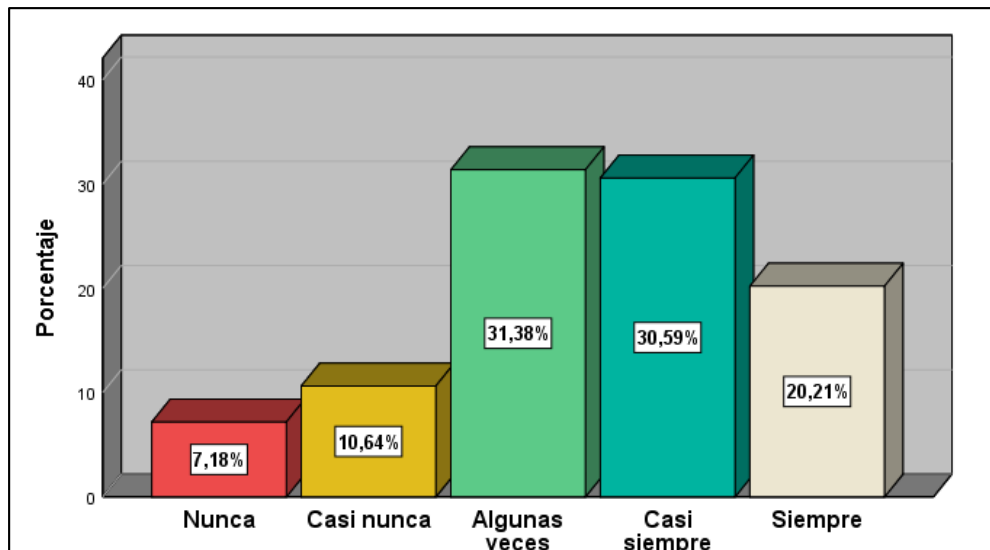
Impacto de la Fiscalización Tributaria en la Recaudación y Cumplimiento

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	27	7,2	7,2	7,2
	Casi nunca	40	10,6	10,6	17,8
	Algunas veces	118	31,4	31,4	49,2
	Casi siempre	115	30,6	30,6	79,8
	Siempre	76	20,2	20,2	100,0
Total		376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 22

Impacto de la Fiscalización Tributaria en la Recaudación y Cumplimiento



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa en la figura 22 y la tabla 35, de la totalidad de personas encuestadas, un 31.38% de la muestra, compuesta por contribuyentes en Puno, opinaron que “Algunas veces” la supervisión fiscal permite mejorar y aumentar los índices de recaudación municipal. Además, un 30.59% de los contribuyentes consideraron que “Casi siempre” la supervisión colabora en incrementar la recaudación, seguido por un 20.21% que afirmaron que “Siempre”. Asimismo, un 10.64% de los contribuyentes indicaron que “Casi nunca” la fiscalización ayuda a aumentar y maximizar los ingresos municipales, y finalmente, un 7.18% expresó que “Nunca” la supervisión fiscal contribuye a incrementar la recaudación de la municipalidad.

Tabla 36

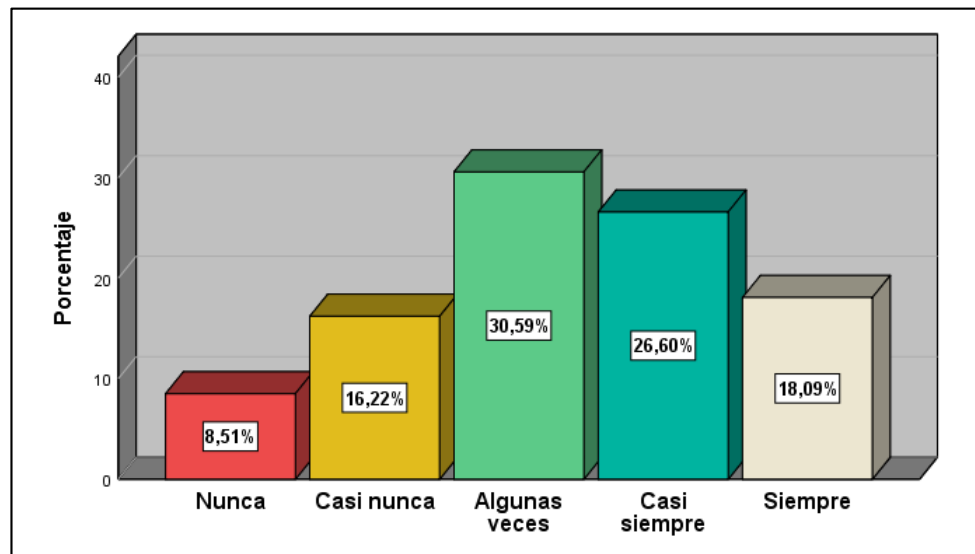
Conocimiento Tributario en la Fiscalización Domiciliaria

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	32	8,5	8,5	8,5
	Casi nunca	61	16,2	16,2	24,7
	Algunas veces	115	30,6	30,6	55,3
	Casi siempre	100	26,6	26,6	81,9
	Siempre	68	18,1	18,1	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 23

Conocimiento Tributario en la Fiscalización Domiciliaria



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 23 y la tabla 36, del total de los encuestados, el 30.59% de la muestra, conformada por contribuyentes de la ciudad de Puno, creían que "Algunas veces" los trabajadores tenían un entendimiento sobre temas tributarios durante la fiscalización en sus hogares. Por otro lado, el 26.60% de los contribuyentes opinaron que "Casi siempre", mientras que un 18.09% señalaron que "Siempre" demostraban conocimiento tributario durante la revisión de sus propiedades. Asimismo, un 16.22% indicaron que "Casi nunca", y un 8.51% afirmaron que "Nunca" mostraban comprensión sobre temas tributarios en el proceso de fiscalización.

Tabla 37

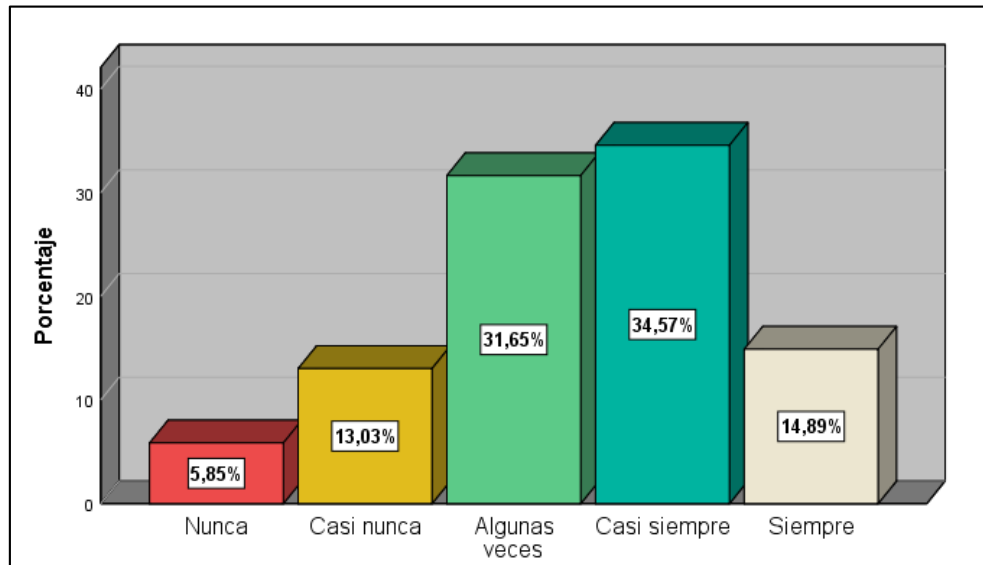
Incentivos al Pago Voluntario del Impuesto Predial

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	22	5,9	5,9	5,9
	Casi nunca	49	13,0	13,0	18,9
	Algunas veces	119	31,6	31,6	50,5
	Casi siempre	130	34,6	34,6	85,1
	Siempre	56	14,9	14,9	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 24

Incentivos al Pago Voluntario del Impuesto Predial



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa en la figura 24 y la tabla 37, que del 100% de los encuestados del 34.57% de la muestra, integrada por contribuyentes de la ciudad de Puno, consideraban que "Casi siempre" los le incentivan a que realicen el pago voluntario, además el 31.64% expresaron que "Algunas veces", seguido del 14.89% manifestaron que "Siempre" incentivaban a que realicen el pago de manera voluntaria, así mismo 13.03% mencionaron que "Casi nunca" y por ultimo un 5.85% manifestaron que "Nunca" incentivaban que realicen el pago voluntariamente.

Tabla 38

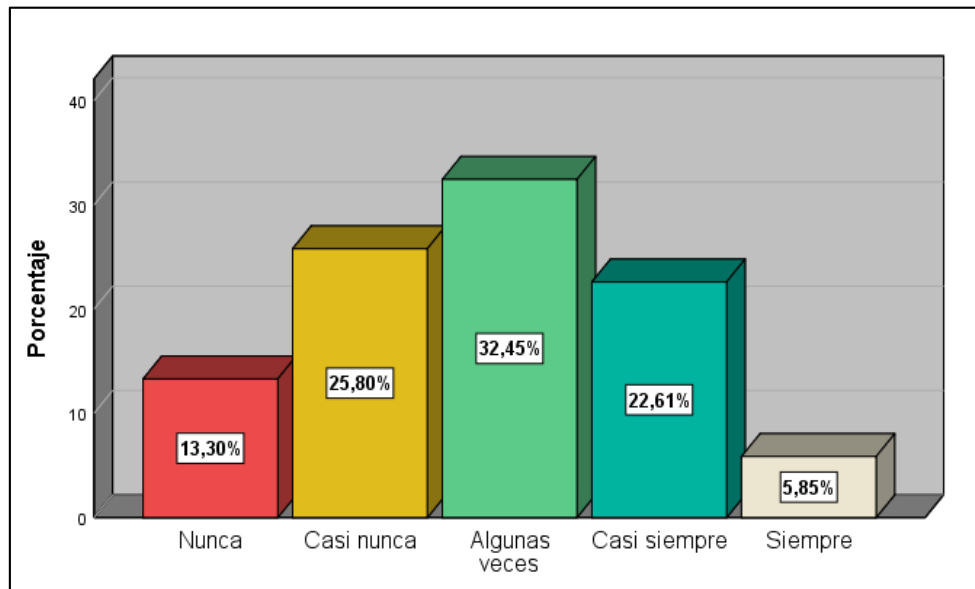
Transparencia sobre la Ejecución de Presupuesto Público

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	50	13,3	13,3	13,3
	Casi nunca	97	25,8	25,8	39,1
	Algunas veces	122	32,4	32,4	71,5
	Casi siempre	85	22,6	22,6	94,1
	Siempre	22	5,9	5,9	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 25

Transparencia sobre la Ejecución de Presupuesto Público



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 25 y la tabla 38, de la totalidad de los participantes en la encuesta, el 32.45% de la población, compuesta por contribuyentes de la ciudad de Puno, opinaban que “A veces” las autoridades mostraron claridad sobre la gestión del presupuesto público para incentivar el pago voluntario del impuesto predial. Además, el 25.80% de los encuestados consideró que “Rara vez”, mientras que un 22.61% indicó que “Frecuentemente” las autoridades fueron claras con respecto al presupuesto generado por el impuesto predial. Por otro lado, el 13.30% manifestó que “Nunca” se mostraron transparentes, y, por último, un 5.85% afirmó que “Siempre” fueron claros sobre la ejecución de los ingresos generados.

Tabla 39

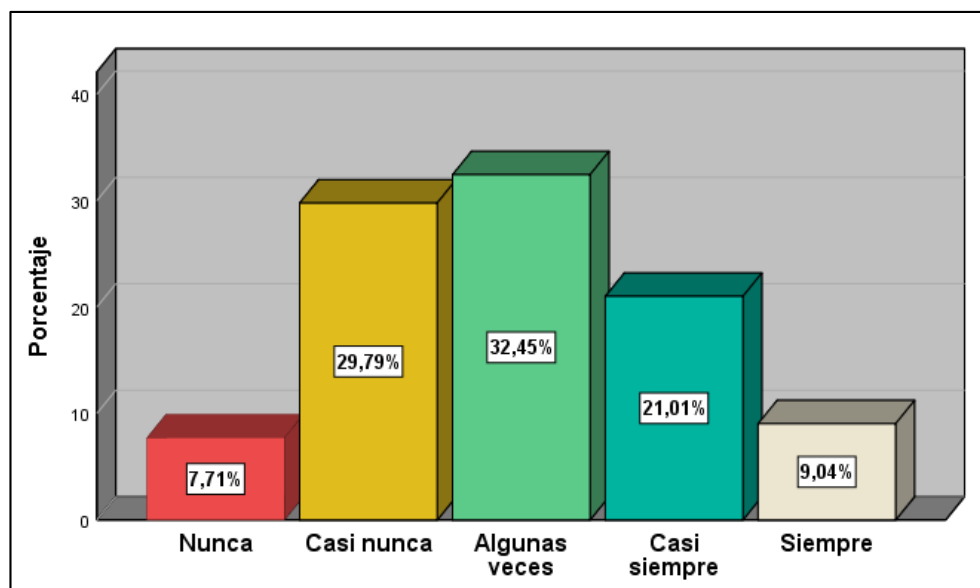
Incentivos a los Contribuyentes por el Pago Voluntario del Impuesto

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	29	7,7	7,7	7,7
	Casi nunca	112	29,8	29,8	37,5
	Algunas veces	122	32,4	32,4	69,9
	Casi siempre	79	21,0	21,0	91,0
	Siempre	34	9,0	9,0	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 26

Incentivos a los Contribuyentes por el Pago Voluntario del Impuesto



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa en la figura 26 y tabla 39, de la totalidad de encuestados, que representa el 32.45% de la población, compuesta por contribuyentes de Puno, se observó que una parte, equivalente a ese porcentaje, afirmó que “Algunas veces” la municipalidad ofrecía algún tipo de motivación para quienes efectuaban el pago de manera voluntaria. Por otro lado, un 29.79% manifestó que “Casi nunca” se entregaban incentivos a los contribuyentes. En cuanto al grupo que expresó que “casi siempre”, este se ubicó en un 21.01%, mientras que un 7.71% señaló que “Nunca” ofrecían incentivos, y finalmente, un 9.04% opinó que “Siempre” proporcionaban algún tipo de incentivo para fomentar el pago voluntario.

Tabla 40

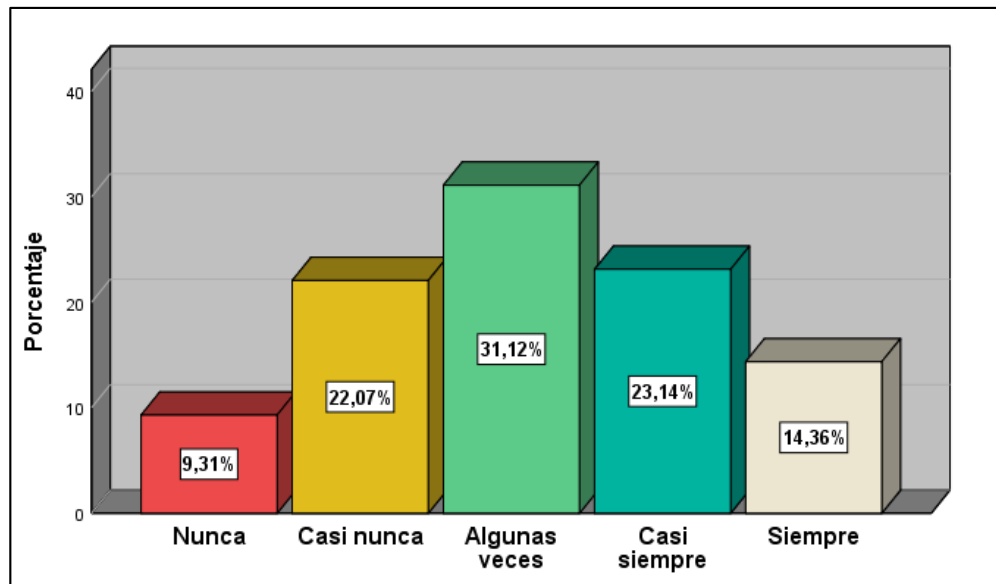
Pago Inducido a través de Cobranza Coactiva conforme al Marco Jurídico

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	35	9,3	9,3	9,3
	Casi nunca	83	22,1	22,1	31,4
	Algunas veces	117	31,1	31,1	62,5
	Casi siempre	87	23,1	23,1	85,6
	Siempre	54	14,4	14,4	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 27

Pago Inducido a través de Cobranza Coactiva conforme al Marco Jurídico



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Se observa en la figura 27 y la tabla 40, que del 100% de los encuestados el 31.12% de la muestra, integrada por contribuyentes de la ciudad de Puno, consideraban que “Algunas veces” los contribuyentes realizan la cobranza coactiva, seguido del 23.14% de los encuestados expresaron que “Casi siempre”, además un 22.07% manifestaba que “Casi nunca”, el 14.36% de los contribuyentes indican que “Siempre” y solamente un 9.31% expreso que “Nunca” realizaron el pago inducido realizado por los responsables por cobranza coactiva.

Tabla 41

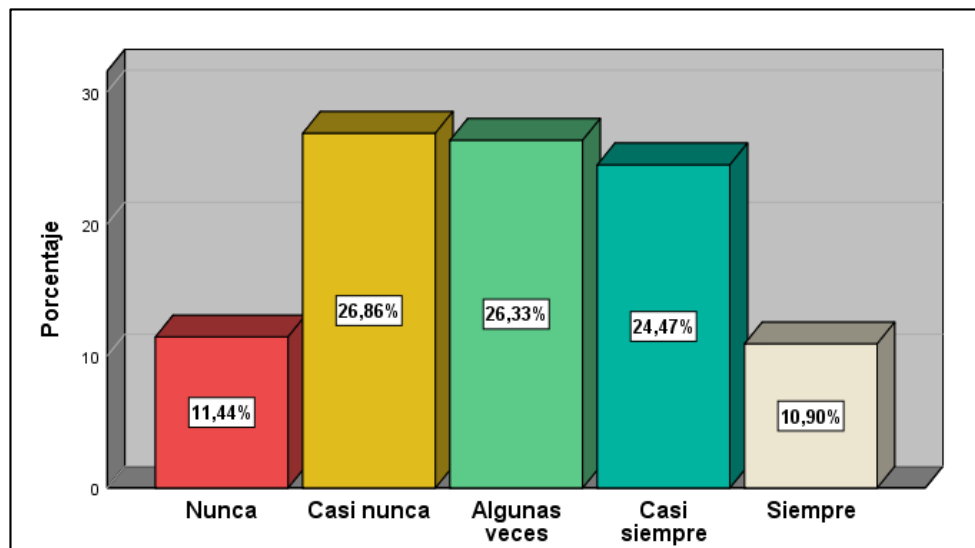
Inducción al Pago a Contribuyentes Morosos Informando Problemas Tributarios

		Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	43	11,4	11,4	11,4
	Casi nunca	101	26,9	26,9	38,3
	Algunas veces	99	26,3	26,3	64,6
	Casi siempre	92	24,5	24,5	89,1
	Siempre	41	10,9	10,9	100,0
	Total	376	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Figura 28

Inducción al Pago a Contribuyentes Morosos Informando Problemas Tributarios



Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación



Interpretación:

Se observa en la figura 28 y la tabla 41, que del 100% de los encuestados del 26.86% de la muestra, integrada por contribuyentes de la ciudad de Puno, consideraban que "Casi nunca" los trabajadores indujeron a los contribuyentes morosos en realizar el pago informándoles de los problemas tributarios que asumirían ellos no realizar el pago del impuesto, además un 26.33% de los contribuyentes expresaron que "Algunas veces", seguido 24.47% manifestaron que "Siempre", así mismo el 11.44% indicaron que "Nunca" y finalmente el 10.90% manifestaron que "Siempre".

4.2. Prueba de hipótesis

Prueba de la normalidad

H0: Tiene una distribución normal.

H1: No tiene una distribución normal

Nivel de confiabilidad: 95% ($\alpha = 0,05$).

Regla de decisión: Si probabilidad =significancia $\geq 0.05 \rightarrow$ se aceptaría la hipótesis nula.

Para la identificación de la data de la investigación tiene una distribución normal, se hizo uso del estadístico de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, porque la muestra es mayor a 50.



Tabla 42

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	,381	376	,000
Recaudación del impuesto predial	,421	376	,000

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación

En la tabla 42 se presenta la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, utilizada debido a que la población superaba los 50 individuos. Los resultados mostraron una significancia de 0.000, lo que indica que es menor a 0.05. Por consiguiente, se acepta la hipótesis alternativa, ya que los datos no siguen una distribución normal y, por lo tanto, son no paramétricos. Para probar la hipótesis, se empleó la correlación de Rho de Spearman.

4.2.1. Prueba de hipótesis general

Contrastación de la hipótesis general

H1: Existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.

H0: No existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.



Tabla 43

Prueba de contrastación de hipótesis general con Rho Spearman

			Evasión tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,338**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	376	376
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,338**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	376	376

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Según los datos presentados en la tabla 43, se observa que la hipótesis principal se cumple con un valor de $\rho = 0.000$, siendo este menor a 0.05. Por ello, se acepta la hipótesis de investigación o alternativa. El nivel de correlación se mide mediante el coeficiente Rho de Spearman, obteniendo un valor de $Rho=0.338$, lo cual indica una correlación positiva baja. A partir de estos resultados, se concluye que existe una relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Municipio de la Provincia de Puno.

4.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

Contrastación de hipótesis específica 1

H1: Hay una relación significativa entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes en el Municipio de la Provincia de Puno.



H0: No hay una relación significativa entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes en el Municipio de la Provincia de Puno.

Tabla 44

Prueba de contrastación de hipótesis específica 1 con Rho Spearman

			Evasión tributaria	Orientación de los contribuyentes
Rho de Spearman	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,304**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	376	376
	Orientación de los contribuyentes	Coeficiente de correlación	,304**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	376	376

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

De acuerdo con los datos mostrados en la tabla 44, se examina la hipótesis específica 1, donde se aprecia que $p = 0.001$, un valor menor a 0.05. Por esta razón, se acepta la hipótesis de investigación o alternativa. La correlación es medida con el coeficiente Rho de Spearman, obteniendo un valor de $Rho=0.304$, lo que sugiere una correlación positiva baja. A partir de estos resultados, se concluye que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes en el Municipio de la Provincia de Puno.



4.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

Contrastación de hipótesis específica 2

H1: Hay una relación significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes en el Municipio de la Provincia de Puno.

H0: No hay una relación significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes en el Municipio de la Provincia de Puno.

Tabla 45

Prueba de contrastación de hipótesis específica 2 con Rho Spearman

			Evasión tributaria	Fiscalización de los contribuyentes
Rho de Spearman	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,278**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	376	376
	Fiscalización de los contribuyentes	Coefficiente de correlación	,278**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	376	376

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Conforme a la información presentada en la tabla 45, se analiza la hipótesis específica 2, donde el valor de $p = 0.001$ es menor a 0.05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación o alternativa. La correlación, determinada por el coeficiente Rho de Spearman, resulta en $Rho=0.278$, indicando una baja correlación positiva. A partir de estos resultados, se



concluye que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes en el Municipio de la Provincia de Puno.

4.2.4. Prueba de hipótesis específica 3

Contrastación de hipótesis específica 3

H1: Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes del Municipio de la Provincia de Puno.

H0: **No** existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes del Municipio de la Provincia de Puno.

Tabla 46

Prueba de contrastación de hipótesis específica 3 con Rho Spearman

			Evasión tributaria	Cobranza de los contribuyentes
Rho de Spearman	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,201**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	376	376
	Cobranza de los contribuyentes	Coefficiente de correlación	,201**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	376	376

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a la muestra de investigación

Interpretación:

Según la tabla 46, se analiza la hipótesis específica 3, donde se observa que $\rho = 0.001$, siendo este valor menor a 0.05. En consecuencia, se acepta la hipótesis de investigación o alternativa. El coeficiente de correlación Rho



de Spearman, con un valor de $Rho=0.201$, indica una baja correlación positiva. De estos resultados se deduce que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes del Municipio de la Provincia de Puno.



4.3. Discusión de resultados

Se presentan y discuten los resultados obtenidos, comparándolos con los antecedentes y fundamentos teóricos. La hipótesis general se confirmó: que hay relación entre las variables del estudio. El coeficiente de Spearman fue de 0.338, tal como se muestra en la tabla 43, indicando una relación positiva baja entre las variables de estudio: evasión tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno. El análisis reveló un nivel positivo débil de evasión tributaria, atribuido a la falta de información que reciben los contribuyentes, así como a su poco interés y compromiso para pagar sus impuestos. Este hallazgo se corrobora con Culquicondor (2022), quien afirma que, en términos absolutos, los ingresos por recaudación han aumentado a largo plazo, posiblemente debido a los esfuerzos de las autoridades municipales en diseñar e implementar estrategias para la capacitación en el pago del impuesto predial.

Sobre la primera hipótesis específica, se encontró que hay una relación que tiene significancia entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes en el ámbito del estudio.

Al comprobar la hipótesis específica 1, de acuerdo se muestra en la tabla 44, los resultados obtenidos a través del uso de la prueba estadística Rho de Spearman, ", indica que los resultados deben mostrar una correlación de forma positiva. Se ha observado que la evasión tributaria y la orientación que viene a ser una dimensión del estudio tienen una relación positiva débil, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.304. El p-valor obtenido es 0.001, que es menor a 0.05, lo que permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. En conclusión,



existe una relación entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes en el ámbito del estudio.

Los resultados son parecidos a los encontrados en investigaciones previas, como la de Noblejas (2021), que ha determinado que cada contribuyente con una buena orientación estaba mejor informado acerca de sus obligaciones tributarias, lo que ayuda a generar más ingresos de recaudación y a solventar el presupuesto municipal. Asimismo, el estudio de Mamani (2021) concluyó que la corrupción entre las autoridades y la falta de recursos económicos en los hogares impiden que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que refleja una gestión ineficiente de los recursos municipales.

En relación con la hipótesis específica 2, la investigación encontró que hay una relación significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno en 2024. Los datos fueron obtenidos de 376 propietarios de predios del Distrito de Puno.

Se observa que la evasión tributaria (variable) y la fiscalización (dimensión) tienen una relación positiva débil, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.278. El p-valor obtenido es 0.001, que es menor a 0.05, lo cual permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. En conclusión, existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno en 2024.

Este hallazgo es similar a lo que se encontró en estudios anteriores realizados por Ticona y Viamonte (2022), quienes concluyeron que debería crearse una cultura de rendición de cuentas en audiencias públicas para fomentar el pago de obligaciones tributarias. Los contribuyentes encuestados no sabían cómo se usaban los recursos



recaudados, lo que influía en su falta de pago. Pedrozo y Trujillo (2019) también identificaron deficiencias en la implementación de estrategias, falta de personal, canales de pago, incentivos, y comunicación con el contribuyente, así como falta de difusión en medios.

En cuanto a la hipótesis específica 3, la investigación encontró que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes del ámbito de estudio. La evasión tributaria (variable) y la cobranza (dimensión) tienen una relación positiva débil, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.201. El p-valor es 0.001, menor a 0.05, lo que permite aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Finalmente, se concluye que hay una relación significativa entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes en Puno en 2024.

Este resultado es coherente con investigaciones realizadas por Chávez et al. (2020), quienes concluyeron que la evasión tributaria afecta negativamente la recaudación, impactando en las metas y objetivos de los gobiernos locales. Recomendaron implementar nuevas estrategias. Asimismo, el estudio de Loaiza (2021) identificó que las principales causas de la evasión eran la falta de ingresos, la ausencia de educación tributaria, el catastro desactualizado y la ausencia de una acción de cobranzas por el área correspondiente.



CONCLUSIONES

Primera: En cuanto a la hipótesis principal, con $p = 0,000$ es $< 0,05$, se acepta la hipótesis alterna y el nivel de correlación se determina mediante Rho de Spearman, $Rho=0,338$; lo que indica un grado de correspondencia positivo bajo. De las conclusiones se determinó que existe una relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.

Segunda: Para la hipótesis específica 1, con un nivel de significancia de $p = 0,001$, que es $p < 0,05$, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. De manera similar, el contraste de las variables indica una relación Rho de Spearman de $Rho=0,304$; señalando una correspondencia positiva baja. De las conclusiones se determinó que hay una relación significativa entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.

Tercera: En la hipótesis específica 2, el valor de significancia es $p = 0,001$, $< 0,05$, por lo que se acepta la hipótesis alterna. La magnitud de Rho de Spearman es $Rho=0,278$, mostrando un contraste positivo bajo. De las conclusiones se determinó que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.

Cuarta: Para la hipótesis específica 3, con un valor de significancia de $p = 0,001$, $< 0,05$, se acepta la hipótesis alterna. La magnitud de Rho de Spearman es $Rho=0,201$, indicando un contraste positivo bajo. De las conclusiones se determinó que existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la cobranza de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.



RECOMENDACIONES

Primera: Al concejo Municipal operar políticas tributarias, recaudación anual para el cumplimiento de metas a la Gerencia de Administración tributaria (GAT) Puno, debe hacer de conocimiento y brindar información a los contribuyentes del impuesto predial respecto a los plazos de pago, porcentajes y demás que sea relevante al cumplimiento con el pago del impuesto predial.

Segunda: Consensuar con la oficina de planificación y la Gerencia de Administración tributaria (GAT) Puno, para mejor su plan anual de tributación con el objetivo de concienciar más a los contribuyentes. Esta estrategia mejorará el cumplimiento de los objetivos fiscales establecidos por la municipalidad y contribuirá a disminuir el nivel de evasión tributaria detectado en el estudio.

Tercera: Se sugiere que las sanciones tributarias no siempre fomentan la conciencia entre los contribuyentes y, en cambio, pueden aumentar la morosidad. Por el contrario, implementar estrategias de fraccionamiento de deudas relacionadas con el impuesto predial podría facilitar el cumplimiento de pagos y prevenir la evasión fiscal.

Cuarta: la Gerencia de Administración tributaria (GAT), de la Municipalidad Provincial de Puno, debe realizar de manera continua publicidad a través de difusiones sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes con respecto al cumplimiento del pago del impuesto predial, brindando mediante dicho medio incentivos tributarios que garanticen la concientización del contribuyente para el pago voluntario de sus impuestos prediales reduciendo con ello el nivel de evasión tributaria en los ciudadanos riojanos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, K., & Lumba, C. (2022). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018*. [Tesis de pre grado, Universidad Nacional de San Martín. Fondo Editorial]. <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/4405>
- Bellota, R. E. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Oropesa periodo 2021* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/99846>
- Bone, A. D. (2024). *“Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial urbano en el gobierno autónomo descentralizado, Cantón Pedro Carbo”* [Tesis de pre grado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/6305>
- Camones, E. A., & Cochachin, P. Y. (2022). *Educación tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en la municipalidad distrital de Independencia, Huaraz 2022*. [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/114419>
- Chapoñan, A. G. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas, 2020—2021* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102269>



- Chavez, P., Sánchez, E. S., & Valderrama, E. G. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia con la recaudación del impuesto predial municipal de la provincia de Coronel Portillo, periodo 2019* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional de Ucayali].
<http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4531>
- Chingay, E., & Mendoza, J. J. (2021). *Evasión tributaria y su incidencia sobre la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Hualgayoc, Cajamarca 2020* [Tesis de pre grado, Universidad Señor de Sipán]. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8873>
- Culquicondor, S. S. (2022). *La educación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Castillo Grande-2021* [Tesis de pre grado, Universidad de Huánuco].
<https://repositorio.udh.edu.pe/xmlui/handle/123456789/3727>
- Díaz, C. A., & Villalobos, C. Y. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad del distrito de Pitipo en los años, 2019- 2020* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/10890>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill España.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
- Incacari, Y., & Turpo, E. (2021). *Cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Crucero—Puno 2021* [Tesis de pre



grado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67915>

Lapo, C. S. O., & Cobeña, G. V. S. (2024). *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el cantón Santo Domingo, Ecuador* (3). Article 3.

<https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/3541>

León, Y. (2017). *La evasión tributaria en el centro poblado menor la joya y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Tambopata-Madre de Dios en el año 2016*. [Tesis de pre grado, Universidad Andina del Cusco].

<http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/1168>

Loaiza, Y. (2021). *La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Anta—Período 2020* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/6440>

Mamani, N. N. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Carabaya, distrito Macusani-Puno, 2019* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79897>

Municipalidad Provincial de Puno. (2025). Inicio | Municipalidad Provincial de Puno. <https://portal.munipuno.gob.pe/>



- Noblejas, T. S. (2021). *La educación tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de José Crespo Y Castillo, 2020* [Tesis de pre grado, Universidad de Huánuco].
<https://repositorio.udh.edu.pe/xmlui/handle/123456789/2648>
- Pedrozo, D. E., & Trujillo, M. Z. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia – Huaraz—Periodo 2016—2017* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].
<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3454>
- Pérez, A. N., & Quispe, S. Y. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021* [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93261>
- Quispe, L. D., & Rojas, L. J. (2023). *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de la Peca, 2021.* [Tesis de pre grado, Universidad Señor de Sipán].
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/11450>
- Ramírez, K. A. (2024). *Análisis de la cultura de pago del impuesto predial en el municipio de Apartadó* [Tesis de pre grado, Universidad de Antioquia].
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/39071>
- Ramírez, W. D. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la gestión de recaudación de los impuestos prediales de la municipalidad provincial de*



Sechura, año 2020 [Tesis de pre grado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112762>

Rodríguez, J. J. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del Cantón Puerto López.*

[Tesis de pre grado, Universidad Estatal del Sur de Manabí].

<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5361>

Ticona, M. O., & Viamonte, C. L. (2022). *Factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, Puno – 2021* [Tesis de pre grado,

Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105620>

Turpo, L. L. (2023). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad*

Provincial de Melgar-Ayaviri 2022 [Tesis de pre grado, Universidad

Andina Néstor Cáceres Velásquez].

<https://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/533>

Usnayo, J. I. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de La Paz* [Tesis de pre grado, UNIVERSIDAD MAYOR DE

SAN ANDRES].

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10114>

Zapata, C. F. (2024). *Cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los comerciantes del distrito de Pacasmayo 2023* [Tesis de pre grado,



TESIS UANCV



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

Universidad

César

Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/141166>



Apéndices



Apéndice 01: Matriz de Consistencia

EVASION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO – 2024								
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Valores	Instrumento
¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024?	Determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2024	Existe relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.	Evasión tributaria	Conocimiento Tributario	Tasa impositiva. Sanciones pecuniarias. Embargo de bienes.	1,2,3,4,5	Ordinal (1,2,3,4,5).	Cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			Valores Tributarios	Cumplimiento de deberes. Transparente en la declaración. Plazos de pago.		
¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024?	Determinar la relación entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024	Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la orientación de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.	Recaudación del impuesto predial	Actitudes tributarias	Periodo fiscal. Recursos recaudados. Inversión tributaria.	10,11,12,13,14	Ordinal (1,2,3,4,5).	Cuestionario
¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024?	Determinar la relación entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024	Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la fiscalización de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.			Orientación	Información Asistencia tributaria		
¿Cuál es la relación entre la evasión tributaria	Determinar la relación entre la evasión tributaria	Existe una relación significativa entre la evasión	Fiscalización	Fiscalización	Pre – fiscalización	6,7,8,9	Ordinal (1,2,3,4,5).	Cuestionario
						Fiscalización		



y la cobranza de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024?	y la cobranza de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024	tributaria y la cobranza de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Puno, 2024.		Cobranza	Pago voluntario Pago inducido	10,11,12, 13,14		
---	--	--	--	----------	----------------------------------	--------------------	--	--

Apéndice 2: Instrumentos

CUESTIONARIO SOBRE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

El presente instrumento tiene como propósito obtener información, sobre el tema "Evasión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno". Las respuestas se utilizarán para sustento de la tesis para optar el título de Contador Público.

Instrucciones:

Elegir la alternativa que usted considere adecuada y marque con una (X). Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Escala de medición del cuestionario

Nunca (N)	Casi nunca (CN)	Algunas Veces (AV)	Casi Siempre (CS)	Siempre (S)
1	2	3	4	5

Nº	ITEMS	N	CN	AV	CN	S
		1	2	3	4	5
1	¿Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno le explican sobre la tasa impositiva para calcular el impuesto predial?					
2	¿Usted tuvo información en sus niveles de estudio sobre las multas o sanciones que genera el incumplimiento de tributar el impuesto predial?					
3	¿Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno le brindan información pertinente sobre las sanciones pecuniarias que se sometería usted por el incumplimiento del pago del impuesto predial?					
4	¿Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno le informan sobre las sanciones de embargo de bienes que usted se sometería por el incumplimiento del pago del impuesto predial?					
5	¿Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno realizó el cobro de manera forzosa a los contribuyentes que no cumplieron con el pago del impuesto predial?					
VALORES TRIBUTARIOS		N	CN	AV	CN	S



6	¿Realiza la declaración del impuesto predial en las fechas establecidas?					
7	¿Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno le indican que cancelar tiempo es importante porque permite el desarrollo de la provincia?					
8	¿Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno son transparentes al momento que le explican sobre la declaración del impuesto predial de su predio?					
9	¿Los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno le orientan con base sólida del por qué es necesario cumplir con los plazos de pago de impuesto?					
	ACTITUDES TRIBUTARIAS	N	CN	AV	CN	S
10	¿Las autoridades de la Municipalidad Provincial de Puno demuestran ser transparentes al momento de brindar información tributaria recaudada del impuesto predial?					
11	¿Usted realiza con honestidad la declaración de sus inmuebles y el pago del impuesto predial?					
12	¿Usted conoce a que se destinará lo recaudado en el impuesto predial?					
13	¿Las autoridades de la Municipalidad Provincial de Puno demuestran con obras el dinero recaudado por concepto de impuesto predial?					
14	¿Las autoridades de la Municipalidad Provincial de Puno han obtenido un retorno positivo de la inversión tributaria que esté mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia de Puno?					



CUESTIONARIO SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

El presente instrumento tiene como propósito obtener información, sobre el tema "Evasión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno". Las respuestas se utilizarán para sustento de la tesis para optar el título de Contador Público.

Instrucciones:

Elegir la alternativa que usted considere adecuada y marque con una (X). Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Escala de medición del cuestionario

Nunca (N)	Casi nunca (CN)	Algunas Veces (AV)	Casi Siempre (CS)	Siempre (S)
1	2	3	4	5

Nº	ITEMS	N	CN	AV	CS	S
	ORIENTACION	1	2	3	4	5
1	¿La información que le brindan los responsables de la cobranza del impuesto predial le permite absolver sus dudas sobre el monto del pago que le han calculado?					
2	¿Obtiene información en el Portal web de transparencia de la Municipalidad Provincial de Puno las disposiciones legales que regulan el impuesto predial?					
3	¿Los responsables de la recaudación del impuesto predial les dan una asistencia tributaria de sus consultas mediante vía telefónica o correo electrónico?					
4	¿La Municipalidad Provincial de Puno realiza algún tipo de charlas de concientización a los contribuyentes para mejorar la recaudación del Impuesto Predial?					
5	¿La asistencia tributaria que le brindan los responsables de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno le permite conocer el monto exacto que debe pagar?					



FISCALIZACIÓN		N	CN	AV	CS	S
6	¿Los responsables de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno realizan una Pre – Fiscalización antes de que visiten su domicilio?					
7	¿Los responsables de la Municipalidad Provincial de Puno en la etapa de pre - fiscalización deberían de elegir de manera aleatoria al contribuyente?					
8	¿La fiscalización tributaria permite a la administración tributaria ampliar la base tributaria, maximizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e incrementar los niveles de recaudación?					
9	¿Los responsables de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno demuestran conocimiento tributario al momento que llevan a cabo la fiscalización en su domicilio?					
COBRANZA		N	CN	AV	CS	S
10	¿Los responsables de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno incentivan el pago voluntario del impuesto predial?					
11	¿La transparencia que tienen las autoridades sobre la ejecución de presupuesto público genera que usted realice el pago voluntario de su impuesto predial?					
12	¿La Municipalidad Provincial de Puno brinda algún tipo de incentivo a los contribuyentes que se realizaron el pago voluntario del impuesto predial?					
13	¿Los responsables de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno generan el pago inducido a través de la cobranza coactiva, tomando en cuenta el marco jurídico?					
14	¿Los responsables de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno inducen al pago a los contribuyentes morosos informándoles sobre los problemas tributarios que estaría asumiendo por no cumplir con el pago del impuesto predial?					



Apéndice 3: Validez de Instrumentos

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Calsina Calsina Pepe
- 2. Cargo e institución donde labora: Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario de Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial
- 4. Autor del instrumento: Salamanca Mamani Nelida

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado		36%			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local			45%		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia			58%		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				67%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			58%		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					89%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				78%	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			55%		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				72%	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 62%

Lugar y fecha: Juliaca, 19 de setiembre 2024

Firma del experto
 DNI N°: 01287364
 Cel.: 956282165
 DR. PEPE CALSINA CALSINA
 Licenciado en Educación
 Exp. Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía
 CPPa. N° 220187364



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: Quispe Pacco Yeny Luz Rosmery
2. Cargo e institución donde labora: Municipalidad Distrital de Macari
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario de Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial
4. Autor del instrumento: Salamanca Mamani Nelida


II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado		24%			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local			43%		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia			51%		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				65%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			58%		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					87%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				77%	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			44%		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				65%	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 57%

Lugar y fecha: Juliaca, 19 de setiembre 2024


 Msc. Yeny Luz Rosmery Quispe Pacco
 DNI: 73523549

Firma del experto
 DNI N°: 73523549
 Cel.: 972476520

Apéndice 4: Panel fotográfico



Figura 29. Oficina de servicio de administración tributaria



Figura 30. Aplicación del cuestionario 01



Figura 31. Aplicación del cuestionario 02



Apéndice 5: Base de datos del cuestionario 01

CUESTIONARIO 01: LA EVASIÓN TRIBUTARIA														
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO						VALORES TRIBUTARIOS				ACTITUDES TRIBUTARIAS				
N	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT11	PT12	PT13	PT14
1	2	1	4	2	4	1	4	3	1	3	1	4	3	1
2	1	2	2	1	5	2	3	4	2	1	2	2	4	3
3	1	3	3	2	3	2	5	5	5	2	3	3	2	4
4	2	4	3	2	3	3	3	2	1	2	4	3	2	2
5	2	5	5	3	4	3	3	3	5	3	5	5	1	1
6	2	3	4	3	3	2	4	1	3	3	3	3	2	3
7	3	4	2	2	1	3	4	3	2	3	2	4	2	2
8	3	4	1	2	1	4	5	2	1	2	3	4	3	2
9	2	3	2	1	1	5	3	2	5	2	4	5	2	3
10	4	3	3	1	2	3	3	1	2	3	5	4	2	3
11	4	4	2	2	1	5	3	3	1	1	4	5	3	4
12	3	2	2	2	1	4	4	3	2	4	5	4	3	5
13	1	4	3	3	1	4	2	4	3	3	3	3	4	4
14	2	3	4	4	4	5	2	4	4	5	3	3	3	3
15	2	3	2	2	2	3	5	3	3	4	4	3	2	3
16	3	3	2	2	1	4	1	3	5	3	4	3	2	3
17	1	4	3	2	2	5	2	4	5	2	5	4	3	4
18	2	5	3	3	2	3	2	5	1	1	5	4	4	5
19	2	2	2	3	3	3	3	4	2	2	3	5	1	4
20	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	5	5	5	3
21	2	3	4	4	4	4	2	1	4	3	5	5	2	1
22	3	3	3	5	5	4	3	1	4	3	4	4	1	2
23	2	4	2	2	1	3	4	3	5	4	5	5	1	2
24	4	1	3	2	2	5	3	3	5	3	4	3	3	3
25	3	2	3	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	3
26	1	2	5	3	1	1	5	5	5	2	3	4	4	4
27	1	3	4	2	1	2	2	3	5	3	4	5	1	5
28	1	3	3	2	1	2	3	1	4	3	5	3	2	4
29	2	2	2	3	1	3	4	2	3	4	5	3	2	3
30	2	3	1	3	4	4	3	2	4	3	4	3	3	3
31	3	3	4	2	2	2	2	1	5	1	4	4	4	4
32	3	4	3	2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	5
33	4	5	2	3	3	3	2	3	4	5	3	5	2	4
34	4	3	5	4	5	4	3	4	2	3	4	4	2	3
35	3	3	3	2	2	2	2	5	2	3	5	4	1	3



36	3	4	4	2	1	5	3	1	3	2	2	3	1	4
37	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	4	2	2	5
38	1	3	3	3	2	2	4	2	4	3	3	1	1	3
39	1	2	3	3	3	3	5	4	5	3	2	3	5	3
40	2	2	4	2	4	4	2	3	5	4	3	3	1	4
41	2	3	1	2	1	1	3	5	4	3	3	4	1	5
42	3	3	3	2	1	3	4	1	3	2	4	4	5	4
43	4	4	2	2	1	4	5	2	4	2	5	5	1	3
44	5	3	4	3	1	4	2	3	4	1	4	4	2	2
45	3	3	5	4	2	5	1	1	3	1	3	3	1	1
46	3	4	2	4	2	3	1	4	2	2	3	3	1	2
47	1	5	3	2	3	3	1	3	2	3	4	2	3	3
48	1	5	4	3	1	4	2	3	3	2	4	4	4	3
49	1	4	2	3	1	5	2	4	3	4	4	3	4	4
50	2	3	3	2	2	3	2	5	4	3	5	2	2	3
51	2	4	4	2	2	3	3	2	5	5	3	1	1	5
52	1	4	4	2	2	3	3	1	1	3	3	1	1	4
53	1	5	5	3	1	3	5	1	2	2	4	2	2	4
54	1	3	1	3	1	4	2	2	2	2	2	2	2	3
55	2	3	2	2	1	4	2	5	3	3	2	2	2	4
56	2	4	2	2	4	4	2	2	4	3	1	2	2	2
57	3	2	3	1	5	3	4	5	3	1	1	4	1	5
58	2	2	2	1	1	1	3	3	5	2	3	2	1	4
59	2	3	4	4	1	4	4	5	4	2	4	2	2	3
60	1	3	3	3	2	5	5	1	3	1	5	3	3	3
61	4	4	2	5	2	2	2	2	5	2	3	5	5	4
62	5	5	1	2	3	3	2	2	2	2	3	1	1	4
63	3	3	5	5	1	1	3	3	1	2	4	2	2	5
64	1	1	2	3	1	5	2	4	5	1	4	2	2	4
65	1	2	3	4	1	5	5	5	3	3	3	3	2	2
66	2	2	4	2	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2
67	2	3	2	3	3	3	3	3	4	2	2	1	3	3
68	3	4	3	3	5	4	5	4	5	2	2	1	4	4
69	2	3	3	4	1	4	3	3	3	2	2	2	3	3
70	3	3	4	2	1	5	3	3	4	4	4	4	2	2
71	4	4	5	2	2	3	2	4	4	3	4	3	2	2
72	5	5	1	3	2	2	1	4	5	5	5	2	5	5
73	1	4	1	1	1	5	2	3	3	2	3	2	4	2
74	2	4	1	4	4	4	2	3	2	2	3	2	3	3
75	3	3	2	1	3	3	3	4	3	3	4	1	2	3
76	1	4	3	2	2	2	2	5	5	4	4	4	1	2



77	1	4	4	2	2	2	3	3	1	2	5	3	1	2
78	2	2	4	3	1	3	4	3	5	2	5	2	2	3
79	2	4	3	4	1	2	2	3	4	3	3	2	2	4
80	1	3	3	3	1	1	5	5	3	5	4	1	3	5
81	3	3	3	5	2	2	2	5	1	3	3	2	3	4
82	2	3	3	3	3	2	3	5	2	2	3	2	2	3
83	1	1	4	2	5	3	3	3	2	1	4	3	4	3
84	2	4	4	2	1	1	2	5	3	3	4	2	5	4
85	4	3	3	3	1	4	2	5	4	3	5	5	5	5
86	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	4	1	4	4
87	3	4	4	2	2	4	4	2	5	4	3	2	4	3
88	5	5	5	2	1	5	4	3	4	5	3	2	5	2
89	1	4	4	2	2	3	5	3	3	2	3	3	3	1
90	2	3	4	2	3	3	2	4	1	2	3	1	1	2
91	2	3	4	3	4	4	4	4	2	3	4	2	2	2
92	3	4	3	4	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3
93	1	4	4	4	1	1	1	3	4	4	4	3	3	4
94	2	5	1	5	1	5	5	2	5	3	5	3	3	5
95	3	3	2	2	1	5	2	2	3	2	4	3	3	4
96	3	3	4	2	2	2	3	1	4	2	3	2	3	3
97	2	4	2	3	2	2	1	1	2	2	2	1	4	3
98	1	4	1	3	4	4	4	2	3	2	2	4	5	4
99	2	2	3	4	1	1	2	3	4	3	3	5	4	4
100	2	2	2	5	1	1	2	2	3	3	3	2	4	3
101	3	3	1	5	2	3	4	4	4	4	4	2	3	3
102	3	4	4	4	4	3	5	5	3	5	5	3	4	1
103	4	3	4	4	1	4	3	5	3	3	3	2	5	2
104	2	4	3	4	2	4	2	2	4	2	2	1	4	2
105	1	1	2	3	2	3	1	2	4	2	2	4	3	3
106	1	2	1	3	1	3	5	3	3	3	3	3	2	4
107	1	3	2	2	1	4	5	5	5	3	3	2	3	3
108	2	3	2	2	1	2	2	4	3	1	1	2	2	2
109	2	3	3	3	1	2	3	3	3	1	1	1	4	4
110	3	1	4	4	2	3	4	3	4	2	2	2	2	2
111	1	3	4	1	2	4	2	2	3	3	3	2	2	2
112	2	4	4	2	3	5	2	2	4	4	4	3	3	3
113	1	5	4	3	3	3	2	3	4	4	4	2	2	3
114	4	5	5	2	4	4	3	4	5	3	3	4	4	4
115	2	3	3	2	5	5	4	5	4	4	4	3	3	5
116	1	4	4	4	1	1	2	3	3	2	2	2	2	4
117	2	3	2	3	1	1	1	3	4	2	2	2	2	3



118	1	3	4	4	2	2	2	2	5	4	4	3	3	3
119	2	4	4	5	5	5	2	2	4	3	3	2	2	2
120	2	5	3	2	4	2	1	5	3	5	5	1	2	2
121	3	3	5	5	2	3	3	5	3	3	4	1	3	3
122	3	3	3	3	1	1	2	5	2	3	4	1	1	3
123	2	1	5	4	3	4	4	3	2	3	5	2	1	4
124	1	1	3	2	2	4	4	3	2	2	3	3	2	4
125	2	2	4	3	4	4	5	4	3	4	2	4	2	5
126	3	3	4	2	5	3	3	3	2	3	3	3	3	3
127	1	2	3	4	2	4	2	5	4	5	1	3	2	3
128	1	3	3	5	1	5	3	4	3	2	2	5	4	2
129	2	4	1	3	3	5	3	3	2	2	2	3	5	2
130	4	3	2	2	3	4	4	2	1	3	3	2	3	3
131	2	5	3	2	2	3	5	2	1	4	4	1	2	3
132	2	5	2	1	1	3	1	1	2	2	2	3	1	4
133	3	4	3	2	4	4	2	1	3	5	5	3	4	4
134	3	4	4	4	3	3	2	1	1	2	2	4	5	4
135	3	5	3	3	3	3	3	2	4	2	2	5	2	3
136	2	5	3	4	2	2	4	3	3	3	3	2	2	5
137	2	3	3	5	4	4	5	5	4	4	4	2	3	1
138	2	4	2	3	1	1	1	5	5	3	3	3	3	2
139	4	5	1	2	1	1	2	5	4	4	3	4	4	2
140	5	2	1	2	2	3	3	5	3	2	4	3	3	3
141	3	2	1	3	3	3	4	5	3	1	5	2	2	2
142	1	1	1	2	1	2	3	3	4	2	3	1	1	1
143	2	5	3	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	2
144	3	4	2	4	5	4	1	1	4	4	2	2	2	2
145	4	4	2	2	1	3	3	3	5	4	1	3	3	3
146	2	4	1	2	2	4	2	4	3	3	3	3	3	3
147	1	4	1	3	2	5	3	3	3	3	3	4	4	4
148	2	5	4	3	1	1	1	1	2	5	4	5	5	3
149	3	3	3	3	3	3	2	5	2	4	4	4	4	3
150	5	3	1	4	4	4	4	4	3	3	5	3	3	4
151	4	4	2	4	2	2	4	4	3	2	5	2	3	3
152	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	4	2	4	4
153	2	5	4	2	1	4	3	3	2	3	3	3	1	1
154	1	4	2	2	2	3	5	3	4	4	4	4	2	2
155	2	3	1	3	3	3	3	4	5	5	5	5	3	3
156	3	3	1	3	5	4	4	4	3	1	3	3	5	3
157	3	4	4	4	4	4	2	3	3	2	2	4	3	2
158	2	5	2	5	2	3	2	3	1	1	3	4	2	3



159	2	2	1	3	1	5	3	5	2	3	3	5	1	4
160	1	3	2	2	1	4	1	5	3	4	3	2	2	5
161	1	4	3	2	2	4	2	5	5	5	4	2	3	4
162	4	5	3	3	2	3	2	3	4	3	4	3	3	3
163	3	4	4	3	3	4	4	2	5	1	1	4	4	3
164	2	2	4	4	3	5	3	4	3	2	5	3	4	2
165	2	2	4	3	3	3	4	3	4	2	3	2	1	4
166	1	3	5	2	4	3	4	4	4	3	3	3	2	3
167	2	3	3	2	2	4	4	5	3	4	3	2	1	1
168	3	4	4	2	1	4	3	4	4	3	4	4	3	2
169	4	5	4	3	1	5	3	3	3	3	5	3	2	2
170	5	1	3	3	2	3	4	2	2	3	3	4	4	3
171	3	2	2	4	1	3	4	2	2	3	3	4	4	4
172	2	2	2	5	1	2	3	3	1	3	4	3	1	3
173	2	3	3	3	1	2	3	3	2	2	4	5	2	2
174	1	4	4	2	2	3	3	4	2	2	5	4	4	4
175	2	4	4	4	1	2	4	5	1	1	3	3	3	5
176	2	3	3	3	1	1	4	3	2	2	3	2	4	3
177	1	4	3	3	3	4	2	2	3	3	3	2	2	2
178	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	4	1	1	4
179	3	5	4	2	1	4	5	3	1	1	4	1	2	3
180	4	4	5	3	1	4	1	1	5	5	5	2	3	3
181	5	4	3	3	1	5	5	4	4	4	4	2	2	2
182	3	3	4	3	2	4	2	3	4	4	4	3	1	4
183	3	3	2	4	3	3	2	3	5	5	5	4	3	3
184	4	4	1	5	1	1	3	5	5	5	5	3	4	2
185	4	4	3	3	2	2	3	3	4	4	4	1	5	2
186	5	5	2	1	2	4	2	2	3	3	3	1	2	2
187	2	4	3	2	4	4	2	4	5	5	5	2	1	3
188	1	4	4	2	2	3	2	2	5	5	5	2	2	5
189	2	3	3	3	2	5	2	1	4	4	4	3	3	4
190	2	3	2	3	2	4	1	1	5	5	5	2	2	1
191	3	4	2	3	3	3	1	2	3	3	3	4	4	2
192	4	4	3	2	3	5	3	3	4	4	5	3	3	3
193	3	5	1	4	4	4	4	4	4	4	5	2	2	2
194	3	3	4	4	2	3	4	4	5	5	4	5	1	4
195	4	2	3	3	5	3	5	4	3	3	4	2	2	2
196	3	2	5	5	1	3	2	3	3	3	3	2	3	2
197	5	3	3	2	2	2	2	3	4	4	4	3	4	3
198	4	3	3	3	3	4	3	4	5	5	4	4	5	1
199	2	2	4	4	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4



200	2	2	2	2	1	5	3	5	3	3	3	2	2	5
201	2	1	4	2	4	1	4	3	4	4	4	3	3	1
202	1	2	2	1	5	2	2	4	5	5	5	3	3	3
203	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	4	5	5	4
204	2	4	3	2	3	3	4	2	4	4	4	3	3	2
205	2	5	5	3	4	3	3	3	2	2	3	4	4	1
206	2	3	4	3	3	2	3	1	2	2	3	4	4	3
207	3	4	2	2	1	3	5	3	3	3	3	5	5	2
208	3	4	1	2	1	4	5	2	3	3	3	4	4	2
209	2	3	2	1	1	5	4	2	5	5	3	5	5	3
210	4	3	3	1	2	3	1	1	5	5	4	4	4	3
211	4	4	2	2	1	3	5	3	4	4	5	3	3	4
212	3	2	2	2	1	4	5	3	4	4	4	3	3	5
213	1	4	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	3	4
214	2	3	4	4	4	3	5	4	4	4	4	3	3	3
215	2	3	2	2	2	3	2	4	4	4	4	4	4	3
216	3	3	2	2	1	4	4	3	3	3	3	4	4	3
217	1	4	3	2	2	5	3	3	2	2	4	5	5	4
218	2	5	3	3	2	3	3	4	2	2	4	5	5	5
219	2	2	2	3	3	3	5	4	3	3	3	5	5	4
220	2	2	3	2	2	3	4	2	3	3	3	4	4	3
221	2	3	4	4	4	4	3	2	4	4	4	5	3	1
222	3	3	3	5	5	4	1	3	5	5	4	3	4	2
223	2	4	2	2	1	3	3	3	1	1	4	3	2	2
224	4	1	3	2	2	5	4	4	2	2	5	4	2	3
225	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	5	5	1	3
226	1	2	5	3	1	1	5	5	3	3	4	3	2	4
227	1	3	4	2	1	2	2	4	4	4	3	3	2	5
228	1	3	3	2	1	2	2	5	3	3	3	3	3	4
229	2	2	2	3	1	3	3	4	5	5	3	4	2	3
230	2	3	1	3	4	4	3	3	5	5	3	4	2	3
231	3	3	4	2	2	2	4	3	5	5	5	5	3	4
232	3	4	3	2	2	2	5	3	3	3	3	4	3	5
233	4	5	2	3	3	3	4	4	2	2	2	4	4	4
234	4	3	5	4	5	4	3	4	1	1	1	3	3	3
235	3	3	3	2	2	2	3	5	2	2	2	2	2	3
236	3	4	4	2	1	5	3	4	3	3	3	1	2	4
237	2	3	2	2	2	2	2	3	4	4	4	3	3	5
238	1	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	3	4	3
239	1	2	3	3	3	3	1	4	5	5	5	4	4	3
240	2	2	4	2	4	4	2	3	3	3	3	4	5	4



241	2	3	1	2	1	1	3	5	4	4	4	5	5	5
242	3	3	3	2	1	3	3	1	4	4	4	4	4	4
243	4	4	2	2	1	4	4	2	5	5	5	3	5	3
244	5	3	4	3	1	4	4	3	3	3	4	3	3	2
245	3	3	5	4	2	5	5	1	5	5	4	2	3	1
246	3	4	2	4	2	3	5	4	5	5	3	4	4	2
247	1	5	3	2	3	3	5	3	4	4	3	3	1	3
248	1	5	4	3	1	4	4	3	1	1	4	2	2	3
249	1	4	2	3	1	5	3	4	4	4	5	1	2	4
250	2	3	3	2	2	3	4	5	5	5	5	1	3	3
251	2	4	4	2	2	3	3	4	3	3	1	2	4	5
252	1	4	4	2	2	3	4	3	1	1	2	2	3	4
253	1	5	5	3	1	3	3	4	2	2	3	2	2	4
254	1	3	1	3	1	4	4	2	2	2	4	2	2	3
255	2	3	2	2	1	4	3	3	3	3	5	4	2	4
256	2	4	2	2	4	4	3	5	4	4	4	2	2	2
257	3	2	3	1	5	3	4	5	3	3	3	2	3	5
258	2	2	2	1	1	1	4	4	5	5	5	3	3	4
259	2	3	4	4	1	4	5	3	4	4	4	5	5	3
260	1	3	3	3	2	5	3	3	3	3	3	1	3	3
261	4	4	2	5	2	2	3	3	1	1	1	2	2	4
262	5	5	1	2	3	3	3	4	5	5	3	2	5	4
263	3	3	5	5	1	1	4	5	5	5	2	3	4	5
264	1	1	2	3	1	1	2	4	4	4	2	2	2	4
265	1	2	3	4	1	1	2	5	5	5	3	1	2	2
266	2	2	4	2	4	4	1	5	3	3	5	1	1	2
267	2	3	2	3	3	3	1	3	4	4	3	2	3	3
268	3	4	3	3	5	4	2	4	2	2	4	4	4	4
269	2	3	3	4	1	4	2	3	3	3	3	3	4	3
270	3	3	4	2	1	5	3	3	4	4	2	2	2	2
271	4	4	5	2	2	3	2	4	3	3	3	2	1	2
272	5	5	1	3	2	2	2	4	4	4	5	2	1	5
273	1	4	1	1	1	1	3	3	3	3	2	1	2	2
274	2	4	1	4	4	4	4	3	3	3	4	4	2	3
275	3	3	2	1	3	3	3	4	5	5	3	3	2	3
276	1	4	3	2	2	2	4	4	5	5	4	2	2	2
277	1	4	4	2	2	2	5	3	3	3	5	2	4	2
278	2	2	4	3	1	3	2	4	5	5	3	1	2	3
279	2	4	3	4	1	2	3	5	3	3	3	2	2	4
280	1	3	3	3	1	1	4	4	3	3	1	2	3	5
281	3	3	3	5	2	2	3	4	4	4	3	3	5	4



282	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	1	3
283	1	1	4	2	5	3	2	5	4	2	2	5	2	3
284	2	4	4	2	1	1	2	4	4	1	3	1	2	4
285	4	3	3	3	1	4	3	3	5	5	5	2	2	5
286	3	3	3	3	2	3	2	4	5	1	3	2	2	4
287	3	4	4	2	2	4	3	3	3	2	4	3	3	3
288	5	5	5	2	1	5	3	3	3	2	3	1	4	2
289	1	4	4	2	2	3	4	4	4	3	2	2	3	1
290	2	3	4	2	3	3	5	3	3	2	3	2	2	2
291	2	3	4	3	4	4	2	4	4	3	5	3	2	2
292	3	4	3	4	2	2	3	3	3	4	2	3	5	3
293	1	4	4	4	1	1	4	5	5	4	4	3	4	4
294	2	5	1	5	1	1	5	4	4	3	3	2	3	5
295	3	3	2	2	1	1	2	3	3	2	4	1	2	4
296	3	3	4	2	2	2	1	4	4	2	5	4	1	3
297	2	4	2	3	2	2	1	3	3	2	3	5	1	3
298	1	4	1	3	4	4	1	4	4	1	3	2	2	4
299	2	2	3	4	1	1	2	4	4	2	2	2	2	4
300	2	2	2	5	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3
301	3	3	1	5	2	3	2	4	4	3	3	2	3	3
302	3	4	4	4	4	3	3	1	1	4	4	1	2	1
303	4	3	4	4	1	4	3	4	4	5	5	4	4	2
304	2	4	3	4	2	4	1	2	2	4	4	3	5	2
305	1	1	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	5	3
306	1	2	1	3	1	3	2	3	3	2	2	2	4	4
307	1	3	2	2	1	4	2	4	4	2	2	1	4	3
308	2	3	2	2	1	2	4	5	5	3	3	2	5	2
309	2	3	3	3	1	2	3	4	4	4	4	2	3	4
310	3	1	4	4	2	3	4	3	3	5	5	3	1	2
311	1	3	4	1	2	4	4	3	3	4	4	2	2	2
312	2	4	4	2	3	5	2	4	4	3	3	4	2	3
313	1	5	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3
314	4	5	5	2	4	4	3	4	4	2	2	2	3	4
315	2	3	3	2	5	5	2	4	4	3	3	2	3	5
316	1	4	4	4	1	1	5	5	5	3	3	3	3	4
317	2	3	2	3	1	1	4	5	5	1	1	2	4	3
318	1	3	4	4	2	2	3	2	2	2	2	1	5	3
319	2	4	4	5	5	1	5	2	2	3	3	1	4	2
320	2	5	3	2	4	2	3	1	1	1	1	1	4	2
321	3	3	5	5	2	3	3	2	2	4	4	2	3	3
322	3	3	3	3	1	1	2	2	2	5	5	3	4	3



323	2	1	5	4	3	4	1	3	3	3	3	4	5	4
324	1	1	3	2	2	4	2	3	3	4	4	3	4	4
325	2	2	4	3	4	4	2	4	4	3	3	3	3	5
326	3	3	4	2	5	3	3	3	3	2	2	5	2	3
327	1	2	3	4	2	4	2	5	5	2	2	3	3	3
328	1	3	3	5	1	1	3	4	4	3	3	2	2	2
329	2	4	1	3	3	5	4	3	3	4	4	1	4	2
330	4	3	2	2	3	4	2	2	2	3	3	3	2	3
331	2	5	3	2	2	3	5	2	2	5	5	3	2	3
332	2	5	2	1	1	3	2	1	1	2	2	4	3	4
333	3	4	3	2	4	4	3	1	1	2	2	5	2	4
334	3	4	4	4	3	3	3	1	1	5	5	2	4	4
335	3	5	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3
336	2	5	3	4	2	2	2	3	3	3	3	3	2	5
337	2	3	3	5	4	4	3	2	2	4	4	4	2	1
338	2	4	2	3	1	1	4	1	1	2	2	3	3	2
339	4	5	1	2	1	1	4	4	4	5	5	2	2	2
340	5	2	1	2	2	3	5	3	3	2	2	1	2	3
341	3	2	1	3	3	3	2	5	5	2	2	2	3	2
342	1	1	1	2	1	2	4	3	3	3	3	2	1	1
343	2	5	3	3	2	2	2	2	2	5	5	3	1	2
344	3	4	2	4	5	4	1	1	1	2	2	3	2	2
345	4	4	2	2	1	3	1	3	3	2	2	4	2	3
346	2	4	1	2	2	4	2	4	4	2	2	5	3	3
347	1	4	1	3	2	5	3	3	2	1	1	4	2	4
348	2	5	4	3	1	1	1	1	3	2	2	3	4	3
349	3	3	3	3	3	3	4	5	1	2	2	2	5	3
350	5	3	1	4	4	4	2	4	2	2	2	2	3	4
351	4	4	2	4	2	2	2	4	2	3	3	3	2	3
352	3	4	3	3	3	3	4	2	3	3	3	4	1	4
353	2	5	4	2	1	4	5	3	3	4	4	5	4	1
354	1	4	2	2	2	3	3	3	4	4	4	3	5	2
355	2	3	1	3	3	3	2	4	3	3	3	4	2	3
356	3	3	1	3	5	4	1	4	2	3	4	4	2	3
357	3	4	4	4	4	4	1	3	2	3	4	5	3	2
358	2	5	2	5	2	3	1	3	1	4	3	2	3	3
359	2	2	1	3	1	5	2	4	1	5	3	2	4	4
360	1	3	2	2	1	4	3	5	4	4	3	3	3	5
361	1	4	3	2	2	4	4	4	5	3	3	4	2	3
362	4	5	3	3	2	3	2	5	4	3	3	3	1	2
363	3	4	4	3	3	4	2	4	3	3	4	2	2	3



364	2	2	4	4	3	5	2	5	3	2	5	3	2	2
365	2	2	4	3	3	3	3	5	4	3	4	2	3	4
366	1	3	5	2	4	3	4	4	5	4	3	4	3	3
367	2	3	3	2	2	4	2	4	4	2	4	3	4	1
368	3	4	4	2	1	4	1	5	3	1	4	4	5	2
369	4	5	4	3	1	5	2	3	3	2	3	4	4	2
370	5	1	3	3	2	3	2	3	4	1	4	3	3	3
371	3	2	2	4	1	3	1	4	2	2	4	5	3	4
372	2	2	2	5	1	2	3	5	4	3	3	4	4	3
373	2	3	3	3	1	2	2	5	5	5	3	3	1	2
374	1	4	4	2	2	3	4	4	4	5	4	2	2	4
375	2	4	4	4	1	2	4	4	4	4	2	2	3	5
376	2	3	3	3	1	1	5	5	3	5	3	1	5	3



Apéndice 6: Base de datos del cuestionario 02

CUESTIONARIO 02: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL														
ORIENTACION					FISCALIZACIÓN					COBRANZA				
N	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT11	PT12	PT13	PT14
1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	4	3	1	4
2	3	2	2	1	5	4	3	4	2	1	3	1	2	3
3	4	4	2	2	2	3	5	5	5	2	3	2	4	5
4	4	3	3	2	2	4	3	1	1	4	4	2	3	3
5	3	5	3	3	3	1	3	3	5	2	4	3	3	1
6	1	4	4	3	4	2	4	2	3	3	2	2	4	3
7	2	3	5	3	1	3	4	3	2	3	2	3	5	2
8	2	2	4	4	1	2	5	2	1	4	3	4	3	2
9	3	2	2	2	5	3	4	2	5	2	3	5	2	1
10	4	3	3	1	4	4	5	2	2	3	2	3	2	2
11	5	1	4	3	4	4	5	1	1	5	3	5	1	2
12	3	2	3	2	4	3	3	2	2	4	4	3	3	2
13	3	2	2	4	3	2	2	3	3	3	3	3	4	3
14	4	1	2	5	3	4	5	3	4	2	3	4	5	3
15	4	2	4	2	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4
16	5	3	5	2	5	3	4	3	5	3	5	2	3	3
17	3	2	4	2	5	2	2	4	5	4	4	2	2	4
18	3	3	3	3	4	3	2	5	1	4	3	2	3	5
19	2	4	3	3	3	3	3	4	2	5	3	3	4	4
20	4	5	2	2	3	2	2	2	3	4	4	4	5	3
21	3	3	2	4	4	2	2	1	4	4	5	3	3	1
22	5	2	3	5	5	3	3	1	4	4	4	2	2	2
23	4	2	1	2	2	3	4	3	5	4	5	2	2	2
24	4	3	2	2	2	4	3	3	5	5	4	3	3	3
25	3	4	2	3	3	5	4	4	3	4	3	3	3	3
26	3	2	3	3	3	5	5	5	5	3	3	1	4	3
27	4	3	4	2	4	4	2	3	5	4	4	2	5	4
28	5	3	3	2	5	3	3	1	4	5	5	2	4	3
29	2	2	2	3	5	2	4	2	3	4	5	3	3	2
30	2	3	2	3	4	2	3	4	4	3	4	4	3	1
31	3	3	3	4	4	3	2	5	5	4	4	4	1	2
32	3	4	4	5	5	4	2	4	3	5	3	5	2	2
33	4	5	5	3	3	5	4	4	4	4	3	3	2	3
34	4	3	5	4	3	4	4	5	2	3	4	2	3	4
35	5	3	3	3	3	4	5	4	2	3	3	2	4	3
36	3	4	4	5	4	3	3	3	3	4	3	3	5	1



37	3	3	2	4	2	3	4	3	3	5	4	4	3	1
38	3	1	3	2	2	4	5	4	4	1	3	3	2	2
39	4	2	3	3	3	5	3	5	5	2	3	3	5	2
40	5	2	4	4	4	3	2	1	5	4	2	5	1	4
41	4	3	1	5	1	3	3	2	4	4	1	2	1	5
42	4	2	3	3	1	4	4	1	3	4	3	3	5	4
43	4	1	2	2	1	4	4	4	4	3	4	4	1	3
44	3	4	4	3	1	5	2	3	4	1	2	2	2	2
45	3	3	5	4	2	4	1	1	3	4	2	2	3	1
46	3	2	2	2	2	3	1	4	2	4	3	3	3	1
47	3	1	3	5	3	3	1	3	2	3	4	1	4	2
48	4	5	4	2	4	3	2	3	3	3	4	2	5	1
49	4	3	2	2	5	3	2	4	3	4	4	2	5	4
50	4	2	3	4	4	3	2	5	4	5	5	3	4	4
51	3	4	3	5	5	4	3	2	5	4	1	4	3	5
52	3	1	3	2	4	4	3	1	1	2	2	3	3	4
53	3	1	4	3	3	5	5	1	2	3	2	4	3	4
54	2	3	5	3	3	1	2	2	2	4	3	4	4	3
55	2	3	3	2	4	1	4	5	3	3	2	5	5	4
56	2	4	2	2	5	2	4	2	4	3	1	4	4	2
57	3	2	2	2	5	2	5	5	3	1	1	4	3	5
58	2	2	3	3	1	3	3	3	5	2	3	2	3	4
59	2	3	4	1	4	4	4	5	4	4	4	2	2	3
60	1	3	2	2	5	4	3	1	3	3	5	3	2	3
61	4	4	1	2	2	4	3	1	5	4	3	5	3	4
62	5	5	2	3	3	1	4	2	2	4	3	1	4	4
63	3	3	2	2	1	2	3	4	1	2	4	2	3	1
64	1	1	2	5	1	4	2	4	5	1	4	3	3	1
65	1	2	3	4	1	3	5	5	3	2	3	2	4	1
66	2	1	2	2	4	2	4	3	4	3	1	2	2	2
67	2	2	2	3	3	1	3	3	4	4	2	3	5	2
68	3	3	3	1	5	4	5	4	5	4	2	4	5	4
69	4	4	3	4	4	5	3	3	3	3	1	5	3	5
70	5	3	4	1	5	3	3	3	4	4	2	3	2	2
71	1	5	5	2	2	1	2	4	4	3	4	3	2	1
72	2	5	1	2	2	2	1	4	5	4	5	4	5	2
73	3	4	1	3	1	4	3	3	3	5	3	2	4	2
74	4	4	2	2	4	3	4	3	2	4	3	3	3	3
75	2	3	3	1	3	2	4	4	3	4	4	3	2	3
76	5	4	1	4	4	4	5	5	5	3	4	4	1	2
77	4	4	4	3	5	5	3	3	1	4	5	5	1	2



78	3	2	5	3	4	4	4	4	5	4	5	4	2	3
79	3	4	3	3	3	3	2	3	4	5	3	3	2	4
80	4	3	3	4	3	1	5	3	3	5	4	3	3	5
81	5	3	3	4	4	2	2	5	1	4	3	2	3	2
82	2	3	3	1	3	1	3	4	2	4	3	2	2	1
83	1	1	2	1	5	2	3	3	2	5	4	1	2	2
84	2	2	3	2	4	2	2	3	3	3	1	2	3	5
85	4	1	3	3	5	3	2	5	4	3	2	2	4	4
86	3	2	3	3	3	4	3	2	3	4	3	3	5	4
87	3	2	4	2	4	3	4	2	5	3	2	4	3	2
88	5	3	5	2	1	1	4	3	4	5	1	3	4	2
89	1	4	4	2	2	4	5	3	3	4	2	2	2	1
90	2	2	4	2	3	5	2	4	1	4	3	2	1	2
91	2	2	4	3	4	4	4	4	2	5	3	1	5	2
92	3	2	3	4	2	2	3	3	3	4	2	2	4	3
93	1	2	4	4	1	1	4	3	4	3	2	3	3	4
94	2	3	1	3	4	3	5	2	5	3	5	4	3	5
95	3	1	2	3	5	4	5	2	3	4	4	3	3	4
96	3	4	4	4	2	5	4	1	4	3	3	5	3	3
97	2	2	2	5	2	3	3	1	2	2	2	4	4	3
98	1	5	1	3	4	1	4	2	3	2	2	3	5	4
99	2	3	3	1	1	2	4	3	4	3	3	2	4	4
100	2	2	2	1	1	3	5	3	3	4	3	2	4	2
101	3	2	1	4	2	3	3	4	4	4	4	2	3	1
102	4	1	1	3	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3
103	4	4	2	4	1	3	3	4	3	3	3	4	5	2
104	5	3	3	4	2	4	3	3	4	4	2	1	4	4
105	3	2	4	3	2	4	4	1	4	3	3	4	3	5
106	3	2	2	4	1	3	4	3	3	3	3	3	2	4
107	4	3	3	5	4	1	5	5	5	5	2	2	3	3
108	4	3	5	3	5	2	2	4	3	4	2	2	5	2
109	3	3	4	3	1	2	3	3	3	3	3	1	3	4
110	3	1	4	4	2	3	4	3	4	2	2	2	2	2
111	4	3	2	5	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2
112	2	4	1	1	4	4	2	2	4	3	4	2	4	3
113	1	5	3	3	5	4	2	3	4	4	4	2	5	3
114	4	5	3	1	4	5	3	4	5	5	3	3	2	4
115	2	3	4	2	5	4	4	5	4	4	4	3	2	5
116	1	4	5	4	4	3	2	3	3	3	2	3	1	4
117	2	3	2	3	3	2	1	3	4	2	2	2	3	1
118	1	3	2	4	2	2	2	4	5	2	4	1	3	2



119	2	4	3	5	5	1	2	5	4	3	3	1	3	2
120	2	5	4	2	4	2	1	4	3	4	1	2	5	4
121	3	1	5	5	2	4	3	5	3	5	2	2	3	5
122	3	2	1	3	1	3	2	5	2	4	3	3	1	3
123	2	1	1	3	4	5	4	3	2	3	2	2	1	3
124	4	3	2	4	3	3	4	3	2	2	2	4	2	2
125	3	2	4	5	4	3	5	4	3	2	1	4	2	2
126	5	4	4	3	5	4	3	3	2	3	2	3	3	3
127	4	5	3	1	4	5	2	5	4	3	3	2	2	3
128	3	3	2	5	3	3	4	4	3	4	2	2	4	2
129	2	4	1	1	3	2	5	3	2	5	1	3	5	2
130	4	3	3	2	3	2	4	3	1	4	2	3	3	3
131	5	5	4	2	2	3	4	3	1	3	2	4	2	3
132	3	5	2	1	1	4	4	4	2	3	3	5	1	4
133	3	2	3	2	4	5	5	5	3	4	5	3	4	4
134	3	3	4	4	3	2	4	4	1	4	2	3	5	4
135	4	2	3	3	3	2	3	3	4	5	2	4	3	1
136	5	1	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	1
137	4	3	3	1	4	3	5	5	4	3	4	3	5	2
138	3	4	2	3	1	4	1	5	5	4	3	1	5	2
139	3	2	1	4	3	5	2	5	4	2	3	3	3	4
140	4	2	2	5	4	4	3	5	3	1	4	4	4	3
141	5	1	3	3	5	3	4	5	3	1	5	2	5	5
142	4	1	1	4	3	2	3	3	4	2	3	1	1	1
143	2	3	4	3	3	2	2	2	3	4	4	3	2	3
144	3	4	5	4	5	4	1	1	4	3	2	2	2	4
145	4	4	4	2	1	3	3	4	5	5	2	4	3	2
146	2	2	3	3	2	5	2	5	3	5	3	5	3	3
147	1	5	1	3	2	3	3	4	3	4	2	2	4	2
148	2	3	2	1	1	3	1	1	2	4	1	3	5	1
149	3	2	2	5	3	4	2	5	2	3	4	2	4	4
150	5	1	4	3	4	2	4	4	3	3	5	3	3	5
151	4	4	3	4	2	1	3	4	3	4	3	3	3	2
152	3	4	2	3	3	3	3	2	3	5	2	4	1	3
153	2	5	5	5	1	4	4	3	2	4	3	5	2	3
154	1	4	3	4	2	2	4	3	4	3	2	3	2	4
155	3	3	3	3	3	5	5	4	5	3	1	3	3	1
156	2	3	2	3	4	4	4	2	3	1	2	4	5	2
157	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	2	5	3	4
158	4	5	3	1	3	4	3	3	1	5	3	3	2	5
159	4	2	5	3	5	3	4	5	2	4	2	3	1	3



160	4	3	2	2	4	1	1	4	3	3	4	4	2	5
161	3	4	3	2	2	4	2	5	5	3	3	5	3	4
162	3	5	1	1	2	5	5	3	4	4	2	4	3	3
163	3	4	4	3	3	4	4	2	5	5	1	3	4	3
164	5	2	4	4	3	2	3	4	3	2	2	3	4	2
165	4	2	4	3	3	3	4	3	4	1	2	1	1	4
166	4	3	4	2	4	3	4	4	4	3	3	2	2	3
167	2	1	4	2	2	3	4	5	3	2	3	3	1	1
168	4	2	3	2	1	2	3	4	4	4	3	4	3	2
169	3	4	3	3	4	2	3	3	3	5	3	4	2	2
170	2	4	4	3	5	3	4	2	2	3	4	5	3	3
171	4	5	2	1	4	3	4	2	2	3	2	3	4	2
172	3	3	2	3	5	4	3	3	1	4	2	3	5	2
173	2	1	1	3	1	5	3	3	2	5	3	4	2	3
174	5	4	2	4	2	4	3	4	2	4	4	3	4	4
175	4	4	2	5	1	2	3	5	1	4	3	2	3	5
176	3	3	3	3	1	3	4	3	2	3	2	2	4	3
177	1	5	2	3	3	4	5	2	3	3	2	3	2	2
178	2	3	2	2	3	4	4	4	2	4	3	3	1	4
179	4	2	2	2	4	3	3	5	1	5	3	4	2	3
180	3	4	3	3	5	3	4	3	5	3	4	5	3	3
181	3	3	4	3	4	4	5	3	4	2	4	4	2	2
182	5	2	5	3	4	4	4	4	4	1	2	3	1	4
183	4	1	3	4	3	5	3	5	5	2	1	2	3	3
184	4	4	2	5	4	4	4	1	5	2	2	2	4	2
185	3	3	3	3	2	3	4	3	4	4	2	2	5	2
186	2	4	5	1	2	3	5	3	3	5	3	1	2	2
187	3	5	3	3	4	4	2	4	5	3	4	2	1	3
188	4	4	2	3	2	4	2	5	5	3	3	2	2	5
189	5	3	4	4	2	5	2	1	4	4	2	2	3	4
190	4	3	3	5	2	3	1	1	5	5	1	1	3	1
191	3	1	1	3	3	5	1	2	3	2	2	2	4	2
192	3	4	2	2	3	3	3	3	4	1	3	4	5	1
193	3	2	3	4	4	4	4	4	4	2	4	3	4	3
194	4	3	4	4	2	3	5	4	5	3	4	2	3	2
195	3	4	5	1	3	2	4	4	3	2	4	3	2	4
196	5	5	5	5	3	3	2	3	3	3	3	1	1	5
197	4	3	3	2	4	2	3	3	4	3	1	4	3	3
198	3	2	3	3	5	5	4	4	5	4	4	2	3	1
199	3	4	4	4	4	4	5	4	4	2	3	3	4	4
200	2	2	2	2	3	4	4	3	3	3	1	5	5	5



201	4	2	4	3	4	1	3	3	4	5	2	3	4	1
202	5	5	2	3	5	4	3	4	5	3	1	4	3	3
203	4	1	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	4
204	2	2	3	1	3	4	5	5	4	2	4	4	3	2
205	2	5	5	4	4	1	4	3	2	4	3	4	4	1
206	2	1	4	3	3	2	3	1	2	3	3	5	4	3
207	3	3	2	3	1	3	4	3	3	4	3	4	5	2
208	3	3	3	4	1	2	4	2	3	4	2	4	4	2
209	2	5	4	5	4	3	5	2	5	5	1	2	5	3
210	4	3	3	4	2	4	1	1	5	4	1	2	4	3
211	3	4	2	3	1	4	5	3	4	3	2	3	3	1
212	4	2	2	4	1	3	5	3	4	3	1	5	3	2
213	5	1	2	5	5	2	4	4	3	4	3	1	3	3
214	4	2	1	4	4	4	5	5	4	5	4	2	3	4
215	3	4	4	2	2	5	2	4	4	4	4	3	4	5
216	3	1	3	2	1	3	4	3	3	3	3	2	4	3
217	2	4	5	2	2	2	3	3	2	4	4	2	3	4
218	2	5	2	1	2	3	3	4	2	5	4	3	4	5
219	3	2	2	3	3	3	4	4	3	4	3	4	5	4
220	3	2	2	2	3	2	5	5	3	3	3	5	4	3
221	4	3	4	4	4	2	4	2	4	4	1	3	3	1
222	5	3	2	5	5	3	3	3	5	5	1	3	3	2
223	4	4	3	2	4	3	3	3	1	4	1	4	2	2
224	4	1	3	2	3	4	5	4	2	3	2	2	4	1
225	3	2	5	3	3	5	4	3	2	3	3	3	3	2
226	1	2	4	3	1	5	5	5	3	4	3	3	1	4
227	1	3	2	3	4	4	3	4	4	5	2	4	2	3
228	1	3	3	3	4	3	4	5	3	1	3	5	3	2
229	2	2	4	4	1	2	5	2	5	2	3	4	2	1
230	2	3	3	5	4	2	4	3	5	2	2	3	2	2
231	3	3	2	5	2	3	3	4	5	3	2	3	3	4
232	3	4	2	4	2	4	4	5	3	4	1	2	3	3
233	4	5	2	3	3	5	5	4	2	3	1	2	4	5
234	4	3	1	1	5	4	4	3	1	1	2	1	3	3
235	3	3	4	2	2	4	3	3	2	4	3	2	2	3
236	3	2	3	2	1	3	3	4	3	4	3	2	2	4
237	2	1	5	2	2	3	4	5	4	3	4	3	3	5
238	3	2	2	3	2	4	5	3	4	3	4	4	4	3
239	3	4	2	3	3	5	4	3	5	4	5	3	4	3
240	3	2	4	2	3	3	3	4	3	5	3	2	5	1
241	4	5	1	2	3	3	3	5	4	4	4	2	5	2



242	4	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	1	4	2
243	5	1	2	2	5	4	5	3	5	3	5	2	5	3
244	3	2	4	3	4	5	4	4	3	2	4	3	3	2
245	4	2	5	4	3	4	5	5	5	3	4	4	4	4
246	4	2	2	4	3	3	5	4	5	3	3	3	3	5
247	3	1	3	3	3	3	5	3	4	1	3	5	5	3
248	3	2	4	3	4	3	4	4	1	2	1	4	4	3
249	4	2	2	4	4	3	3	5	4	4	2	3	4	4
250	4	3	3	1	5	3	4	5	5	3	1	2	1	3
251	3	4	4	4	5	4	3	4	3	5	1	2	4	5
252	4	2	4	2	4	4	3	3	1	4	2	2	4	4
253	5	2	5	3	4	5	4	4	2	2	2	3	5	4
254	4	3	1	1	3	1	5	2	2	1	3	4	3	3
255	3	4	2	2	3	1	4	3	3	2	5	1	2	4
256	2	3	2	2	3	2	3	5	4	3	2	4	1	2
257	3	3	3	1	4	2	4	5	3	4	2	3	3	5
258	2	5	2	1	2	3	4	4	5	4	3	2	3	1
259	2	3	4	4	1	4	5	3	4	3	4	2	4	2
260	3	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3	1	5	3
261	4	3	2	5	2	4	3	3	1	3	3	2	4	2
262	5	1	1	2	3	1	3	4	5	4	4	2	5	4
263	4	2	5	1	4	2	4	4	5	5	5	2	4	3
264	3	5	2	3	5	4	2	5	4	4	3	2	2	5
265	3	4	3	3	1	3	2	5	5	3	4	3	2	4
266	4	3	4	4	4	2	1	4	3	3	2	3	1	3
267	4	2	2	5	3	1	4	3	4	3	2	3	3	3
268	3	3	3	4	5	4	5	4	2	4	3	2	4	1
269	3	4	3	3	1	5	4	5	3	5	2	1	4	1
270	4	3	4	2	1	3	3	4	4	5	1	1	2	2
271	5	5	5	2	2	1	3	3	3	4	4	2	3	2
272	5	4	1	1	4	2	3	4	4	4	5	2	3	3
273	1	3	1	1	4	4	3	5	3	5	3	3	4	2
274	2	1	1	4	3	3	4	4	3	3	2	2	2	4
275	3	4	2	1	3	2	5	3	5	3	3	4	2	5
276	1	5	3	2	4	4	4	4	5	4	2	4	2	4
277	1	3	4	2	5	5	3	5	3	3	1	3	4	2
278	2	4	4	3	4	4	4	5	5	5	2	2	2	3
279	2	2	3	3	1	3	5	4	3	3	2	2	2	4
280	1	5	3	4	1	1	4	5	3	4	3	3	5	5
281	3	1	3	5	2	2	3	3	4	5	2	3	5	3
282	2	2	3	4	3	1	3	1	3	4	4	4	1	1



283	1	4	4	3	3	2	3	4	4	3	3	5	2	2
284	2	3	3	2	3	2	4	5	4	3	2	3	2	2
285	3	5	4	3	4	3	5	3	5	4	1	3	2	5
286	3	3	5	3	4	4	4	4	5	3	2	4	2	3
287	4	1	5	2	2	3	3	3	3	2	2	4	3	4
288	3	4	3	2	5	1	4	3	3	2	3	3	4	4
289	3	4	4	1	2	4	5	4	4	3	3	1	3	5
290	2	5	2	2	3	5	3	3	3	4	3	3	2	2
291	5	3	3	1	4	4	2	4	4	4	3	4	3	2
292	4	2	3	4	2	2	3	4	3	1	4	2	3	3
293	1	1	4	4	1	1	4	5	5	3	2	1	4	4
294	2	4	1	1	4	3	5	3	4	4	2	3	5	5
295	3	5	3	2	5	4	4	3	3	3	3	2	3	4
296	3	3	2	3	2	5	5	4	4	3	4	4	1	3
297	2	2	4	3	2	3	4	5	3	5	3	5	1	3
298	1	3	5	4	4	1	1	4	4	4	2	2	2	4
299	2	2	2	5	1	2	2	4	4	3	2	3	2	4
300	2	3	3	5	1	3	3	3	2	2	3	2	3	3
301	3	3	4	5	2	3	3	4	4	3	3	3	3	2
302	2	4	2	4	4	4	4	5	1	3	4	3	2	2
303	3	3	3	4	1	3	5	4	4	4	4	4	4	3
304	2	4	3	4	2	4	5	2	2	5	2	5	5	4
305	4	1	3	3	3	4	2	3	3	4	1	3	5	3
306	5	2	4	1	3	3	2	4	3	3	2	3	4	4
307	4	3	5	3	4	1	3	5	4	2	2	4	4	3
308	3	3	3	1	2	2	3	4	5	2	3	5	5	4
309	2	3	2	3	2	2	3	3	4	3	4	3	3	4
310	4	1	2	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	2
311	3	3	3	1	1	3	5	3	3	5	2	4	5	2
312	5	4	4	2	4	4	2	3	4	4	1	5	1	3
313	4	5	2	3	4	4	2	2	3	3	2	4	3	3
314	3	3	1	2	5	5	3	4	4	2	3	3	2	4
315	2	4	2	2	3	4	2	4	4	2	4	3	3	5
316	1	1	2	4	3	3	5	5	5	3	4	2	3	1
317	2	3	2	3	4	2	4	5	5	3	4	2	4	2
318	1	4	3	4	5	2	3	2	2	4	3	3	5	4
319	2	5	2	1	4	1	5	2	2	5	1	4	3	2
320	2	4	2	2	4	2	3	1	1	4	4	4	3	2
321	3	2	3	5	3	4	3	2	2	3	3	5	4	1
322	3	3	3	3	4	3	3	2	2	3	1	3	4	2
323	2	1	4	4	3	5	3	3	3	4	2	3	5	4



324	1	4	5	5	3	3	4	3	3	4	1	4	4	4
325	2	5	1	1	4	3	5	4	4	5	4	3	3	3
326	3	3	1	1	5	4	3	3	3	4	4	2	2	5
327	1	1	2	4	2	5	2	5	5	3	3	2	3	2
328	1	2	3	5	1	3	3	4	4	4	3	3	2	2
329	2	3	1	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	3
330	4	4	4	2	3	2	4	2	2	1	2	4	2	4
331	2	5	5	2	2	3	5	4	2	1	1	5	2	3
332	2	4	3	1	1	4	2	3	1	2	1	4	3	4
333	3	4	3	2	4	5	3	4	1	4	2	3	2	4
334	3	4	3	1	3	2	3	5	1	3	1	2	4	4
335	4	5	3	3	4	2	2	5	2	5	3	2	3	3
336	3	5	2	4	4	3	2	4	3	5	4	2	2	5
337	2	3	3	1	5	3	3	3	2	4	4	1	2	1
338	4	4	3	3	5	4	4	4	1	4	3	2	4	2
339	4	5	3	4	5	5	4	3	4	3	4	2	4	3
340	5	2	4	5	3	4	5	4	3	3	4	2	2	4
341	3	3	5	3	3	3	2	2	5	4	3	1	3	5
342	1	2	4	2	4	2	4	3	3	5	3	2	1	3
343	2	2	4	3	2	2	5	5	2	4	1	4	1	2
344	3	3	4	4	5	4	2	3	1	3	1	3	2	2
345	4	5	3	1	1	3	4	4	3	3	1	2	2	1
346	2	4	4	2	5	5	2	4	4	1	2	3	3	2
347	1	4	1	3	4	3	3	3	2	4	3	1	2	4
348	2	3	2	3	5	3	1	1	3	5	3	4	4	5
349	3	3	4	3	3	4	4	5	1	4	2	2	5	3
350	5	4	2	4	4	2	2	4	2	3	3	3	3	4
351	4	2	1	4	2	1	2	4	2	3	3	5	4	4
352	3	1	3	3	3	3	4	4	3	4	2	4	5	2
353	2	3	2	2	1	4	3	3	3	5	2	5	4	2
354	1	2	1	1	2	2	3	5	4	2	1	3	3	3
355	2	4	1	3	3	5	4	4	3	1	1	4	3	3
356	4	3	2	1	5	4	5	3	2	3	2	4	2	4
357	3	4	3	5	4	3	5	3	2	2	3	5	3	5
358	4	5	4	5	2	4	1	4	1	4	3	2	3	4
359	2	2	2	3	1	3	2	5	1	5	4	2	4	4
360	3	3	3	2	1	1	3	4	4	3	4	3	3	5
361	4	4	5	2	4	4	4	4	5	3	5	4	2	3
362	5	5	4	3	5	5	2	5	4	4	3	3	1	2
363	4	4	4	3	4	4	2	3	3	5	4	2	2	3
364	3	2	2	4	3	2	2	4	3	4	4	3	1	2



365	4	2	1	3	3	3	3	5	4	4	5	2	2	4
366	1	3	3	2	4	3	4	3	5	3	4	4	4	1
367	2	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	5	2
368	3	4	4	2	3	2	4	4	3	4	3	4	4	2
369	4	5	5	1	4	2	2	5	3	5	3	4	3	3
370	5	2	2	1	5	3	5	3	4	3	1	3	1	4
371	3	3	2	4	4	3	4	4	2	2	2	5	3	4
372	2	4	3	5	5	4	3	5	4	1	1	4	3	5
373	4	3	4	3	2	5	4	5	5	2	3	3	4	4
374	5	2	5	4	3	4	5	3	4	2	4	2	5	3
375	4	4	1	5	4	2	4	1	4	4	1	2	4	1
376	4	5	1	1	5	3	3	5	3	5	1	1	3	2



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 20/06/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: NELIDA SALAMANCA MAMANI

Dirección: Asoc. virgen de las mercedes Mza. F Lte. 5

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75237899

Teléfono: 931668268 email: nelidasalamancamamani@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO - 2024**

Palabras claves, (3 a 5 términos): Evasión tributaria, impuesto predial, cobranza, orientación y fiscalización.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado



3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional Nacional

Nacional

Línea de investigación: **TEORÍA ECONÓMICA-P15**

Firma de Autor



huella digital

20 de junio del 2025

Fecha